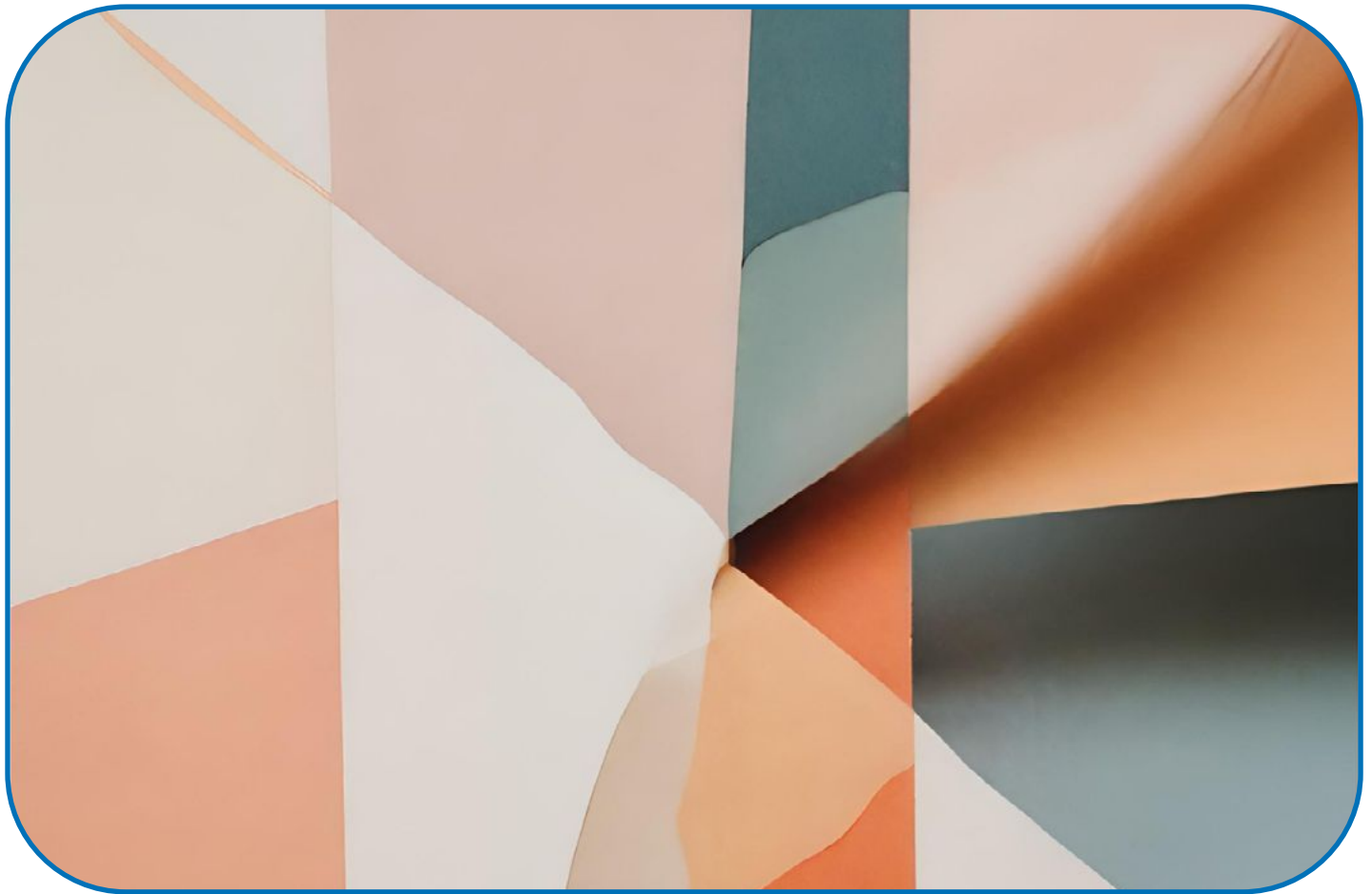


EDITORIALES QUE HABLAN SOBRE EL ALFONSNISMO. LA NACIÓN Y CLARÍN 1983-1989



Dir. César "Tato" Díaz

EDITORIALES QUE HABLAN SOBRE EL ALFONSNISMO. LA NACIÓN Y CLARÍN 1983-1989

Dir. César "Tato" Díaz

Editoriales que hablan sobre el Alfonsinismo : La Nación y Clarín 1983-1989 /
César Tato Díaz... [et al.]- 1a ed.- La Plata : Universidad Nacional de La Plata.
Facultad de Periodismo, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-950-34-2347-9

1. Periodismo Político. 2. Periodismo de Opinión. 3. Historia Política Argentina. I.

Díaz, César Tato.

CDD 070.442

Editorial de Periodismo y Comunicación

Diag. 113 N° 291 | La Plata 1900 | Buenos Aires |
Argentina

+54 221 422 3770 Interno 159

editorial@perio.unlp.edu.ar | www.perio.unlp.edu.ar

Facultad de Periodismo y Comunicación Social

Diseño y maquetación

Franco Dall'Oste



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons

AUTORIDADES

Decana

Ayelen Sidun

Vicedecano

Carlos Ciappina

Jefa de Gabinete

Antonela Zaffora

Secretaria de Decanato

Gisela Sasso

Secretario de Asuntos Académicos

Martín González Frígoli

Secretario de Investigaciones Científicas

Leonardo González

Secretaria de Posgrado

María Elisa Ghea

Secretario de Extensión

Ezequiel Bustos

Secretario Administrativo

Federico Varela

Secretario de Finanzas

Facundo Ochoa

Secretario de Derechos Humanos

Jorge Jaunarena

Secretaria de Género

Gabriela Chaparro

Secretario de Producción y Vinculación Tecnológica

Pablo Miguel Blesa

Director de la Editorial

Ulises Cremonte

ÍNDICE

Introducción	7
1.0 Poder Ejecutivo político	11
1.1. Poder ejecutivo económico	15
1.2. Poder ejecutivo educativo	18
2. Organizaciones empresariales	21
3. Poder legislativo	26
4. Poder judicial	28
5. Organizaciones armadas	33
6. Partidos políticos	35
7. Organizaciones sindicales	37
8. Fuerzas Armadas	39
9. Iglesia	43
10. Universidad	45
11. Medios de comunicación	49
2.1. Libertad de expresión	54
2.2. Derechos Humanos	60
2.3. Relaciones internacionales	62
Reflexiones finales	71
ANEXO I. RESULTADOS POR ETAPAS	75
ANEXO II. RESULTADOS TOTALES DEL PERÍODO (10/12/1983 - 8/7/1989)	77
ANEXO III. PRODUCCIONES DEL EQUIPO	78
ANEXO IV. CORPUS DE EDITORIALES	80

Este libro está dedicado con mucho reconocimiento a la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de La Plata, por ser la institución que a partir de 1994 nos permitió constituirnos en uno de sus primeros equipos de investigación.

Introducción

El texto con el cual el lector se encontrará a continuación, fue originalmente un proyecto de investigación titulado “*El primer Gobierno Posdictadura bajo la lupa editorial de La Nación y Clarín (1983-1989)*”, en el cual nos propusimos analizar la agenda institucional de los dos principales diarios argentinos, con el propósito de comprobar la construcción efectuada sobre los actores políticos más importantes en la vida institucional del país durante ese período.

Dicha investigación tomó varios años y estuvo atravesada, como tantas cosas, por las complicaciones y consecuencias que trajo aparejada la pandemia de Covid-19. No obstante, bajo la consigna de que el trabajo forja la organización y la organización vence al tiempo nos sobrepusimos a la coyuntura, participamos de diversos encuentros académicos (congresos, jornadas, publicaciones, etc.) en los cuales abordamos distintos temas contemplados en el proyecto original.

Convencidos de la importancia que tuvieron dichos aportes y que su destino como resultado de un informe definitivo lo aproximaba más a los biblioratos que a las bibliotecas, es que consideramos plasmarlo en una publicación que constituyera una celebración de nuestro trabajo como cátedra de Historia del Periodismo, como equipo de investigación, como Centro de Estudios¹.

Convendrá rápidamente anotar que esta indagación posee rasgos particulares al ser el producto de una investigación colectiva, que al adoptar forma de libro, está escrito a varias manos. Por ende, resulta indispensable referir a quienes conformamos este equipo: Dr. César “Tato” Díaz, Lic. Mario Jorge Giménez, Dr. Juan Francisco Díaz, Dr. José Ignacio López, Lic. Lucas Casado, Prof. Juan Cruz Vallefín, Lic. Julia Lastra y Lic. Mauro Castro. En este punto resulta necesario evocar la memoria de María Marta Passaro, quien sigue siendo una guía esencial desde el plano espiritual.

En efecto, esta obra es resultado de una labor combinada que, si bien tuvo

¹ En efecto, los integrantes del equipo de investigación formamos parte del Centro de Estudios en Historia/Comunicación, Periodismo, Medios (CEHICOPEME / FPyCS / UNLP)

sus orientaciones generales, hubo asimismo multiplicidades de tareas que redundaron en este producto. Nos referimos concretamente, a la elaboración de un proyecto, confección de un detallado estado de la cuestión, recopilación de todos los editoriales del período para fotografiarlos y convertirlos a un formato de texto, la puesta en común de las informaciones relevantes, la lectura de bibliografía y su posterior discusión e innumerables actividades más.

Se ha repetido numerosas veces que nuestra democracia es joven y la confrontación de discursos que circulan a través de la opinión pública es prueba de ello. El tratamiento de las crisis políticas, económicas y los discursos de vindicación a las fuerzas armadas, rebrotan gestión tras gestión con mayor o menor intensidad, dando cuenta de una herida cuya posibilidad de cicatrización es aún lejana, pese a quienes se jacten de suturar los extremos de una grieta compleja de mensurar. No oficiaremos aquí de cirujanos. Nuestras artes son la historia y la comunicación, herramientas que consideramos idóneas, ya que quien conoce la historia, no solo está preparado para afrontar las anquilosadas corrientes históricas que, valga la redundancia, históricamente los incautos toman por nuevas olas. Quien conoce la historia, en un punto también es capaz de esbozar el futuro. Por ello, no nos sorprendería que el lector viera en los editoriales de ayer, la primicia del mañana.

Los actores analizados en esta arena periodística -*La Nación* y *Clarín*- siguen con sus imperios en pie y extremadamente consecuentes ante determinados temas. Para ellos la democracia supo ser insuficiente porque no alcanzaba la plenitud de sus intereses liberales y/o desarrollistas y, mucho menos crematísticos. Siguiendo estas ideas, la democracia será siempre joven e inacabada, mientras lo principal sea imponerle un molde a imagen y semejanza de su ideología.

Hemos hablado arriba de este libro como una celebración privada del equipo pero cabe precisar, y esto de por sí ya es una declaración de principios, que dicha festividad se enmarca en otras más inmensas y extensas. La fiesta de la democracia argentina con sus jóvenes cuarenta años, cuya triada ya no es –pese a la nostalgia de los tergiversadores- Libertad, Igualdad y Fraternidad sino Memoria, Verdad y Justicia.

Nuestro particular marco teórico

Una característica distintiva de este libro es que omite citar bibliografía general. Esto no significa que dicha obra esté exenta de ella, sino que el corpus acumulado amerita que podamos expresarnos con soltura sobre este tema sin interrumpir el flujo de la lectura para releer nuestros apellidos. Tampoco significa que hayamos prescindido de la bibliografía del período, sino que consideramos que esta ya fue debidamente contemplada en la nómina de investigaciones –véase Anexo III-, tornando engorroso trabajar con la cita de una cita en todo momento². Nos limitaremos solamente a insertar en nota al pie las nociones conceptuales que utilizamos, con el fin de que el lector tenga una aproximación somera a ellas.

El plan original de esta obra se divide en una indagación cuantitativa y otra cualitativa. La primera consiste en un cuadro de doble entrada –véase Anexos I y II-, cuya finalidad es proporcionar una idea sobre el volumen de lo examinado.

² Por otra parte, la mayoría de los trabajos se encuentran disponibles vía web, por lo cual la accesibilidad está al alcance de un clic para quienes deseen profundizar en algún punto específico.

Conviene señalar que ambos matutinos insertaban diariamente su editorial, con la particularidad de que *La Nación* lo hacía por partida doble y, en ocasiones, triple.

El examen cualitativo en esta obra consiste en desarrollar la postura editorial de *La Nación* y *Clarín* sobre un elenco de once actores y tres problemáticas. El orden de los diarios no se debe a una preferencia antojadiza sino a una cuestión cronológica. Como bien se sabe, el primero fue fundado el 4 de enero de 1870 mientras que el segundo se creó el 28 de agosto de 1945, es decir, 75 años después.

Es necesario aclarar que se observará una diferencia sustancial entre los dos matutinos. Dicha disparidad alude -otra vez- a un aspecto cuantitativo y otro cualitativo. En efecto, *La Nación*, además de publicar mayor número de editoriales, ofrece una coherencia ideológica que atraviesa los siglos. En cambio, *Clarín* puede parecer menos elocuente o trivial si se quiere, no porque estuviera desprovisto de una posición ideológica sino porque su objetivo (a partir de la gestión de Héctor Magnetto iniciada en 1982) fue convertirse en un conglomerado mediático, a costa de sortear la complejidad de la coyuntura política y social.

Como veremos más abajo, el periódico fundado por Roberto Noble posee la característica de apelar habitualmente, al recurso periodístico del silencio editorial. En otros términos, elige editorializar sobre temas que no guardan gran relevancia ese día. De ahí que, sugerimos completar este examen con la indagación de la totalidad del medio (tapa, notas de opinión, suplementos, crónicas, etc.) con el fin de apreciar desde una perspectiva diferente el tratamiento periodístico ofrecido a los distintos asuntos nacionales por parte del tabloide.

Con todo, resulta indispensable anotar que los diarios, en este caso, suelen dejar de lado sus "ideologías" en pos de "intereses" –políticos, económicos, sociales, culturales- que redunden en mejores resultados empresariales.

Se sabe bien que la memoria se sirve tanto del recuerdo como del olvido y en este sentido, el lector hallará en este texto ciertos asuntos que pueden ser evocados de determinada manera, pero, las voces institucionales de los medios explorados no siempre los abordaron o, en su defecto, lo hicieron pero valiéndose de otras terminologías. Un ejemplo puede constituirlo, la alocución pública de Alfonsín que trascendió a la historia como el "Discurso de Parque Norte". *La Nación*, no solo editorializó al respecto tres días después, sino que lo tituló como "Dos auditorios para el discurso de Alfonsín" (4/12/1985).

Allí, reprende al primer mandatario por autoperibirse como "el presidente de la República y en adelante 'presidente nato' de la Unión Cívica Radical". Aco-tando con fina ironía, "título no demasiado feliz para una concepción republicana". La columna fue inexorablemente cuestionadora de la disertación y, acaso, por ello no tuvo el calificativo por el cual se la conoce aún hoy. Aludimos a este importante episodio, solo para ejemplificar que ciertos acontecimientos relevantes pueden no ser examinados editorialmente por ninguno de los órganos aquí estudiados.

Resulta útil, pese a las divergencias puntualizadas, subrayar que ambos medios – que se autoconciben como "independientes"- eran y son socios del Estado Nacional en la empresa Papel Prensa S.A., condición que les posibilita desde mayo de 1977 manejar a su arbitrio qué es noticia y qué no, cuáles temas entran en la agenda y cuáles no, qué gobierno es amigo o enemigo, etc. Asimismo, no debemos perder de vista que el monopolio sobre el insumo de papel les permitió silenciar a potenciales competidores que discreparan con su línea editorial. Si bien, este hecho a priori sugeriría que debían sostener una prédica homogénea, como actualmente sucede, en el gobierno alfonsinista no ocurrió, al menos en el tratamiento de algu-

nos actores.

El elenco de actores para este trabajo se compone de:

- Poder ejecutivo (político, económico y educativo)
- Organizaciones Empresariales
- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Partidos Políticos
- Fuerzas Armadas
- Iglesia
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Armadas
- Universidad
- Medios de Comunicación

Además hemos incorporado problemáticas que nos parecen trascendentes y transversales tanto a los actores como a la coyuntura alfonsinista pero sin perder jamás el horizonte histórico en el cual se publicaron. Estas son:

- Libertad de Prensa
- Derechos Humanos
- Relaciones internacionales

Para los adeptos a los resultados por sobre el trayecto, en el presente trabajo ofrecemos un apartado donde se encuentran de manera sintética, similitudes, contrastes y matices entre la prédica de ambos matutinos, encargados de montar un escenario para el debate discursivo.

Finalmente, como sabemos que muchos editoriales suscitarán inquietudes por parte de los lectores, decidimos acompañar el texto con aquellos que a nuestro juicio puedan resultar más atractivos leídos en toda su extensión en lugar de fragmentariamente como aparecen en nuestro texto -véase Anexo IV-. Aun así, vale la pena insistir, que dicho anexo no obedece a ninguna idea pre-establecida, ni tampoco tiene un eje vertebrador que le proporcione un sentido determinado. Se puede afirmar que su valor está en que posibilita a los lectores poseer un apéndice de editoriales de muy difícil consecución.

1.0 Poder Ejecutivo político

El matutino de la familia Mitre entendió que la derrota electoral del peronismo podría dar lugar a un cambio de tradición político-institucional en el país y, para lograrlo, debía interpelar a los principales actores políticos desde los primeros días del nuevo Gobierno en pos de alcanzar ese cometido.

Al iniciar la coyuntura examinada construyó un mensaje editorial que asoció la consolidación de la democracia con la instauración de una nueva tradición político-institucional. Para alcanzarla utilizaría su particular interpretación de los acontecimientos históricos como principio de autoridad³. En relación con el siglo XIX, reivindicó la Revolución de Mayo de 1810, la batalla de Caseros, las presidencias de la Organización Nacional y la generación del 80 (11/12/1983; 18/10/1985), a quienes empleaba como principio de autoridad para señalar al Gobierno el tipo de sistema republicano que quería para el país.

Con el fin de fortalecer esta estrategia comunicacional atribuyó carácter indiscutible a la Constitución Nacional. En contraste, definió al peronismo como par antagónico⁴ de la nueva tradición político-institucional, inaugurada por radicalismo, por la que abogaba. Respecto del pasado inmediato, la última dictadura cívico-militar (1976-1983), el diario al diferenciarse de los dos partidos mayoritarios ponderó la apología al golpe de Estado y la actuación de los uniformados. Pues, en su concepción, estos garantizaron el sistema de vida occidental que permitió volver a la democracia.

Al comenzar el período estudiado, *La Nación* se esforzó en darle un trato especial al Dr. Raúl Alfonsín, aunque eludió dirigirse a él en primera persona. Para ejercer su rol como “guardián del sistema”, advirtió que la defensa de la democracia

3 El principio de autoridad permite deducir una conclusión de ese argumento sin necesidad de demostrar su verdad. Puede encontrarse más información en Ducrot, O. (1989), “El decir y lo dicho”; Hachette.

4 Refiere a los pares originales que un análisis contrastativo debe destacar. Para más información al respecto puede visitarse el trabajo de Maingueneau, D. (1989), “Introducción a los métodos de análisis del discurso”; Hachette.

y la república implica el "respeto auténtico del sistema régimen federal, a menudo desvirtuado por intereses partidistas" (10/12/1983) y agregó que las políticas ejecutadas por el Gobierno no se sujetaran a los intereses del partido gobernante. Así, podría poner fin al régimen institucional forjado por las entidades políticas de masas inaugurado por el radicalismo yrigoyenista a comienzo del siglo XX y continuado por el peronismo desde 1945. Para ello, abogó a favor del "buen ejercicio del poder y de los cargos públicos, y no de ocasionales realidades políticas en las que legisladores y partidos antepongan su visión sectorial al bien común de la República" (29/1/1984).

En el mismo sentido, rechazó las manifestaciones callejeras y los actos en la Plaza de Mayo, puesto que "los discursos [desde los balcones de la Casa Rosada] representan por el contrario el mantenimiento de hábitos y actitudes negativas y entrañan riesgos para la República que será mejor evitar" (29/3/1984). De este modo, exponía su desconfianza en la vigencia "de dos grandes partidos, dos grandes movimientos que en sus enfrentamientos no siempre supieron conjugar las aspiraciones de la sociedad". Al expedirse sobre cada uno, enfatizó sus reservas sobre la dirigencia peronista y se preguntaba retóricamente si sus representantes serían capaces de "dejar de lado ataduras ideológicas emocionales con un ayer identificado por criterios que mucho hicieron por conducir a la Argentina a la situación de atraso que en casi todo los órdenes la caracterizan hoy". Por otro lado, al partido de gobierno le atribuyó similares defectos cuando acotaba "que el radicalismo parecería haber hecho suyas, en estos tres últimos años, muchas consignas envejecidas" (5/5/1987).

Con el objeto de contribuir a la consolidación de una nueva tradición político-institucional, el matutino abogó por la participación de la ciudadanía, haciéndole notar que no debía confiar la suerte del país a líderes carismáticos o caudillos populares. La democracia y la república se fortalecerían solo si gobernantes y gobernados evidenciaban un respeto absoluto a la ley y a la Constitución Nacional. Ese era el programa de gobierno para el matutino. Por esa razón, se dirigió al presidente pues lo consideraba como un valioso factor para construir un imaginario tendiente a inaugurar una época que concluyera con la práctica encarnada en los líderes políticos de masas.

La expectativa sobre el rol que podría cumplir Alfonsín en la inauguración de una nueva tradición político-institucional comenzaría a atenuarse cuando el Gobierno radical decidiera fortalecer su posición mediante la movilización de la ciudadanía convocada a participar de actos públicos en los cuales el presidente de la Nación hacía uso de la palabra. Ante esta decisión, la línea editorial del diario, reprochó esta práctica tanto como lo había hecho con el peronismo. Así, advirtió los peligros de la movilización popular:

No es fácil controlar a las multitudes. Los excesos pueden producirse en cualquier momento y las consecuencias son imprevisibles. Un partido político responsable debe evitar esos riesgos y no llevar a sus partidarios a manifestaciones repetidas que generan necesariamente situaciones difíciles. Esta misma advertencia debe ser recogida, pero con mucha mayor responsabilidad por el Gobierno [...] las multitudes confunden a los hombres políticos (29/3/1984).

Para "la tribuna de doctrina" las masas en la calle históricamente representa-

ron un temor para el normal funcionamiento de la vida republicana. Por esto, estas prácticas son antagónicas con el valor del sufragio individual, único sostén de la democracia, y recordaba al presidente que su triunfo se logró por la decisión de ciudadanos que querían terminar con la tradición forjada por el peronismo y basada en la "corrupción y la demagogia" (29/3/1984).

Luego de las elecciones de renovación de legisladores que fueron celebradas en 1985, las cuales arrojaron un categórico triunfo electoral del radicalismo frente a un peronismo dividido entre "renovadores" (mayoritarios) y "ortodoxos" (minoritarios), el Presidente creyó oportuno presentar su propuesta de reformas estructurales. Ante los partidarios y la opinión pública enarboló su popularmente conocido, y omitido por el diario de los Mitre, "Discurso de Parque Norte", cuya elaboración estuvo a cargo del equipo de intelectuales -Grupo Esmeralda- y, más específicamente, por Carlos Portantiero y Emilio De Ipolla.

En dicha alocución, la intención del mandatario de construir una "segunda república" (4/12/1985), a partir de un "consenso" que permitiera la reforma de la Constitución Nacional, recibió el categórico rechazo de *La Nación*. Aun así, como lo venía haciendo desde el 10 de diciembre de 1983, eludió focalizar su crítica en Alfonsín, y utilizó permanentemente el principio de autoridad de la Carta Magna, la línea Mayo-Caseros, los gobiernos de la Organización Nacional y la generación del '80, para descalificar las iniciativas pues sostenía que estas marchaban en detrimento de la institucionalidad liberal que defendía.

Tiempo después, el matutino desechó las denuncias que Alfonsín ejerció contra aquellos militares que reivindicaban la represión tras el intento sublevación carapintada de Semana Santa de 1987. En este sentido, utilizó la figura presidencial como principio de autoridad por su afirmación de producir las acciones que tenderían a la "reconciliación nacional" (18/4/1987). El diario abogó por esas medidas en sus páginas y criticó, con argumentos basados en la Doctrina de Seguridad Nacional (tal como durante la última dictadura cívico-militar), a quienes denunciaban a los uniformados (organismos de derechos humanos y partidos opositores) como par antagónico de quienes defendían la institucionalidad (el Presidente, la ciudadanía y el propio medio).

Por su parte, *Clarín* durante el período alfonsinista no abordó con frecuencia acontecimientos de la política local, al menos de manera explícita. Si dedicó un editorial al mensaje que pronunció ante la Asamblea Legislativa el día que asumió sus funciones. No dejó ciertamente de aludirlo y calificarlo con aspereza pero no hizo hincapié en el pasado. Por el contrario, fue optimista al transmitir la idea de que sería posible poner remedio a nuestros males y construir a la vez una sociedad moderna. Así como destaca que el concepto de "reparación", de raigambre yrigoyenista, aparece en varios fragmentos del mensaje. Cuando incita a una "cruzada de democratización" o del "regreso al federalismo" (11/12/1983) por citar un par de ejemplos.

Al pasar el tiempo, el tabloide aludió a la figura del primer magistrado con motivo de su discurso en la inauguración de la Feria del Libro de 1984 (9/4/1984) y un año después durante la celebración por el Día del Inmigrante (18/9/85). Del mismo modo, retomó en tono explicativo las afirmaciones brindadas por Alfonsín en motivo del lanzamiento de la carrera municipal de enfermería (29/10/85).

Al finalizar 1985, nuevamente se hizo eco de las declaraciones del mandatario para esgrimir un discurso apologético por su postura ante el desarme nuclear, cuando el Presidente recibió un premio por parte de la fundación internacional

Beyond War ("Más allá de la guerra") (18/12/85).

La siguiente nota relevante fue con motivo del mensaje que el Presidente brindó al Consejo para la Consolidación de la Democracia en abril de 1986. El editorial que tituló "¿Una nueva capital?". En la que se encargó de analizar la propuesta del mandatario para el desplazamiento de la capital hasta Viedma. En dicha oportunidad, el medio reconoció que la medida podría solventar la necesidad del país de explotar los recursos de la zona patagónica. Sin embargo, fiel a su ideología desarrollista, afirmó que esta idea solo podría ser "interesante" y "atractiva" luego de que la crisis económica haya sido resuelta. Con posterioridad, manifestó:

Esa misma propuesta, en un momento en que el Producto Bruto Interno, tras sucesivas caídas en cascada por más de una década, se ubica ya por debajo del registrado en 1974, obliga a deponer el entusiasmo a favor de una cuidadosa ponderación de la propuesta (27/4/1986).

Al finalizar, el matutino se autoposicionó como principio de autoridad y juzgó:

A nuestro juicio la clave es ésta: Buenos Aires no determina la distorsión productiva y demográfica del país. Es esa distorsión, agravada por el intercambio desigual con el exterior, la que alimenta la condición macrocefálica de la actual capital, Buenos Aires, frente a la globalidad del país.

Otro episodio relevante tratado por *Clarín* fue el popularmente conocido como "Caso Sivak", relacionado al secuestro del empresario Osvaldo Sivak que contó con sus ramificaciones políticas. El rapto del hombre de negocios, realizado en 1985, llegó a la Cámara de Diputados al año siguiente cuando se interpeló a los ministros del Interior y Defensa, Antonio Tróccoli y Germán López por sus vínculos con agentes de inteligencia relacionados con el acto delictivo.

Este hecho según el matutino culminó en una "batahola y tuvo como correlato una minicrisis de gabinete", como definió a las posteriores renunciaciones de ambos funcionarios mencionados. Ante esto, el medio ensayó una particular defensa del presidente Raúl Alfonsín, para la que se basó en la historia del partido radical y enalteció figuras preponderantes como Hipólito Yrigoyen y Arturo Illia quienes, según su óptica fallaron en sus planes económicos, sin embargo "el partido gobernante cuenta con el capital político tradicional de la probidad de sus miembros" (7/6/86).

Ante este pasado de rectitud transitorio por su vinculación política, *Clarín* diferenció al mandatario y sus, ahora, exministros de los servicios de información que ejecutaron las operaciones ilícitas y afirmó "Nadie piensa que las autoridades que trataron con ellos hayan cometido actos pecaminosos". Luego, sentenció "Ahora se hace preciso que el Gobierno brinde amplias explicaciones a la opinión pública [...] la ciudadanía debe contar con los elementos de juicio para juzgar la trayectoria de sus funcionarios" (7/6/86).

1.1. Poder ejecutivo económico

En materia económica, no transcurrió mucho tiempo de gestión para que *La Nación* comenzara a plantear al nuevo gobierno sus reparos acerca de las medidas que adoptó para intentar corregir la pesada herencia legada por la dictadura cívico-militar. Ante las medidas de control de precios impulsadas por el ministro de economía, Bernardo Grinspun, el diario demostró su preocupación por el asunto, poniendo de manifiesto que si bien era un mecanismo aplicable en el corto plazo para estabilizar la economía, si tendía "a perpetuarse frenando la iniciativa empresaria [...] no solo se perderá otra batalla contra la inflación sino que se infligirán nuevas distorsiones a una economía crónicamente enferma". A su vez reconocía que "el presidente de la Nación no se equivocó [...] cuando afirmó que el desborde inflacionario es una verdadera amenaza para el futuro de la democracia argentina" (20/12/1983).

Otra cuestión de suma trascendencia en materia económica para el matutino de la familia Mitre se vinculó al sistema tributario del país. Al tomar estado público la información de que el gobierno estudiaba una reforma sobre ese régimen, manifestó su coincidencia con el gobierno de que la inflación era el principal problema económico y que el enorme déficit fiscal era el principal factor inflacionario. Asimismo, el matutino explicó que para restablecer el necesario equilibrio, no alcanzaría con poner "un particular énfasis sobre la recaudación impositiva sin encarar con pareja decisión –ya lo hemos señalado aquí- el recorte del gasto público". Además, criticó que en las medidas a adoptarse en materia impositiva se priorizaba "gravar los capitales y los patrimonios más que a las rentas y a desgravar los consumos" (3/1/1984).

Una de las temáticas jerarquizadas en la sección editorial la constituyó las negociaciones que llevó a cabo el gobierno con los acreedores de la voluminosa deuda externa. En ese sentido, con un estilo explicativo⁵ expuso sobre las gestiones

5 La clasificación proviene Raúl Rivadaneira Prada quien los divide en "expositivos, explicativos, combativos, críticos, apologeticos, admonitorios y predictivos. Para más información consultar el su libro "Periodismo.

encaradas por la cartera económica para lograr que no se calificara a la Argentina como "deudor moroso del sistema financiero internacional", al tiempo que dio cuenta de que tal logro fue "un arreglo sin precedentes para resolver los problemas de mayor urgencia [...] entre nuestro país y más de tres centenares de bancos de todo el mundo". Si bien no mencionó cuáles fueron las naciones latinoamericanas y aclaraba que el mecanismo empleado "no sirve para ofrecer una solución de fondo", auguró que el mismo "despierta expectativas favorables sobre la posibilidad de alcanzar [...] acuerdos de mayor amplitud" (4/4/1984).

El cambio de ministro de economía y la asunción de Juan Vital Sourrouille, ideólogo e impulsor del Plan Austral, despertó expectativas favorables en esta sección del diario. Sin embargo, al calificar su proyecto señaló que contenía "imperfecciones y lastres de conveniencia discutida, como el mecanismo de control de precios". Empero, expresó su beneplácito porque su anuncio revelaba "una evolución de ideas capaz de relegar convicciones envejecidas y de adaptarse a las efectivas necesidades del momento que vive la República" (22/6/1985). Este balance entre el elogio y la alusión de las falencias sería una constante a lo largo de los otros editoriales que abarcarían dicho tema (10/8/1985; 18/8/1985; 30/8/1985).

El enfoque que proponía *La Nación* en sus editoriales acerca del sector agropecuario planteó una relación antagónica entre el Estado y el Campo. En una columna, el medio calificó al segundo como "bastión de la economía nacional" y cuestionó la política económica del gobierno de Alfonsín hacia ese sector. También denunció que el Estado se dejaba llevar por "falsos mitos" instalados en la década del '50 y del '70. Cabe señalar que esta visión maniquea perduró a lo largo de toda la gestión radical (21/6/1986; 8/2/1986).

Desde el comienzo de la administración el diario tomó como principio de autoridad la palabra del Presidente en materia económica, por entender que su interés era modernizar la economía apoyándose en la iniciativa privada y la privatización de las empresas públicas. De allí que, hacia el final de su mandato, siguió remarcando que el déficit de los ferrocarriles "constituye un problema que es indispensable resolver, porque el país no puede invertir más de un millón de dólares diarios para mantener una empresa en estado caótico" (19/1/1988).

En síntesis, la economía fue una preocupación crucial para *La Nación*, al grado de que en un editorial, adelantándose a las elecciones presidenciales de 1989, continuó su reclamo al gobierno, dirigentes políticos, organizaciones empresariales y sindicales en pos de que produzcan "un mensaje orientador [para] el afianzamiento del sistema democrático, que es el sentido vital del 14 de mayo [día de los comicios]" pues nuestro país precisaba "imprescindiblemente de una economía con moneda estable, con perspectivas de crecimiento y con las mismas libertades que requiere la vida política. El costo de la democracia no puede ser, no tiene por qué ser el derrumbe del sistema económico; la convivencia democrática debe ser, más bien, la base de una economía armónica" (28/4/1989).

Por su parte, *Clarín* no se quedó atrás en materia económica ante el mandato radical y sostuvo desde los inicios del gobierno una preocupación por la situación social del país que se observa en su línea editorial desde los últimos dos años de la dictadura. Por entonces, explicó que la crisis provocada por el plan económico dictatorial había contribuido con una crisis social que se manifestaba en distintos

planos, la desocupación, la alimentación, la salud, la vivienda y la violencia social. Mientras que, en el lapso democrático, entendía que estos tópicos mencionados debían considerarse una "terrible herencia" de la dictadura cívico-militar (12/1/1984; 25/1/1984; 10/3/1984; 12/3/1984; 14/3/1984).

En relación con la materia impositiva, dada la situación de retracción productiva y la voluminosa deuda externa que debió afrontar el gobierno de Alfonsín, una de las primeras medidas que adoptó fue la de impulsar una especie de reforma fiscal, una ampliación de la base imponible, un aumento de las tasas en algunos impuestos y la creación de nuevas figuras impositivas, todo ello en procura de un aumento de las recaudaciones. Ante lo cual el diario alertó sobre el "peligro" que constituía el "fiscalismo" (22/12/1983) pues consideraba que ese esfuerzo por parte de la sociedad de nada servía si no se percibía igual empeño en la tarea de reducción de las erogaciones por parte del Estado (28/10/1988). A su vez, se llega a un similar resultado si no se toman medidas que favorecieran la producción para ampliar la riqueza nacional (16/1/1985) y por ende la base imponible. De igual modo, inducía al gobierno a ajustar los mecanismos recaudatorios para evitar la alta evasión, en lugar de la creación de nuevas cargas impositivas.

Precisamente, el tabloide aludió reiteradamente a la necesidad de reactivar la economía productiva para dejar atrás el modelo especulativo instalado durante el gobierno castrense anterior. Frente a lo cual el alfonsinismo no actuaba con la decisión que de él se esperaba, dado que tenía por delante la negociación de la deuda externa cuyos vencimientos operaban como una tenaza financiera a las posibilidades de expandir el crédito para la industria local. En suma, la ausencia de un plan económico integral para la sociedad fue la crítica que *Clarín* enarboló durante todo el gobierno de Alfonsín.

Por ejemplo, ante el anuncio del Plan Austral -impulsado por el ministro Sourrouille- que en grandes líneas consistió en una fiscalización de los precios o "congelamiento" durante un período, si bien el matutino en un primer momento le reconoció una recepción favorable por parte de la población ante la situación de "superinflación" (23/6/1985), meses después reaccionó con una prédica a favor del pronto descongelamiento de precios y salarios, entendiendo que los actores económicos reaccionarían de manera negativa al producirse ese momento, en función de la memoria que se tiene de procesos más o menos similares ocurridos en el pasado (7/9/1985). Con respecto a las empresas de servicios públicos, el matutino cuestionó la calidad de la relación costos y prestaciones, sugiriendo tibiamente su privatización en numerosas ocasiones (17/4/1988; 23/5/1988; 25/6/1988; 17/7/1988; 27/7/1988).

Clarín desde su visión sesgada por el desarrollismo no solo remarcó las falencias de la infraestructura económica argentina sino que supo conjugarlas en ocasiones con las tensiones propias que surgían entre las empresas privadas y el Estado.

1.2. Poder ejecutivo educativo

Sobre la cuestión educativa, cabe señalar que *La Nación* mantendría una visión conservadora, coherente con su ideología. Al acercarse el inicio del ciclo lectivo, la columna editorial cuestionó el comportamiento de la cartera educativa que se involucraba en el debate de las diversas denominaciones que recibió la asignatura: Cultura ciudadana, formación cívica, formación moral y cívica, entre otras. El diario, invitó admonitoriamente a las autoridades a concentrar los esfuerzos en una transformación del nivel medio, y resolver la denominación de esa materia como "Instrucción cívica" ya que la "formación cívica surge con más fuerza en el ámbito social" (20/2/1984).

Otra medida adoptada por el ministerio de Educación fue examinada detenidamente pues, al reincorporar a un grupo de docentes que habían sido cesanteados durante la dictadura cívico militar por "razones ideológicas", el diario reclamó admonitoriamente "mantener las aulas protegidas de las ideologías e intereses partidarios" (6/7/1984). En contraste, la "reincorporación de un alumno expulsado" fue duramente criticada pues el matutino consideró que la agresión a un maestro, causante de la medida disciplinaria, requería de un castigo ejemplificador, sobre todo en momentos en los cuales "el comportamiento violento en los alumnos" se había vuelto habitual. Al respecto rechazó que se justificara ese acto de violencia y lo calificó como una secuela del "período histórico vivido en los últimos años en la Argentina" (28/10/1984), eufemismo con el cual designaba a la administración de facto anterior.

Más adelante, se hizo eco del comienzo de las sesiones del Congreso Pedagógico, cuya "realización ha sido encomendada al Poder Ejecutivo por la ley 23114, sancionada el 30 de septiembre de 1984". Al respecto, criticó que el gobierno utilizó el lema "Los argentinos vamos a tener otro Cabildo Abierto", por la "desmesura en la comparación" con el acontecimiento de 1810. También fustigó el texto del aviso publicitario, porque en lugar de invitar a "un congreso académico, científico o de carácter similar, o, como éste, destinado a sentar bases sobre las cuales elaborar una legislación nacional de fondo sobre el sistema educativo" tenía "características

más bien parecidas a una movilización popular” puesto que lo proponía como “un sistema inédito de consulta al pueblo” (11/4/1986).

Asimismo, valoró la intención de la convocatoria pues “la opinión pública, canalizada a través de todos los medios que la libertad republicana consagra, es un mérito y debe ser aplaudida. Pero es indispensable no afectar las atribuciones que las instituciones republicanas tienen para el ejercicio de la autoridad, pues ello abre caminos cuyo fin es imprevisible” (11/4/1986), dado que según establece la Constitución, el pueblo no gobierna ni delibera sino a través de sus instituciones.

Transcurrido más de un año, volvió sobre este tópico en la columna titulada “Fracasos continuados en el área educativa”, donde criticó que “en pocas áreas de la acción política se advierten resultados tan pobres como los registrados en el ámbito del sistema educativo”. En ella, además de reiterar que el Congreso Pedagógico fue convocado por ley nacional hace tres años, señaló que el escaso avance en las tareas asumidas “revela la incapacidad organizativa y ejecutiva de las autoridades, que durante ese prolongado lapso no lograron ir más allá de algún acto pretendidamente inaugural o de la integración de las comisiones asesoras honorarias, cuya esforzada labor no parece destinada a traducirse en nada efectivo” (2/7/1987). Al momento de evaluar las características de su desarrollo el editorialista remarcó que la “ausencia de un nivel académico importante y parejo le ha quitado a la asamblea metropolitana la posibilidad de destacarse mediante algún aporte verdaderamente renovador”.

Dado que la mayor parte de las contribuciones al debate eran reclamos de los padres por el funcionamiento de la educación pública, el diario de los Mitre lamentó que no hubiera “habido oportunidad para considerar y discutir otros muchos temas también importantes desde el punto de vista de la modernización del sistema educativo argentino y de su mejor adecuación a las circunstancias propias de nuestro tiempo, pues a partir de los reclamos aludidos el debate derivó en la “confrontación entre los partidarios de reducir el papel y las atribuciones del Estado en asuntos educativos y quienes, en franca minoría, insistieron en privilegiarlo como responsable del sistema educativo” (18/12/1987).

El inicio del quinto año del mandato presidencial de Alfonsín se presentó fuertemente tensionado por el reclamo gremial de los docentes. A partir de la pérdida del poder adquisitivo de sus salarios y el deterioro progresivo en las condiciones de trabajo, los distintos sindicatos que representaban a los trabajadores de la educación coordinaron una medida de fuerza que se extendió por más de un mes, quedando postergado el inicio del ciclo lectivo 1988. La columna en la que por primera vez aludió a este conflicto, no pudo advertir la pertinacia que demostrarían los trabajadores de la educación en el sostenimiento de su reclamo gremial, el cual se extendería durante un mes. En suma, la cuestión educativa tuvo un amplio desarrollo desde las columnas de *La Nación*.

Clarín también mantuvo una postura firme acerca de la misión que debían cumplir dichas instituciones, la cual estaba impregnada con su sesgo ideológico. Así supo expresar que convendría: formar a los ciudadanos en la valoración del progreso tecnológico, con el fin de lograr la modernización de la estructura económica del país.

Uno de los acontecimientos más importantes en dicha materia a nivel nacional fue el denominado “II Congreso Pedagógico”, tomando en cuenta que el primero se había realizado en 1882, es decir, 104 años atrás. A partir de esto, resulta curioso que *Clarín* jamás lo jerarquizó editorialmente. El matutino solo aludió a

su funcionamiento en tres ocasiones en las cuales el objeto de análisis de la nota estaba relacionado con alguna de las problemáticas específicas de la actividad educativa que se abordaban en el Congreso.

Por caso, en un artículo donde se hablaba de los salarios exiguos que percibían los docentes, la voz editorial señaló con estilo admonitorio que "las reformas que se propugnan a través del Congreso Pedagógico Nacional no [podrían] encararse con un nivel plausible de ejecutividad si el problema de la retribución de los docentes y de las distorsiones originadas por el actual sistema administrativo de la enseñanza no se [encarasen] como temas prioritarios y, para hacerlo, habría que decidirse por políticas de crecimiento económico, que son las únicas capaces de solventar el crecimiento social" (31/5/1986).

En un segundo editorial del tabloide donde enunció que el gobierno se encontraba elaborando "un plan para superar la emergencia educativa", expresó en tono admonitorio la "caótica situación" imperante en el desarrollo del Congreso Pedagógico Nacional a causa de las distintas posiciones partidarias y sectoriales que allí confrontaban. Ante dicha situación, la voz institucional del diario emitió un mensaje que instaba a lograr una mayor cohesión y llamó a que la discusión se centrara "en los puntos de partida correctos a fin de delinear acciones posibles y coherentes" (14/10/1987).

La tercera ocasión en que se visibilizó dicho Congreso fue cuando editorializó acerca de la intención de volver obligatoria la enseñanza preescolar para niños de cinco años. En dicha oportunidad, *Clarín* destacaba que tal medida se adecuaba a "la mayoría de los informes finales aprobados en las asambleas jurisdiccionales del Congreso Pedagógico en numerosas provincias" (4/12/1987).

2. Organizaciones empresariales

Al tratar las organizaciones empresariales, es destacable advertir que *La Nación* centró su rol en la actividad agropecuaria –fiel a su tradicional defensa del modelo agro-exportador-. Tal es así que cada año le dedicó un editorial a la Exposición anual de Ganadería, Agricultura e Industria, llevado a cabo en el predio de la Sociedad Rural Argentina en la Capital Federal. En oportunidad de su edición número 99°, el diario expuso las conclusiones de los diferentes empresarios agropecuarios y expresó que la mayoría “coincidieron en que el campo sigue siendo en nuestro país una fuente sustancial para la recuperación de la economía”.

Con todo, los mensajes difirieron en un punto que planteó el titular de la Sociedad Rural, ya que reclamó que se hicieran efectivas “las promesas de disminuir el intervencionismo reglamentarista que traba la producción” aunque el reclamo se dirigiera también a los gobiernos provinciales, pues señaló:

Con justa razón: ‘No podemos seguir admitiendo que sólo los buenos contribuyentes concurren a la financiación del Estado; no es ético; de hecho están soportando una presión fiscal calculada sobre los que cumplen y no sobre la base de los que deberían cumplir. El aumento de las alícuotas de capitales y patrimonios, la reimplantación del impuesto a la herencia y el ahorro forzoso, aumentan la transferencia de recursos a favor del Estado y afectan al capital productivo del sector agropecuario (11/8/1985).

En años posteriores, siguió utilizando como principio de autoridad a las declaraciones efectuadas por el titular de la Sociedad Rural e insistió, en su centena edición, que la Exposición Rural con sus numerosas y destacadas jornadas de trabajo daría:

Una vez más una caja de resonancia de estos y otros importantes temas. Es necesario tenerlos presente, porque son los que fundamentan una actividad esencial para el bienestar general de la población y para la prosperidad del país. La fiesta que se abre a los ojos de la ciudadanía es, la muestra del esfuerzo sostenido que desde hace más de un siglo ofrece el campo a la vida nacional (6/8/1986).

En una columna titulada "El campo en acción", *La Nación* daba cuenta de que en el predio de la Sociedad Rural Argentina en Del Viso comenzarían, en abril próximo, las obras para instalar un ámbito demostrativo de las tareas rurales. En ese sentido, expresó su beneplácito por la iniciativa pues constituía una acción que se complementaba con la exposición anual en la sede palermitana de la Capital Federal.

Además, el centenario matutino explicó que la:

Delgada capa de humus que recubre sólo una parte de los suelos del planeta es, todavía, la fuente nutricia sobre la cual se apoya la humanidad y permite, inclusive, los avances de la ciencia y de la técnica que, en un proceso de retorno, se vuelcan para explotar y conservar a la vez los recursos naturales. Algo de todo esto podrá comprenderse -cabe esperar- del proyecto encarado por la Sociedad Rural en Del Viso. Será bueno que así ocurra para el campo, para el país y para todos sus habitantes (9/1/1988).

Es posible que al momento de aludir a esta actividad, *La Nación* no imaginara siquiera que la Exposición anual en Palermo, además de la recreación que ofreciera a los asistentes, se convertiría en el epicentro de un contrapunto, tal como el que motivó el maltrato recibido por Alfonsín por parte de la corporación agropecuaria más poderosa del país. Allí, al hacer uso de la palabra, fue hostigado mediante una pertinaz silbatina y gritería por parte de los anfitriones con el objeto de hacerle notar su rechazo a las medidas que había tomado para el sector.

"La tribuna de doctrina", histórica defensora de esos intereses económicos, no permaneció en silencio y le destinó una columna en la cual, después de elogiar la masividad de la concurrencia y la calidad de los productos expuestos en la 102ª. Exposición Internacional de Agricultura, Ganadería e Industria, con estilo explicativo, justificó el bochornoso suceso. En ese sentido, advirtió que:

Nadie desconocía las particulares condiciones que rodeaban al acto, a pocos días de secarse la tinta que rubricó las principales medidas económicas dispuestas por el gobierno nacional y fuertemente resistidas -debido a la implícita restauración de las retenciones al fruto del trabajo del campo- por los productores agropecuarios.

De esta forma, queda evidenciado de modo irrefutable que para el *La Nación* la empresa por antonomasia de nuestro país era el campo. Así minimiza el papel del resto de las industrias productivas de la Argentina.

Clarín, por otro lado, en su sesgo desarrollista no solo remarcó las falencias de la infraestructura económica argentina sino que supo conjugarlas en ocasiones con las tensiones propias que surgían entre las empresas privadas y el Estado. El insistente reclamo sobre problemas estructurales tales como el déficit habitacional y la vivienda propia, dejaban aún lugar en los editoriales para explicar las particulares vicisitudes que los representantes de las empresas constructoras manifestaban.

En un comunicado de la Cámara argentina de la construcción que *Clarín* citó, se señalaba cómo dicho sector atravesaba una situación límite a causa de la "retracción [...] desde hace varios años y que no lleva miras de desaparecer en un plazo previsible" (26/8/1984).

Casi un año después en otra columna, el medio aludió al mismo sector empresarial para advertir el virtual estado de paralización, debido a la imposibilidad de obtener créditos por parte del Estado (15/7/1985). La Cámara de Industriales Ferroviarios se sumó a este reclamo empresarial, manifestando como un "deber poner al tanto a la opinión pública sobre las consecuencias del creciente deterioro, así como llamar a la reflexión a los funcionarios nacionales" (11/5/1985).

No quedó atrás el representante de la Cámara Argentina de Industrias Electrónicas, quien denunciara en un comunicado similares circunstancias aciagas al profetizar que, "el rápido cambio tecnológico mundial condenaría a las empresas a verse reducidas al rol de importadoras o simples ensambladoras" (6/7/1985). La Unión Industrial Argentina se hizo eco del malestar empresarial señalando que "los sacrificios solo se pueden pedir con la perspectiva de un crecimiento económico que ofrezca horizontes de progresos futuros" (9/12/1985).

Tiempo después, las entidades representativas del empresariado local, se centraron en la citada Unión Industrial Argentina (UIA) cuya actuación dio lugar a cinco columnas. En una de ellas el tabloide jerarquizó un documento en el cual la corporación empresaria fijó su posición ante la coyuntura y afirmaba "que el Plan Austral ha sido apoyado por todos los sectores como una solución a la por entonces inminente hiperinflación argentina, pero en la actualidad urge una reorientación hacia la reactivación y el crecimiento" (4/2/1986).

Con motivo de cumplirse el centenario de la entidad que nucleaba a la mayor parte de los industriales en la Argentina, el diario consideró que resultaba dificultoso celebrarlos como correspondía, dada la situación que atravesaba la industria en el país. Por esto reiteró conceptos vertidos por el centenario ente acerca de que "las medidas antiinflacionarias y, en particular, el elevado costo financiero han impuesto un freno a la producción y desalentado la inversión reproductiva" (13/2/1987).

Cabe apuntar que *Clarín* nunca cuestionó o puso en tela de juicio el accionar del actor político analizado. Por el contrario, su columna institucional los jerarquizó como fundamentales para apuntalar una estrategia que le permitiera incidir en las decisiones económicas del gobierno, las cuales en líneas generales, eran consideradas erróneas. Por caso, haciéndose eco de los reclamos del sector empresarial hacia la gestión alfonsinista, sin enunciar sus nombres, tomó como fuente las "Críticas a la presión impositiva" que expresaron "dieciséis entidades de empresarios que emitieron un documento donde critican la política impositiva y sus efectos negativos sobre la actividad económica" (21/2/1988).

Una cuestión que preocupó de sobremanera al matutino era la apertura económica del país que planteó el gobierno para intentar contener el precio de los productos locales. De los distintos editoriales que publicó, uno significativo fue el titulado "Oposición a la apertura económica", en el cual con estilo explicativo, des-

tacó que en ese sentido se habían manifestado “tanto empresarios como obreros, debido al previsible efecto deletéreo que tendrá sobre la economía nacional”.

Asimismo, haciendo foco en la posición empresarial sobre la problemática tomó como principio de autoridad a la UIA quien señaló que “los industriales han cuestionado también el carácter apresurado de las medidas adoptadas y su desvinculación de los demás resortes económicos”. Como demostrativo de esta postura, incluyó una nota difundida por la organización empresarial en la cual hacía notar que:

“una modificación arancelaria no puede decidirse en función de urgencias coyunturales, limitando su razón de ser a una política de incentivos fiscales o de reasignación de recursos”, sosteniendo que es necesario establecer un período de transición y coordinar la política arancelaria con una de industrialización, orientándolas al crecimiento (25/9/1988).

Cabe anotar que la UIA motivó un editorial apologético con el fin de destacar la relevancia del convenio que suscribió con la Universidad de Buenos Aires (18/12/1988).

En relación con otro rubro de la producción, impulsor de una importante cantidad de industrias, nos referimos a la Construcción, *Clarín* criticó la falta de inversión en obras camineras y convocó como principio de autoridad a:

Las cámaras empresarias de la construcción [quienes] manifiestan también, en los últimos meses, reparos por la integración del Fondo de Vialidad a un fondo unido de infraestructura que será distribuido entre las diversas empresas públicas por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y que podría restar capacidad financiera a la DNV. La reprogramación de su distribución de los fondos públicos, lejos de ser un problema meramente técnico, refleja la escasez de recursos derivada del estancamiento económico y de la política oficial de reducir erogaciones mediante el achicamiento de la inversión, en lugar de enfatizar la reorganización de las empresas y la reducción de los gastos improductivos (12/10/1988).

Para explicar las debilidades del modelo productivo que impulsaba el gobierno de Raúl Alfonsín, se valió de los análisis realizados por el Centro de Industriales Siderúrgicos, quienes, al brindar datos contundentes sobre la caída en la producción de hierro, le permitían explicar al matutino que los guarismos constituían una “muestra, en primer lugar, [de] la reducida demanda interna” a lo cual agregó “la industria automotriz en retroceso, la de construcciones en una crisis interminable y con el poder adquisitivo de la población en declinación, la industria siderúrgica no puede encontrar en el mercado doméstico un destino para sus productos”. A su vez, advirtió las posibles consecuencias que traería aparejada tal situación pues “profundiza todos los males del subdesarrollo y que puede generar tensiones sociales insoportables” (24/1/1989).

Para resumir, la carga impositiva, excesiva a juicio del sector aquí explorado, junto a la falta de inversión y política de facilidades para el rubro privado de la construcción, fue una constante a lo largo del período analizado. Por último, de-

bemos resaltar que el periódico fundado por Noble nada editorializó el día 13 de agosto de 1988, cuando los asistentes a la Sociedad Rural abuchearon al Presidente de la nación, dando cuenta de una hostilidad que no reparaba en investiduras ni personalidades.

3. Poder legislativo

En relación con el Poder Legislativo, en el primer editorial que *La Nación* le dedicó sorprende que recordara en tono admonitorio, casi amenazante, los deberes de la Legislatura al presidente. Expresó aquí que su misión además de la sanción de leyes, era “controlar la acción del Poder Ejecutivo [que] se ejerce asimismo a través de las comisiones, que llaman a los ministros y a otros funcionarios de la administración” (30/12/1983).

La mirada crítica del periódico se transparentaba también en la columna titulada “El desordenado final parlamentario” en la cual ponía de manifiesto su encono porque:

En solo tres días –viernes, sábado y domingo- el Congreso sancionó las dos terceras partes de las leyes consideradas durante todo el periodo. En un aluvión impresionante, los senadores llegaron a resolver 99 asuntos –leyes y otras iniciativas- en 40 minutos, mientras que los diputados consideraron durante su maratónica sesión alrededor de 500 temas (4/10/1984).

En tanto, señaló su asombro debido a “la sanción del presupuesto nacional por el Senado, que lo convirtió en ley tan solo 24 horas después de haberlo recibido” (4/10/1984).

Por su parte, el debate parlamentario que tenía por objetivo abordar el tratado con Chile sobre los límites en la región del Beagle, fue altamente valorado por el centenario matutino que lo catalogó como:

Uno de los acontecimientos parlamentarios con mayor significación en muchos años, tanto por el resultado del debate, cuyo desenlace permite cerrar definitivamente un viejo y peligroso conflicto, como por la manera en que se ha puesto de manifiesto el papel relevante del Congreso en nuestra organización institucional” (19/3/1985).

El tenor apologético se mantuvo en el análisis de todas las instancias que dieron lugar a la actuación legislativa.

En relación a otra temática, el proyecto de ley de defensa que el ejecutivo remitió al Congreso, el diario encontró en la columna institucional un tratamiento admonitorio. En el mismo, se reconocía que la aprobación en la Cámara de Diputados daba inicio al reemplazo de la ley 16.970 sancionada en octubre de 1966. De esta forma se modificó una norma que "concibió a la defensa nacional como un capítulo de la seguridad de la Nación" por una que la define como "la integración y acción coordinada de todas las fuerzas morales y materiales de la Nación para enfrentar las agresiones de origen externo". Aun así, el medio advirtió que poseía un "punto débil" que omitía "toda referencia a la posibilidad de que las autoridades constitucionales recurran a las fuerzas armadas ante un eventual conflicto armado interno. O, dicho más claramente, ante un eventual rebrote subversivo". Esta prevención llevó al matutino a expresar su anhelo de que "el Senado, como cámara revisora remediara ese vacío" (17/9/1985). Tras declaraciones de este tipo, los editoriales dedicados al poder legislativo mermaron considerablemente durante los últimos años de gestión radical.

Cuando se trató en el Congreso Nacional la ley de traslado de la Capital Federal, *La Nación* sacó a relucir una gama de objeciones que abarcó desde los fines que se proponía el gobierno, la inversión mal calculada y la falta de atención sobre las cuestiones concurrentes al proyecto. Por ejemplo, destacó el rol de la legislatura bonaerense que en 1880 cedió a Buenos Aires como capital del país. Además, al aludir a las prerrogativas tradicionales e históricas de la ciudad de Buenos Aires desde tiempos coloniales, dio muestra del exacerbado porteñismo con el que despreciaba dicho proyecto (15/3/1987).

En materia legislativa, *Clarín* fue mucho más laxo y conciliador en relación con el tratamiento brindado al Poder Ejecutivo, ponderaba la apacibilidad institucional y el diálogo democrático en ambas cámaras. Esto no quita que el poder legislativo estuviera exento de oposiciones e incluso de verdaderas críticas ante determinadas normas como la Ley Mucci -vinculada al mundo de los sindicatos como se verá más adelante-, o el citado Plan Austral.

Asimismo el diario fundado por Noble expresó su beneplácito ante la actuación del Parlamento en el conflicto con Chile por el canal de Beagle. También aprobó la sanción de la ley de antidiscriminación, destinada a "aventar los fantasmas del racismo, de la discordia o de los privilegios sexuales, sociales y económicos" al promover "la unidad de los argentinos en torno de objetivos y tareas comunes de relanzamiento nacional por sendas de crecimiento sostenido, la convivencia civilizada e institucionalidad democrática sin fisuras" (6/8/1988).

4. Poder judicial

Al tratar el Poder Judicial durante el inicio del Alfonsinismo, *La Nación* no tuvo reparos en convalidar el nombramiento de los jueces realizados durante la dictadura cívico-militar que burló la aprobación del Senado. El medio defendió la continuidad en sus funciones y equiparó la designación realizada por el Proceso de Reorganización Nacional a una dentro del sistema democrático. En esta línea, afirmó: "la necesidad de garantizar la absoluta independencia de criterio y acción, así como la estabilidad de quien ha sido investido para administrar justicia, es decir, para dar a cada uno lo suyo" (7/2/1984).

Además, "la tribuna de doctrina" aseguró que era un serio error que:

Para la designación como para la confirmación de magistrados, el Gobierno se guiara sólo por afinidades partidistas. La misión de los jueces les impone, precisamente, elevarse por encima de sus posiciones políticas y servir sólo a la Justicia y a la Constitución" (5/10/1984).

Tal como puede apreciarse, el relato editorial se ajustó a la disposición constitucional, aunque los mecanismos previstos en ella no tuvieron lugar durante la dictadura cívico-militar. El diario también se hizo eco de la pretensión llevada adelante por un magistrado que buscaba no ser apartado de su puesto. Sobre esto indicó que:

La Corte Suprema de Justicia ha rechazado la solicitud, elevada por un juez penal de la Capital Federal, que requería 'una medida de no innovar en la que ordene al Poder Ejecutivo que se abstenga de usar el procedimiento de reemplazo de los jueces con el que se vienen realizando ya varias designaciones previo acuerdo de la Cámara de Senadores'".

Asimismo solicitó que la Corte libre un oficio a la cámara de apelaciones del fuero que integra el magistrado para que "omita tomar juramento a toda otra persona que fuese nombrada en su reemplazo en el juzgado del que es titular (18/4/1984).

En vísperas de realizarse el Juicio a las Juntas, se dirigió de manera tácita a los miembros de la Cámara, recordándoles que:

La lucha contra la subversión y el terrorismo, iniciada bajo el gobierno constitucional antes de 1976, cobró ulteriormente un carácter que originó excesos moralmente inadmisibles [...] aquella lucha se desató porque la sociedad argentina fue agredida por las peores manifestaciones de violencia, crímenes y atentados de que se tenga memoria en este siglo en nuestro territorio (21/4/1985).

Como corolario de un juicio que aún no había comenzado, el diario advirtió que se debía cerrar una etapa, pues "ningún país en el mundo, a lo largo de la historia, ha resistido vivir más allá de cierto límite en el tiempo consagrado a juzgar el ayer". Por lo cual hizo votos para que la sociedad colabore "para evitar al país males mayores de los que ya ha padecido y para hacer verdad, de manera integral, el anhelo de 'nunca más' que late en los espíritus mejores; ese que incluye tanto a los excesos cometidos para vencer al terrorismo como al terrorismo mismo" (21/4/1985). Al momento del juicio a las Juntas no cambió la postura del medio ni su mensaje.

Cuando la Corte Suprema de Justicia confirmó la sentencia dictada por la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a los miembros de las tres primeras juntas militares, *La Nación* publicó un editorial en el que expresó que dicha resolución ponía "término definitivo en el aspecto jurídico a uno de los más graves y dolorosos problemas afrontado por la conciencia moral de la República en los últimos años". El alcance de la palabra "definitivo" adquiere sentido si se toma en cuenta que en el editorial citado se vinculó la decisión de los cortesanos con la ley de Obediencia Debida, aprobada por el Congreso un año antes.

Así, después de una exposición de los argumentos de los miembros de la Corte sentenció con estilo admonitorio:

Desde el punto de vista de la ley y de la Justicia lo esencial del camino ha sido recorrido. Quedan, por supuesto, otras más altas, pero éstas no pertenecen ya a aquellos terrenos sino que competen a la conciencia de los individuos y de la sociedad, y sus términos son esencialmente de carácter ético (7/1/1987).

Advirtió además, mediante una prédica que estigmatiza a las víctimas, sus familiares y los organismos defensores de los derechos humanos; que:

El país no está en condiciones de continuar cultivando rencores, odios y resentimientos, como pretenden algunos sectores que desde el primer instante revelaron la voluntad de aprovechar las circunstancias en función de sus intereses ideológicos. Por el momento, a la aceptación de la tarea cumplida por la Justicia debe añadirse la voluntad de abrir el camino a un encuentro de los ar-

gentinos en la democracia, en la tolerancia y en la paz (7/1/1987).

En otro t3pico, ante un proyecto de ley que el PEN hab3a remitido al Congreso d3nde propon3a reformar la composici3n de la Corte Suprema, el matutino desestim3 la iniciativa y argument3 que la disminuci3n de los casos que le llegaban podr3a dejar en estado de indefensi3n "a quienes vean frustrados sus derechos por tribunales inferiores". Mientras que, la elevaci3n del n3mero de magistrados que la componen, "si no se divide en salas, solo tendr3 por resultado aumentar la cantidad de votos". Luego agreg3, si se produce esta divisi3n, "perder3a la unidad que requiere su augusta misi3n de guardi3n de la Constituci3n" (18/11/1987).

La Naci3n insistir3a con esta tem3tica en un editorial posterior, donde lo calific3 apologeticamente de "trascendental [pues] la Corte Suprema ocupa en la estructura y en la din3mica del gobierno argentino un lugar cimero y se3ero [...] es el 3ltimo int3rprete y el guardi3n final de la Constituci3n y un aut3ntico tribunal de garant3as constitucionales" (10/1/1988).

El matutino adem3s opt3 por resaltar con nombres propios a quienes acompa3aban su postura, como lo hab3a sido el senador Fernando De la R3a y el juez de la Corte, Augusto C3sar Belluscio. Al tiempo que, sostuvo su admonici3n hacia el gobierno de turno porque:

Es urgente, en consecuencia, que, en salvaguarda de los principios b3sicos sobre los que se funda la organizaci3n constitucional de la Rep3blica, el Poder Ejecutivo deje sin efecto esta 3ltima iniciativa y, a3n m3s, retire el proyecto sobre el tema elevado con anterioridad al Congreso (24/12/1988).

En ocasiones las inquietudes del medio se reducen a los "espacios f3sicos" con los que contaba el Poder Judicial (13/5/1986). Prueba de ello es la nota que public3 destinada a advertir sobre "El semiderruido edificio de la Fiscal3a", hizo notar que "los edificios destinados a los organismos del Poder Judicial, salvo algunas excepciones de vieja data o remodelaciones recientes, no han tenido las comodidades necesarias y apropiadas" (16/3/1987). En otro momento los sueldos de los magistrados, en el per3odo comprendido entre 1981 y 1984, fueron el tema principal del diario (22/8/1986).

En una serie de notas, objet3 el funcionamiento judicial y se enfoc3 3nicamente en los empleados del rubro, sin tocar la figura de los magistrados, quienes "dedican todo su tiempo disponible a la atenci3n de m3s causas de las que razonablemente estar3an en condiciones de atender". La lentitud de la justicia y el r3gimen de "feria judicial" fueron otros blancos de sus cuestionamientos (24/12/1988).

En otro orden, el tradicional matutino har3a especial menci3n al proyecto presentado por el diputado Jorge R. Vanossi. El mismo trat3 sobre "Ley org3nica de la carrera Judicial" que "dada su trascendencia, merece ser objeto de atenta consideraci3n, no s3lo por los miembros del Congreso, sino tambi3n por los especialistas y por los 3rganos de la opini3n p3blica" (30/11/1988).

En este sentido, manifest3 que dentro de las innovaciones propuestas en el prospecto de ley mencionado se encuentra estipulada una Escuela Judicial, adem3s de la creaci3n de un nuevo 3rgano institucional -el Consejo de la Magistratura-, que tiempo m3s tarde ser3a establecido constitucionalmente a trav3s de

la reforma de la Carta Magna en el año 1994.

Más allá de esas cuestiones que ponderó, el medio mantuvo el interrogante acerca de la necesidad de la carrera judicial y al citarla puso como ejemplo a Gran Bretaña donde no existía y, sin embargo, es uno de "los países entre los que mejor funciona la administración de justicia" (30/11/1988). Es decir, puso en tela de juicio, desatendiendo toda iniciativa que apuntara a una formación judicial para los empleados de este poder del Estado.

En los últimos meses de gobierno alfonsinista, la situación de hiperinflación alcanzó al poder judicial, hecho que justificó dos editoriales por parte del diario de los Mitre. En el primero, titulado convenientemente "Crisis financiera en el Poder Judicial" señaló su temor respecto de las "graves derivaciones institucionales [provocadas por] la crisis financiera que aqueja al Poder Judicial con motivo de la falta de partidas presupuestarias para subvenir a las necesidades de su normal desenvolvimiento" (27/2/1989). Este hecho se reiteró en una columna posterior donde afirmó que la situación hacía "temer, de agravarse aún más, la paralización, o cuanto menos una grave alteración en la prestación del servicio de Justicia" (19/3/1989).

Cabe acotar que en ambos editoriales además de aseverar que se había llegado a una situación de tanta precariedad que no podían pagarse los alquileres de los inmuebles arrendados, el diario tomó como principio de autoridad la palabra del ministro de la Corte Suprema, Jorge Antonio Bacqué. Cuando en funcionario aseguró que la justicia se encontraba en una situación de estado deliberativo, sobre el que se anunciaba que la Corte iba a declarar el feriado judicial por tiempo indeterminado.

Por el otro lado, *Clarín* al tratar el desempeño del Poder Judicial centralizó la temática en la transición democrática. Uno de los aspectos más destacables que planteó -en tono admonitorio- fue el cese de aquellos magistrados en servicio que durante la dictadura cívico militar habían ejercido funciones judiciales. Todo ello con la necesidad de garantizar "independencia judicial", pues entendía que los jueces debían cumplir una misión fundamental en el retorno democrático del país. De allí, que en su columna titulada "Que no vuelva a suceder" (3/7/1984), abogó para que se juzgara sin atenuantes a un grupo de Policías de la Provincia de Córdoba que aplicaron torturas sobre detenidos y recordó lo ocurrido durante la dictadura cívico militar.

El día del inicio del juicio a las Juntas Militares, el medio dirigido por Ernestina Herrera publicó un editorial sobre el acontecimiento con el elocuente título de "Justicia y Reconciliación", anticipando la perspectiva desde la cual iba a posicionar su tratamiento. Allí aludía tácitamente a la teoría de los dos demonios y explica que se había llegado a la instancia del proceso porque "una comunidad no puede tolerar el asalto irracional que busca subvertirla [aunque] tampoco puede aceptar en silencio que las fuerzas del orden adopten los mismos métodos del terror para imponer los fines del Estado". No obstante, la columna trató de mitigar sus propias afirmaciones y recalcó que las Fuerzas Armadas "si obraron fuera de la normatividad, es natural que sufran las consecuencias de su accionar espurio. Esta es la cuestión que debe resolver la Justicia y, por lo tanto, no damos ahora nuestro propio juicio de valor" (22/4/1985).

Sorprende que ante el controvertido tema, *Clarín* apeló al recurso del silencio editorial. Ya que es destacable que nunca más editorializó sobre la cuestión. Al día siguiente del fallo que condenó a las Juntas, el medio optó por incluir una

columna titulada "Colectivos asaltados" donde se abordó un paro de actividades de los chóferes en el conurbano bonaerense, motivado por la "creciente ola de asaltos" (10/12/1985) en el transporte de pasajeros.

5. Organizaciones armadas

“La tribuna de doctrina” editorializó en muy pocas ocasiones sobre las organizaciones armadas. La primera oportunidad en que lo hizo fue en respuesta a la creación de la CONADEP. Allí, calificó como “aceptable” la solicitud efectuada por los Familiares de Muertos por la Subversión (FAMUS) en la cual demandaban “al ministro del Interior para la creación de otra comisión, con un nivel jerárquico similar a la mencionada anteriormente, para que investigue el origen del fenómeno terrorista en el país y las fuerzas que lo impulsaron” (6/4/1984).

Sin embargo, la temática editorializada de mayor magnitud y repercusión tuvo lugar cuando un grupo de militantes del Movimiento Todos por la Patria (MTP) intentó copar la unidad militar ubicada en el partido de La Matanza. El centenario matutino, que había advertido reiteradamente la posibilidad de un “rebrote subversivo”, encontró en este episodio que:

Los luctuosos acontecimientos ocurridos ayer en el Regimiento 3 de Infantería Blindada General Belgrano, de la localidad de La Tablada, en la provincia de Buenos Aires, [su predicción hecha] realidad y sería ingenuo y profundamente peligroso pretender disimularla o ignorarla” (24/1/1989).

En esta ocasión, como invariablemente hacía, presentó como un par antagónico la:

“coincidencia unánime sobre la existencia de una voluntad de la gran mayoría de la población por defender la paz y el orden constitucional. Pero, queda de manifiesto que, subsisten grupos minúsculos dispuestos a emplear la violencia para imponer sus puntos de vista (24/1/1989).

Asimismo, en la extensa nota dio cuenta de su lamento por:

La sangre derramada y la cantidad de víctimas, entre las que se cuentan miembros de las fuerzas de seguridad provinciales, del Ejército y aun de conscriptos que entregaron su vida en cumplimiento de la misión impuesta por las leyes de la Nación para la defensa del territorio y de las instituciones (24/1/1989).

A su vez, se apoyó, como principio de autoridad, en "fuentes oficiales" para apuntar que se trataba de "sectores identificados con el tristemente conocido en el país Ejército Revolucionario del Pueblo [ERP]". Al tiempo que se preguntó retóricamente "qué persiguen estos grupos subversivos que ya en los años 70 -junto con Montoneros- dieron principio a una de las épocas más sombrías de la historia del país en este siglo".

Con el propósito de evitar el triunfo de este sistema opuesto a la institucionalidad democrática, tomó como ejemplo el terrorismo de Estado practicado entre 1976 y 1983 e indicó admonitoriamente que "los hechos de violencia, como el que ayer desataron los subversivos, exigen ser respondidos con las armas de la Constitución, como con honor lo hicieron los hombres de las Fuerzas Armadas y de seguridad" (24/1/1989).

Clarín se sirvió de algunos editoriales para tratar la cuestión de la violencia, sin endilgarle dichos actos a una organización armada específica. En ocasiones, el repudio del matutino se expresó desde el título del editorial, por ejemplo "El pasado no debe volver" (11/6/1984), que hizo referencia al descubrimiento de una carga explosiva en el avión en el cual se disponían a viajar a Madrid la ex Presidente, María Estela Martínez de Perón, y otros trescientos pasajeros

Del mismo modo, cuando tuvieron lugar una serie de atentados contra las sedes de diversos partidos políticos y contra las instalaciones de la emisora radio Belgrano de la ciudad de Buenos Aires, además de condenarlos por constituir manifestaciones de una violencia repudiable, llamó la atención de las autoridades gubernamentales y exclamó "Ahora no pueden haber vacilaciones. Ya se conoce adónde lleva la violencia impune. Ahora es preciso que el Gobierno investigue y lo haga con rapidez y eficiencia, poniendo en esa tarea todo el peso del Estado" (3/5/1985). Asimismo, al no poderse identificar al grupo de secuestradores del empresario Pescarmona, el tabloide destacó que el hecho retrotraía al país "hacia épocas recientes, ominosas, en que la vida y la dignidad humana habían perdido valor y se hallaban a disposición de grupos surgidos de las sombras" (24/5/1985).

En los años restantes del radicalismo, *Clarín* no editorializó sobre organizaciones armadas específicamente. En cambio abordó la violencia social por el incremento de los hechos delictivos y la virulencia que demostraban quienes los ejecutaban para con sus víctimas. El único acontecimiento que trató sobre el accionar de una organización que podría considerarse como tal, fue el intento de copamiento del regimiento del ejército situado en la Tablada. En el editorial referido a este suceso, de tenor admonitorio, el diario utilizó la imagen de "una pesadilla recurrente, la subversión volvió a irrumpir". (25/1/1989).

6. Partidos políticos

Los partidos políticos si bien son un actor fundamental del sistema democrático, no constituyeron un tema de análisis jerarquizado en las columnas de *La Nación*. Por caso, una vez consumada la derrota electoral del oficialismo en las elecciones de gobernadores y legisladores de 1987, eximió al Presidente de la responsabilidad principal (en este caso también al ministro de economía) para centrar en sus colaboradores el peso de la debacle.

No obstante, al matutino le resultó tranquilizador que el veredicto de las urnas hubiera arrojado la derrota de cualquier "hegemonismo" político (4/12/1985; 16/4/1987; 10/9/1987), tanto al declinante alfonsinismo, como al ascendente y triunfante peronismo renovador. En este punto de la historia, *La Nación*, defensora inculdicable de la institucionalidad liberal, empezó a albergar cierto optimismo por la potencial conformación de un bloque de "Centro" liderado por el partido fundado por Álvaro Alsogaray.

El diario de los Mitre calificó como "un síntoma positivo [que] la Ucedé, partido de orientación liberal, que, junto con otros sectores del centro, también asumen el compromiso de actuar dentro del sistema, como la única vía idónea y aceptable para el triunfo de sus ideales". En tal sentido, fundó su expectativa en que los liberales puedan expresar los anhelos de una "vasta mayoría de ciudadanos independientes [...] alejados de fidelidades partidarias absolutas" (10/9/1987) pues son los que juzgan a sus gobernantes e inclinan la elección a favor de uno u otro partido. Por esto, entendió, se convertían en una potencial alternativa de poder.

En cuanto a los partidos políticos, durante el periodo investigado no hubo editoriales dedicados a debatir dicho actor, al menos de manera explícita. Dicha cuestión no deja de resultar notable si tomamos en cuenta que el país estaba resurgiendo de la más sangrienta dictadura cívico-militar.

Por su parte, *Clarín* en las elecciones legislativas realizadas en 1985 no realizó mención alguna al oficialismo (partido triunfante). Solo se limitó a expresar que "fuera cual fuese su resultado en términos partidarios, era evidente para todos que no se producirían alteraciones institucionales y que la democracia resultaría

fortalecida" (4/11/1985).

Años después, en un editorial dedicado a la profanación de la tumba del general Juan Perón, el medio criticó a quienes no entienden que las divergencias deben expresarse en los cauces de la democracia y de la tolerancia cristiana. En este sentido, afirmó que "mucho han sufrido los argentinos y mucho han perdido, para siempre, al calor de las contiendas fratricidas" (3/7/1987).

Ante las elecciones ejecutivas provinciales y legislativas del año '87, se limitó a señalar que la derrota del oficialismo se debió a "que el Gobierno no modificó, en lo esencial, las orientaciones de la política económica legadas por el 'proceso'" y agregó que se ignoró "las consecuencias que ellas tienen sobre el aparato productivo" (7/9/1987).

Después de realizadas las elecciones del 14 de mayo de 1989, sin mencionar siquiera los nombres de los partidos que compitieron, y mucho menos a su ganador, Carlos Menem, elogió que la ciudadanía haya "respondido masivamente al llamado comicial". A su vez, expresó con su voto "un resultado nítido a favor de uno de los dos candidatos, lo cual despeja toda duda en relación con el Colegio Electoral (o a una eventual Asamblea legislativa) y permite descartar variantes de momentánea indeterminación" (16/5/1989).

7. Organizaciones sindicales

El diario de los Mitre, durante el gobierno radical, mantuvo un posicionamiento hostil frente al comportamiento del sindicalismo, coherente con su valoración histórica sobre este actor político. En ese sentido, fustigó con dureza tanto los paros generales como los sectoriales, así como también los reclamos en la vía pública. Las huelgas generales convocadas por la CGT, fueron criticadas pues les atribuía objetivos políticos y no móviles reivindicativos laborales, así como también lo hizo con los dirigentes cuyas exteriorizaciones reputaba como fascistas.

En relación con las medidas de fuerza sectoriales, si bien en ciertos casos dio cuenta de los bajos ingresos, nunca las justificó. Dada la notable recurrencia con la cual estas se producían, su argumentación cuestionadora utilizó distintas figuras, por caso, para defender a la ciudadanía. En este sentido, llamó a los sindicalistas a respetar los derechos del prójimo y alegó que por sus características, las prestaciones o servicios no se podían interrumpir. Para advertir sobre la acumulación de medidas de fuerza, las incriminó entendiendo que alteran la tranquilidad de la sociedad, afectan su convivencia, así como también perjudican a la economía nacional.

En el caso de las manifestaciones callejeras, el matutino no trepidó en condenarlas como una violación del espacio público. Para esto, empleó una variada gama de sintagmas axiológicos negativos para expresar su rechazo sobre el poder coactivo y avasallante de los manifestantes. Dichas conductas las rotuló como delincuenciales, cuando se producían agresiones a quienes no adherían a la medida o también al haber destrucción de medios de transporte. Asimismo indicó un delito penal potencial cuando predecía que los cortes podían traer como consecuencia la pérdida de vidas, si estos impedían el paso a ambulancias o autobombas.

En síntesis, *La Nación*, tal como lo venía haciendo desde los años de la dictadura, persistió en editorializar con argumentaciones destinadas a desacreditar al sindicalismo. En este sentido denunció que sus objetivos eran políticos, como si ello fuera un disvalor en una sociedad democrática y asoció su comportamiento con el totalitarismo, la violencia, la delincuencia e incluso llegó a la temeridad de acusar al movimiento obrero de "subversivos" enemigos de las instituciones demo-

cráticas (2/6/1984; 6/7/1984; 14/2/1986; 16/2/1986; 13/5/1986).

En la otra vereda, el diario *Clarín* trató las organizaciones sindicales de manera apologética. Postura editorial que lo diferenció de su colega. En este sentido, entre las notas sobre el accionar de la central de trabajadores, se destaca en momentos en los cuales el gobierno radical impulsó una ley denominada de "democratización", también conocida como "Ley Mucci", los sindicalistas se opusieron. Los mismos consideraron que la normativa estaba destinada a "dividirlos". Por su parte el matutino destacó la vocación por sostener la "unidad" y calificó con términos encomiásticos al documento elaborado por la CGT: "El país necesita debate. Los trabajadores han entrado en ese debate con firme determinación. Actitudes como ésta muestran a la democracia en funcionamiento" (27/1/1984).

Ante la primera medida de fuerza convocada por la CGT, el tabloide con estilo explicativo dio cuenta de que tanto quienes se sumaron a la medida, cuanto quienes se opusieron a ella, contribuyeron con la solidez del sistema democrático (7/9/1984). De igual forma, diversos gremios que tuvieron conflictos -camioneros (3/1/1986), docentes (14/6/1986) choferes de colectivos- ocuparon la atención del medio que los reconocía como "parte de la crisis general de nuestra sociedad, el problema común de nuestro estancamiento" (1/3/1987).

En los últimos años del radicalismo, período caracterizado por una importante conflictividad de los trabajadores, entre ellos los docentes, *Clarín* supo editorializar las tensiones suscitadas entre este sector y el gobierno. Por caso, antes de producirse la gran huelga nacional docente, que culminó con la realización de la Marcha Blanca, caracterizada por movilizar columnas desde los distintos puntos cardinales del país y confluir en la Capital Federal con un acto de cierre, el diario denunció que el sindicato educativo lleva "lustros de bajos salarios". En este sentido, exhortó a la PEN que a "las medidas de emergencia y las protestas, los remiendos y los parches, debía imponerse la consideración de la crisis de nuestro sector educativo como consecuencia inevitable de un proyecto nacional en caducidad" (14/1/1988).

Dado que similar situación afectaba a los docentes universitarios, el periódico se hizo eco de la advertencia de su sindicato, la CONADU, sobre la posibilidad de que 1989 fuera otro año con medidas de fuerza. De ahí que aludió en forma admonitoria a quienes tenían la responsabilidad de gobernar y explicitó que "un año de clases mal dictado es una calamidad colectiva que debe ser evitada a toda costa" (16/1/1989).

8. Fuerzas Armadas

El actor "Fuerzas Armadas" fue jerarquizado editorialmente el mismo día que Alfonsín asumiera la presidencia de la república. *La Nación* agradeció a las FFAA por haber derrotado a la subversión y haberle devuelto la democracia a los argentinos (10/12/1983).

Luego del episodio de levantamiento carapintada en Semana Santa de 1987, la sanción de la ley de Obediencia Debida que eximió de la responsabilidad que les correspondía a los miembros subalternos de las FFAA en la ejecución del terrorismo de Estado, no alcanzó a colmar las aspiraciones del ejército. En tanto, el líder de dicha sublevación, Aldo Rico recibió el beneficio de la prisión domiciliaria y fue acompañado desde una guarnición militar en Campo de Mayo hasta un domicilio ubicado en Bella Vista por una caravana de automóviles ocupados por militares amigos. Los mismos no solo impidieron a periodistas acreditados acercarse al vehículo que transportaba al oficial juzgado, sino que uno se cruzó bruscamente delante del móvil de una agencia de noticias y empuñó una pistola con la que amenazó a los periodistas.

Ante hechos de este calibre "la tribuna de doctrina" afirmó que la reacción "revela una peligrosa falta de control en miembros de las Fuerzas Armadas a los que el país ha conferido el privilegio de la fuerza para cumplir funciones específicas y no para que agredan a otros profesionales", señaló admonitoriamente que "no deben quedar impunes". No obstante, cuando el Estado Mayor del Ejército explicó que no era un acto de servicio, lo consideró "oportuno [pues] lleva una nota de tranquilidad a la opinión pública".

En tanto, el segundo movimiento carapintada llevado a cabo en Monte Caseros, provincia de Corrientes, cuando el jefe de la unidad militar en esa ciudad albergó al teniente Coronel Rico, recibió un trato crítico, aunque no lo presentó como golpista sino como una mera sublevación contra el jefe del Ejército. Además, para diferenciar ambos intentos desestabilizadores de la democracia, adoptó un cariz explicativo, cuasi justificatorio, del realizado en el mes de abril:

Los episodios de Semana Santa -absolutamente inaceptables desde el punto de vista constitucional- pudieron encontrar alguna explicación en el ánimo con que ciertos sectores del Ejército enfrentaban las consecuencias jurídicas por los excesos cometidos en la lucha contra el terrorismo (16/1/1988).

Mientras que ante el segundo levantamiento, esta sección del diario, criticó el comportamiento de los sublevados diferenciando a la "minoría" levantisca de la "mayoría" defensora de la institucionalidad. Además, señaló que "la reacción ciudadana [no] debe caer en un englobamiento generalizado sobre las Fuerzas Armadas al enjuiciar este episodio". Esta construcción de sentido estigmatizó a los militares rebeldes tratándolos de irracionales, así como hizo votos para que:

La razón se imponga definitivamente y el poder civil de la Constitución, junto con la autoridad que el concede a los mandos máximos del Ejército, concluya con un problema ya no resiste análisis (16/1/1988).

Su retórica editorial volvió a desplazar el foco del comportamiento político de los uniformados al sentenciar que "la Constitución Nacional y el régimen democrático exigen el respeto universal de los ciudadanos, no solamente de los hombres de armas". Seguidamente, mediante el recurso de la concesión⁶, reclamó que se sancione "con todo el rigor que imponen las leyes" a los responsables del "cuartelazo". A su vez, apuntó como "indispensable que la llamada cuestión militar, referida a las secuelas desatadas por la lucha contra la subversión y el terrorismo, halle las vías de superación definitiva que el país reclama desde hace mucho y que ya debieron haberse logrado" (20/1/1988). Resulta incontestable que *La Nación*, expresándose en nombre de todos los argentinos, si bien reprochó el accionar de los carapintadas compartió con ellos que se debían concluir los juicios por las violaciones a los derechos humanos y reconocerles como meritorio haber "eliminado a la subversión".

La tercera sublevación carapintada, liderada por el coronel M. Seineldín tuvo epicentro en la localidad de Villa Martelli en el norte del conurbano bonaerense. El diario insistió en trazar un par antagónico con un colectivo innominado al cual referenció como "sectores empeñados en hacer de las Fuerzas Armadas las únicas responsables de todos los males sufridos por el país en más de medio siglo". Aunque ante esta rebelión militar indicó admonitoriamente a los uniformados que:

La voz de las armas debe acallarse para siempre y ser reemplazada por la voluntad ciudadana reflejada, con legitimidad y limpieza, en las urnas. Nadie tiene derecho, sean cuales fueren las razones alegadas, a imponerlas por la vía de la fuerza y pretender volver a sumergir a la Argentina en el caos institucional (3/12/1988).

6 Este recurso concede la palabra a un adversario real o ficticio aunque argumente en dirección opuesta para reforzar la imagen de objetividad de nuestra propia conclusión. Más información en la obra de Ducrot, O. (1989) "El decir y lo dicho", Hachette.

Sobre este asunto el matutino volvió a editorializar bajo el título "Una crisis que no debe repetirse". En esta columna, si bien cuestionó a Seineldín, convocó a los tres poderes del Estado, al oficialismo y la oposición para reclamar con estilo admonitorio que "mal se podrá lograr una reparación histórica de las fuerzas armadas argentinas con respecto a la lucha que sostuvieron contra la guerrilla y la subversión si la indisciplina se enseorea de sus cuadros y actitudes de soviétización" (7/12/1988).

Clarín mediante notas explicativas, analizó el rol de los militares en el país, dando cuenta de la situación de la economía, la sociedad y la política desde 1930 cuando se produjo el primer golpe de Estado en la Argentina. En este sentido, expresó que si bien desde aquella fecha los uniformados en lugar de priorizar su actuación profesional adquirieron un rol político, durante el lapso 1976-1983, al haber llevado a cabo una metodología propia de la "guerra sucia" -copiando el método francés en Argelia- en lugar de ejercer la legítima "defensa del Estado" produjeron "profundas heridas en la comunidad nacional" al actuar bajo la "idea mesiánica de exterminar a la guerrilla, en lugar de simplemente derrotarla" (18/1/1984).

Entre las notas admonitorias se debe destacar aquella en la cual abogó por la reinserción de los miembros de las Fuerzas Armadas en la vida activa de la nación, no solo en su ámbito de actuación profesional sino de manera protagónica a la política nacional. En efecto, en expresión del diario "el regreso de los militares a una suerte de profesionalismo aséptico no permitiría, en principio, corregir su óptica anterior ni tampoco la situación dada". A contramano del reclamo social que exigía el juzgamiento y reducción del rol militar a un estricto profesionalismo, *Clarín* expresó el inconveniente de que las instituciones castrenses guardaran silencio sobre el gobierno de facto, en lugar de aceptar las consecuencias de dichos actos para transformar sus experiencias en una contribución "política activa de crecimiento económico" del país (4/2/1984).

A pesar de que dicho actor se hallaba en el banquillo de los acusados, el diario apeló al recurso del silencio editorial como se ha mencionado al momento de tratar el Poder Judicial. Análogo recurso utilizó en el denominado "Levantamiento de Semana Santa" -primera aparición pública del grupo carapintada- pues no editorializó durante los cuatro días que duró el intento golpista, ni en días subsiguientes para examinar el comportamiento de los rebeldes. Recién haría referencia al acontecimiento una semana después cuando la directora asumió una decisión excepcional como la de publicar un editorial que ocupó la doble central a seis columnas con su firma al pie.

Allí, después de referir a la reciente sublevación carapintada como "el fantasma de la fractura de la legalidad" abogó por "desterrar los enconos, no incurrir nuevamente en enfrentamientos como en el pasado y reconciliar a la familia argentina". Al respecto, explicó que eso solo sería posible si se alcanza "un rumbo de crecimiento y desarrollo, material y moral, pues [...] el país quiere paz y desarrollo".

En la misma nota, producto de que durante la asonada producida en abril la emisora AM 790 radio Mitre (gestionada ilegalmente por *Clarín*) rompió el boicot periodístico acordado por los titulares de radio y TV para evitar que los golpistas pudieran publicitarse en esos medios, la directora decidió entonces justificar esa conducta. En este sentido, explicó que:

Se aduce que los medios debieran negar todo espacio informativo a quienes, consistente o supuestamente, aparecieran como adver-

sarios del sistema democrático [...] A nuestro juicio, el deber del periodismo independiente [...] es analizar los hechos que se van produciendo en el país, sin apasionamientos, pero también sin eufemismos; somos periodistas honrados y sinceros y, por lo tanto, no podríamos faltar al primer deber para con nuestros lectores, cual es proporcionarles los datos básicos de la información, sin omitir tampoco su análisis reflexivo (27/4/1987)

Las Fuerzas Armadas recién reaparecieron en sus editoriales tras dos levantamientos producidos en el año 1988 (Monte Caseros y Villa Martelli), a los cuales rotuló vagamente como "crisis". En esta tónica, no aludió a las circunstancias concretas que rodearon dichas sublevaciones, sino que aprovechó para traer a la palestra nuevamente el rol de los uniformados y la situación del país. En este caso, se dirigió a las autoridades nacionales y les exigió que resolvieran dicho conflicto con los "medios adecuados" (24/1/1988).

En una última nota planteó que el problema militar no resuelto volvía a aflorar cada tanto. De esta forma, la problemática llena "el vacío de las soluciones con el fragor de los enfrentamientos" al tiempo que se dirigió admonitoriamente a los gobernantes (no a los militares) para hacerles notar que "el arte de gobernar consiste, precisamente, en adelantarse a las acechanzas". Además apuntó, en el final del editorial, que para lograr la solución definitiva del problema "está claro que la necesidad de la reconciliación de los argentinos está por encima de todas las cosas" (5/12/1988).

En relación con el actor analizado en este apartado, es interesante recuperar del editorial destinado al copamiento del cuartel general de La Tablada, la demanda que efectuó *Clarín* al manifestar que ese acontecimiento debió servir para "replantearse con todo cuidado el papel de las Fuerzas Armadas en casos de conmoción interna" (25/1/1989).

9. Iglesia

La cuestión eclesiástica en el matutino de la familia Mitre, no mereció la misma jerarquización editorial que las fuerzas armadas, prueba de ello es la cantidad inferior de editoriales que le dedicó en comparación –véase Anexo II-.

El diario de declarada ideología liberal si bien reconocía que en una “nación de arraigada tradición cristiana como la nuestra es fundamental la permanente labor evangelizadora de la Iglesia” tal convicción no podía:

De ningún modo entrar en colisión con el principio irrestricto de la libertad de cultos y de conciencia, que -en última instancia- no es sino una concepción más del respeto a la libertad y a la dignidad del hombre, tal como lo concibe la doctrina de Cristo (11/10/1984).

Cuando se produjo la visita del Papa Juan Pablo II a nuestro país, el medio le destinó dos editoriales. El primero con estilo admonitorio en virtud de las dificultades que encontró su desplazamiento en las calles de la ciudad de Buenos Aires, donde explicó que debía servir dicho suceso como “enseñanza para quienes se ocupan de organizar y llevar adelante estos operativos” (9/4/1987). En la segunda nota, después de dar cuenta de “su visita a nueve ciudades del interior, la realización en Buenos Aires de la Jornada Mundial de la Juventud y, por fin, la celebración en esta ciudad de la misa del domingo de Ramos”, celebró sus distintas alocuciones pues en ellas “su palabra se detuvo en el límite preciso que separa a los grandes principios éticos y religiosos de las soluciones concretas que, orientadas por esas verdades, deben lograr los pueblos por sí mismos” (15/4/1987).

El resto de columnas que le dedicó posteriormente a la iglesia, más que su rol como actor político, se redujeron a elogiar o a dar cuenta del abandono del patrimonio histórico eclesiástico. Valga como ejemplo la restauración de la Iglesia de Monserrat (22/9/1988) o su lamento ante el incendio de una colección de textos del Convento de Santo Domingo (11/11/1988).

En cambio, la cuestión eclesiástica no fue ajena a *Clarín*, quien se apoyó en

el mensaje humanista de la iglesia como principio de autoridad y fundió sus críticas en las expresiones de los preladados. De allí que ante un documento episcopal titulado "Democracia, responsabilidad y esperanza" se limitó a calificarlo de "muy expresivo" y afirmó en tono apologético que "La vida democrática no consistía solamente en una forma de gobierno sino que esencialmente [era] un estilo de vida que implica una convivencia en la pluralidad y en la unidad" (22/4/1984).

En un editorial que trataba la situación de la ancianidad en nuestro país, citó al arzobispo de Córdoba, el cardenal Raúl Francisco Primatesta, quien al reflexionar sobre dicha temática afirmó: "pareciera que un anciano es algo que ya no sirve, algo que se deja". A partir de esta declaración el matutino llamó la atención de las autoridades para que tomen en consideración que, esa "realidad que puede contemplarse todos los días confirma, lamentablemente, el comentario del prelado" (1/4/1985).

Posteriormente Clarín publicó tres editoriales apologéticos destinados a elogiar la postura de la Comisión Justicia y Paz de la Iglesia Católica. La citada había dado a conocer un documento sobre la deuda externa, respecto del cual el diario se expidió y donde afirmó que la palabra de la Iglesia convocaba "a una visión realista de la deuda y a la búsqueda de soluciones en las que dominen las actitudes responsables de las partes y los principios de equidad y de justicia" (29/1/1987). Los dos restantes fueron sobre la visita del Papa a la Argentina, donde destacaron que el sendero trazado por el sumo pontífice era el "de un futuro que encuentra en el mensaje evangélico coherencia y fuerza, pero que desborda los márgenes estrictamente religiosos al confundirse con los anhelos de un pueblo ansioso por superar sus problemas y sus limitaciones" siendo "particularmente emotivo el mensaje a los trabajadores" (14/4/1987).

10. Universidad

El centenario matutino tuvo frente a la Universidad una dedicación editorial profusa y consecuente. Entre sus temas se destacan, principalmente, su preocupación por la necesidad de contar con una educación superior de alta calidad y por ello insistió constantemente en reformar el sistema de admisión de las Altas Casas de Estudios.

A poco de la asunción de Alfonsín, dio inicio a la publicación de una serie de editoriales en los que se refirió a las condiciones del ingreso de los aspirantes. Por caso, en la nota titulada "Análisis del ingreso en la Universidad", tomó como principio de autoridad una investigación desarrollada durante el año anterior -es decir durante la gestión dictatorial que desfinanció la Universidad pública y persiguió a los miembros de sus claustros-. A partir de este estudio, que tenía por meta "detectar las capacidades de los aspirantes en la utilización de elementales habilidades intelectuales indispensables para encarar cualquier estudio de nivel superior", el diario de los Mitre concluyó que la prueba realizada a los aspirantes universitarios "no era demasiado exigente".

Además, lejos de elogiar el ascendente número de ingresantes universitarios, manifestó su preocupación por que el:

Crecimiento de la educación secundaria en las últimas décadas, unido a cierta parálisis económica del país, con la consiguiente insuficiencia en la oferta de oportunidades de trabajo para los egresados del nivel medio y las fuertes expectativas de nuestras denodadas e incansables clases medias y populares, ha creado una poderosa presión sobre la Universidad, con una demanda jamás vista en relación con las escasas vacantes disponibles, que las restricciones presupuestarias hacen cada vez más insuficientes (16/12/1983).

La cuestión del ingreso fue jerarquizada nuevamente a poco de iniciado el

ciclo académico de 1984. En la nota titulada "Ingreso irrestricto y demagogia" fustigó con dureza

Una vez más, la actividad de grupos políticos minoritarios que renuevan y agitan las demagógicas banderas del nefasto sistema del ingreso irrestricto [logrando la] adhesión de estudiantes que, tentados por el facilismo y a favor de su juventud y total inexperiencia universitaria y política (11/3/1984).

Por ello, *La Nación* reclamó admonitoriamente "un rotundo *no* al ingreso irrestricto y a los cupos, y un rotundo *sí* a los cursos de apoyo y a las pruebas de ingreso" (11/3/1984) heredados de la dictadura cívico-militar. De manera similar se manifestó en una nota posterior en la que expresó que el ingreso irrestricto derivaría en "banderas electoralistas demagógicas" (17/5/1984) y condenó el "facilismo" que suponía dicha medida (24/6/1984). Así como expresó su preocupación por el aumento año tras año de la matrícula por considerar que "la elevada cantidad de graduados se acompaña con una restricción creciente de las oportunidades de trabajo" (18/7/1985).

Con el transcurrir del tiempo, la normalización de la vida académica siguió encontrando objeciones por parte del matutino. En un editorial aseguró que la opinión pública no estaba satisfecha con el proceso que se dio en las universidades a causa de quienes intentaban "por todos los medios, estrechar los vínculos entre la política universitaria y la política general" (19/1/1986). En una nota titulada "Otra vez, las aulas en la calle", cuestionó una manifestación de estudiantes y docentes de Filosofía y Letras de la UBA para reclamar por las condiciones edilicias, a las que definió como una "contribución para lesionar el orden constitucional [...] como en días tormentosos de 1965 y 1966 y, luego, en la década del 70". También descalificó la medida como un "juego entre infantil y subversivo" que parodia la "auténtica" y "noble" tarea de enseñar y aprender, convirtiéndola en un "espectáculo". Sorprende que incluso equiparó una manifestación pacífica con la "violencia armada de los '70" (23/4/1986).

En suma, para este órgano periodístico "la ansiada normalización universitaria exigía, para su auténtico apuntalamiento, tanto el destierro de los populismos demagógicos como la erradicación de los dogmatismos autoritarios" (2/6/1986). Respecto de las elecciones universitarias, *La Nación* apeló a una suerte de "discurso del orden" donde expuso que a casi una década de "silencio" le siguió un "bullicio casi descontrolado". De esta manera, manifestó su preocupación por la elección de "quienes con mayor énfasis retórico proclamaban su adhesión al corte de las amarras de 'la dependencia' y, consecuentemente, al afianzamiento de la 'liberación nacional'" (22/11/1987).

Otro sector de los trabajadores que tuvo atención en esta columna fueron los profesores universitarios. Cuando dirigentes de las agrupaciones de docentes propusieron no tomar los exámenes parciales y finales como forma de lucha por reivindicaciones salariales, el matutino señaló críticamente que "a la serie de huelgas que acosan a la sociedad argentina se agregaría esta otra de profesores universitarios". Para el diario de los Mitre antes que la utilización de este tipo de medidas, era preferible que "olvidaran la pretensión de obtener de la sociedad una remuneración adecuada y se desempeñaran gratuitamente", lo cual "permitiría el ejercicio de la docencia a quienes, por razones de fortuna personal, carecieran de necesidades

económicas que deben satisfacer para sí o para sus familias" (10/11/1986).

En los últimos años del gobierno de Alfonsín, el matutino prosiguió con las críticas insistentes a la política dentro del ámbito estudiantil, al ingreso irrestricto –encarnado en el Ciclo Básico Común, creado en la UBA en 1985- y a la creación de nuevas carreras que no respondían a cuestiones técnicas, más específicamente, agropecuarias. En "Nuevas discusiones sobre el Ciclo Básico" (9/1/1988) rechazó el "facilismo al que acostumbran los populismos demagógicos [pues] solo contribuye al retraso cultural", objeción que amplió en "el ciclo básico universitario" (3/1/1989). Con respecto a la politización estudiantil, en ocasión de la solicitud efectuada por dicho claustro para participar de espectadores en los exámenes, se criticó por absurda la demanda en la columna titulada "Veedores estudiantiles". En ella sostuvo que

La presencia de estudiantes como "veedores" de los profesores en las mesas de exámenes constituía un absurdo tan grande que no resiste el menor análisis. Sólo en momentos muy enfermizos, desde el punto de vista social y universitario, puede imaginarse una propuesta semejante (15/1/1988).

El tono admonitorio y crítico de la nota permite entrever la subestimación con la que el diario se refiere a los estudiantes al no considerarlos capaces de tomar posición en el modo en que se los evalúa. Esto también puede identificarse en una columna referida a un conflicto en la Facultad de Medicina de la UBA, a propósito de la decisión de las autoridades de concesionar el servicio de comedor de dicha unidad académica, hasta el momento gestionada por el centro de estudiantes. El argumento de los alumnos para su oposición a la medida radicó en las relaciones que se generaban entre ellos en un servicio autogestionado. Con tono crítico, el diario afirmó: "claro está que, si el comedor es un lugar destinado fundamentalmente a la 'participación', el servicio cambia de características y se convierte en un motivo especialmente apto para el adoctrinamiento" (26/1/1989).

El diario hizo gala de su acento crítico en la columna "Títulos universitarios y profesiones". En la misma sostuvo que no era su intención realizar un análisis sobre el acierto o conveniencia de la creación de nuevas carreras, pero sin embargo recomendó considerar un conjunto de aspectos de diferentes órdenes (social, económico, financiero, académico y epistemológico). Luego, agregó: "referido principalmente a las posibilidades concretas de montar una nueva carrera sin descuidar las circunstancias vinculadas con las disponibilidades de recursos humanos debidamente capacitados para los altos niveles de la docencia" (6/2/1988).

En este sentido, el medio asumió la defensa de las carreras tradicionales. Esto es visible en el caso de la discusión entre ingenieros y agrimensores, en la que se preguntó retóricamente "¿cuáles son los límites formales reconocidos de las incumbencias correspondientes a los centenares de carreras que hoy se cursan en las universidades del país?". Más adelante, en el mismo editorial, afirmó que los estudiantes que aceptaban esta discusión eran personas no insertas en el campo laboral "celosos en la defensa de un espacio propio de trabajo profesional no compartido" (11/1/1989).

En suma, la universidad sería otro campo predilecto del diario *La Nación* para desplegar sus ideas conservadoras con respecto a todos los tópicos de democratización cuya trayectoria lejos de ser novedosa, se inspiraba en la reforma de 1918.

El tabloide *Clarín* se mantuvo fiel a su ideología desarrollista ante la cuestión universitaria. En esta línea, construyó una estrategia argumental destinada a proponer como imprescindible la modernización de la enseñanza. Para el medio este proceso de mejora solo cobra sentido si se lo alinea con un planeamiento de reconstrucción del aparato productivo nacional.

En esta línea, se opone al aislamiento de las altas casas de estudio, razón por la que afirmó que "la Universidad no es un problema específico para sus inmediatos interesados, sino una cuestión de importancia fundamental para la sociedad en su conjunto" (15/8/1984). Con el mismo estilo aludió al "crónico desencuentro entre la estructura productiva de nuestra sociedad y el sistema de enseñanza universitaria" (3/9/1985). Además, exhibió una importante preocupación por la "sobrea-bundancia" de graduados en profesiones liberales "con poca o nula relación con las necesidades de la producción" (12/10/1984) y en detrimento de las carreras "técnicas" necesarias para potenciar las fuerzas productivas (mineras, rurales, industriales) del país. Las que eran necesarias para maximizar el aprovechamiento de sus recursos.

En la misma tónica, empleó como principio de autoridad a un premio Nobel para argumentar con estilo admonitorio la imperiosa necesidad de vincular "Universidad e industria" y afirmó que "la distancia que separa en nuestro país a la enseñanza universitaria de la actividad productiva fue señalada por [...] Luis Federico Leloir como un factor negativo para el progreso de la ciencia" (27/10/1985).

Para *Clarín* era de gravedad el caso de los ingenieros cuyo tipo de actividad no era redituable en una sociedad con "acentuadas deficiencias en el aparato productivo" (8/8/1984). Por este motivo los graduados de dicha disciplina se veían obligados a emigrar. En una nota posterior, insistió sobre el tema e hizo hincapié en los bajos salarios y la incertidumbre laboral de los futuros egresados, fenómeno que el órgano calificó como "perniciosa sangría de cerebros y voluntades" (7/4/1985).

En las profesiones liberales también concertó su crítica por "el alto costo" que demanda "la preparación de un graduado universitario, en definitiva financiado por todos los ciudadanos, sin que tenga una segura contrapartida en la realización de aquél ni en su utilidad para el bien común" (23/10/1985). Con el objeto de fundamentar tales afirmaciones, *Clarín* se resguardaba en los resultados de un informe realizado por la UBA.

En los años subsiguientes incrementó las diatribas relacionadas con la infraestructura de las universidades. Al explicar las razones de las carencias en las casas de altos estudios, *Clarín* señaló en una nota que las aulas superpobladas invitan "más a la deserción que al aprendizaje" (7/1/1987), refiriéndose principalmente a las facultades de Psicología, Comunicación y Ciencias Políticas.

En otro editorial, el medio citó tanto al rector de la Universidad Nacional de La Plata como al director de una "universidad privada" cuyo nombre mantuvo en el anonimato. Según palabras de este último "lo peor no era lo que estábamos viviendo sino lo que pasaría cuando nos atendieran como médicos u odontólogos los actuales estudiantes, con la deficiente enseñanza práctica que recibieron" (27/4/1988). Para recapitular, la universidad -con sus aciertos y carencias- fue un actor privilegiado que *Clarín* utilizó como bastión para destacar el estado subdesarrollado del país.

11. Medios de comunicación

Al examinar a los medios de comunicación *La Nación* mostró primordial interés en la Televisión. El funcionamiento de ATC representó un tema relevante para el matutino, quien una vez dictado el decreto por el cual se dispuso su transferencia a la jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, dentro de la órbita de la Secretaría de Cultura, explicó que no se podía valorar “un simple cambio de jurisdicción y creer que ese traspaso puede contribuir por sí solo a mejorar el perfil de una emisora cuyo nivel de rendimiento ha sido hasta hoy escasamente satisfactorio”. Coherente con su rechazo a la administración estatal del medio en cuestión, recordó que “no debe adoptar el carácter de una emisora comercial” como el que tenía ATC “pues la misión del poder público en materia de comunicación social debe estar orientada a una finalidad exclusivamente cultural y educativa” (17/1/1984).

La cuestión constituyó un aspecto relevante en sus opiniones institucionales, sobre todo su inquietud por el rol que cumplían los medios que administraba el Estado. Por caso, a partir de las declaraciones pronunciadas del secretario de Cultura de la Nación respecto de que el organismo que conducía se encontraba estudiando la puesta en marcha del Canal 4 de televisión. La columna editorial del medio valoró la idea como “interesante y digna de ser estudiada”, ya que el funcionario explicó que el mismo tendría un carácter “no comercial y transmitirá ciencia y técnica, educación a distancia, programas para colegios secundarios o universidades e, incluso, programas artísticos”. Luego agregó, mediante un mensaje admonitorio y autorreferencial que “muchas veces dijimos que la intervención del Estado en el campo de los medios electrónicos de comunicación social solo se justifica cuando responde, justamente, a una finalidad estrictamente cultural o educativa [pues] de lo contrario, sería preferible no intentar la empresa” (24/3/1986).

En otra nota insistió en que “el Estado no debe intervenir en el campo de la radiofonía y la televisión como un empresario más sino, a lo sumo, y aun esto es muy discutible, como un órgano promotor y difusor de cultura”. A partir de esta premisa puntualizó que “en otras épocas” en el ámbito de la televisión, el gobierno lo

utilizó para "hacer proselitismo político". Para luego sumar que, el actual gobierno, a pesar de que "anunció en más de una oportunidad la reforma de la ley 22.285" para privatizar los canales en manos del Estado, aun no lo hizo pues parece decidido a "mantener una estructura de poder que por sí sola constituye una amenaza para la libertad de información y de expresión, pilar insustituible de las libertades públicas y del sistema democrático". Por último, concluyó que esto implica un "riesgo que la democracia no debe correr" (28/7/1986).

Más adelante, apeló al estilo crítico, a la vez que utilizó como principio de autoridad la queja elevada al Parlamento por la Asociación de Teleriodifusoras Argentinas. En la columna mencionada, se discutía el proyecto de presupuesto Nacional que, afirma el medio, presentó

Algunas situaciones 'anómalas e irritantes' para las empresas de radio y televisión privadas, como consecuencia del trato que el proyecto de ley fiscal otorga a los medios administrados por el Estado, [ya que] los servicios estatales disfrutaban del 'incumplimiento de sus obligaciones fiscales, la condonación de sus deudas y la recepción de subsidios estatales'" (8/6/1987).

A estos duros términos, el matutino sumó otros no menos fuertes al expresar:

Lo que se denuncia no es sino otro ejemplo de la forma irregular en que se desenvuelve la radiodifusión y televisión en el país, sujeta a un régimen legal cuestionado por sus graves defectos y a decisiones de los funcionarios requeridas habitualmente por la necesidad política de un aparato que el Estado se resiste a desmontar (8/6/1987).

La Nación, también se avino a elogiar aquellas decisiones que consideraba plausibles de encomio. Por caso, con motivo del convenio suscripto entre el Teatro Colón y Argentina Televisora Color (ATC) para la televisación de ocho espectáculos de ballet, el diario abogó a favor de que se constituyera en "el punto de partida de una fructífera labor de difusión entre ambos organismos". Asimismo, tal como lo demuestra el estilo apologético que empleó en el mensaje, destacó que se haya dado un:

Un loable paso adelante hacia la instrumentación de una efectiva política de integración y complementación entre los distintos organismos culturales del Estado, destinada a potenciar la eficacia de sus servicios" (18/5/1987).

En otro orden, se apoyó como principio de autoridad en una encuesta efectuada en París. La misma trató sobre un congreso de psiquiatría y observaciones verificadas en los EEUU, sobre la incidencia negativa que produce la cantidad de horas que transcurren los niños "sometidos a la influencia televisiva". La columna plantó que "sin caer en fáciles dramatismos, es necesario reiterar la necesidad de dosificar el uso del medio televisivo por los niños". Luego continuó explicando que es "aconsejable que los mayores seleccionen criteriosamente los programas y que, en lo posible, acompañen a sus hijos durante la emisión con presencia y diálogo"

(16/3/1987).

Dentro de los distintos medios de comunicación considerados por el matutino, se debe destacar la relevancia que le otorgó a la cinematografía. Esto se corrobora en la nota destinada a examinar el "Programa de apoyo al cortometraje" donde celebró que "contará a partir de este año con un programa de apoyo creado de común acuerdo por el Fondo Nacional de las Artes y el Instituto Nacional de Cinematografía". Al respecto, si bien reconoció que "la sola existencia del programa estimulará la iniciativa creadora y, consiguientemente, la demanda de recursos", también anotó admonitoriamente que ambos organismos debían comunicar con claridad "¿Cuánto puede costar la realización de los dos festivales proyectados? ¿Qué porcentaje de los recursos se destinará a realizadores del interior? ¿Cuánto a los cineclubes regionales?" (14/3/1988).

Resulta propicio anotar aquí, el discurso ponderativo efectuado por el matutino de la familia Mitre, en ocasión de abordar el debate llevado adelante en virtud del conflicto suscitado con el vecino país trasandino. En rigor, dicha controversia motivó una profusa cantidad de editoriales de los más dispares enfoques. En este sentido, la vinculación con el actor analizado se da por el papel que protagonizó la radio estatal.

Radio Nacional transmitió en forma íntegra las sesiones durante las cuales se trató la cuestión del Beagle en el Senado. A través de esa emisión, quienes sintonizaron la radio estatal -y al margen de las cualidades o defectos de 'los oradores, de la profundidad o de los altibajos del diálogo- pudieron tener una acabada idea de las posiciones que sustentaron los diferentes sectores políticos. Y quienes expusieron desde la banca sus puntos de vista tuvieron garantizada la difusión de sus pensamientos -en muchos casos opuestos a la tesis del oficialismo- a través de una radio del Estado (22/3/1985).

Naturalmente, "La tribuna de doctrina" aprovechó la ocasión con el fin de asestar un duro cuestionamiento a la gestión peronista y expresó sin rodeos que: "ciertamente, esto es normal en una comunidad democrática. Pero tan cierto como eso es que en nuestro país muchas veces fueron anuladas las posibilidades de escuchar las voces opositoras, aun en el Parlamento".

En el mismo editorial, el columnista apeló al tono apologético con el objeto de celebrar la decisión y afirmó que:

La emisión de Radio Nacional durante las jornadas en que se discutió el tema sirve a modo de ejemplo de una de las primordiales funciones que deben cumplir las emisoras estatales. En este sentido no cabe otra cosa que elogiar la decisión de las autoridades de LRA, que, además, a través de sus repetidoras ofreció la oportunidad de que tan trascendente sesión del Senado pudiera ser escuchada en todo el país, aun en zonas donde, muchas veces por cuestiones de rentabilidad, no llegan las radios privadas (22/3/1985).

Sobre el final de la columna se encuentra el cuestionamiento cuando el medio deslizó que la trascendente reunión en la Honorable Cámara de Senadores -al

igual que la de Diputados-, no contó con la imprescindible difusión propagandística para que el número de oyentes hubiese sido aún superior.

Sólo un aspecto para objetar pero que puede ser fácilmente solucionable. No es la primera vez que Radio Nacional encara esa tarea; ya lo había hecho en oportunidad de tratarse el mismo tema en la Cámara de Diputados. Pero ni antes ni ahora se acompañó la emisión de los debates con una adecuada y anticipada difusión, lo cual impidió que muchos potenciales oyentes se enteraran de la posibilidad de seguir la sesión a través de la radio (22/3/1985).

Por su parte, *Clarín* era uno de los mayores aspirantes a posicionarse como grupo multimedia. En este sentido, a través de notas apologéticas celebró que Alfonsín entre sus primeras medidas de gobierno haya decidido poner "en funciones a una comisión con el fin de revisar las adjudicaciones de radios y estaciones de televisión dispuestas por el gobierno militar sobre la base de la Ley de Radiodifusión que también dictó" (31/1/1984).

Sin embargo, la objeción de tono moralizante fue la estrategia que escogió para evidenciar lo que consideró los males de la televisión argentina. Ante las altas dosis de violencia que se reproducían en la programación de aquel entonces, recomendó contenidos que enseñasen a los niños la fraternidad humana, el afecto, el pudor, la compasión, la amistad, la abnegación y el sacrificio. En este sentido, concluyó que tales cualidades aparecían raramente en la pantalla. "Incluso en los programas infantiles y en las tiras cómicas, la tentación violenta cobra para sí la mayor parte de las emisiones, con resultados penosos y seguramente deformantes" (27/2/1985).

Más adelante, amplió su estrategia política a través de la realización de eventos que fomenten la lectura de periódicos en instituciones escolares, con el fin de emplazar su medio gráfico como idóneo a los valores que predicaba para la niñez. En tal sentido, aludió al "interés suscitado por los talleres para docentes sobre uso del diario en la escuela primaria los cuales estaban organizados precisamente, por la Fundación Roberto Noble" (22/4/1986).

Al abordar cuestiones de radiofonía ante el anuncio de un plan para instalar emisoras de baja potencia en todo el país, especialmente en las zonas de frontera, el diario planteó que la misma acercaría a "zonas marginales" el contenido de las emisoras. De esta forma, según el medio, se evita la consecuente "desocupación y despoblamiento" y acorta su "lejanía de los acontecimientos centrales". No obstante, hizo notar su prevención por cualquier demora al enfatizar "las dificultades ocasionadas por la prolongada crisis que soporta nuestro país" (19/1/1986). En relación con lo anterior, criticó la situación de las provincias norteafricanas, en las cuales existía una "progresiva expansión de las emisoras brasileñas" y reclamó por una "adecuada política en materia de radio y teledifusión" que apunte a "consolidar la presencia argentina en las regiones ahora debilitadas" por el país vecino (1/6/1986).

Inmiscuyéndose de manera singularísima en la cuestión sindical, *Clarín* cuestionó a las autoridades de ATC y replicó un comunicado de la Orquesta Sinfónica Nacional. En la misma se denunció al canal por una demora en la percepción de fondos que dicha empresa recaudó en concepto de conciertos planeados "como paliativo a la afligente situación salarial de los músicos" (30/10/1986).

Además, los avances tecnológicos a nivel internacional, serían protagonistas de la voz editorial. Ya sea al brindar su beneplácito a un propulsor europeo (el Ariane-4) o al celebrar la comercialización de los primeros teléfonos-televisores de uso privado en Japón (los llamados "tevéfonos"). Dichas novedades le resultaron funcionales para cotejarlas con los medios audiovisuales en la Argentina y así fustigar "la escasa calidad de los programas de la televisión local por aire y las deficiencias de los sistemas de comunicación telefónica" (21/12/1988), que conforme a su ideología, consideró propios de un país subdesarrollado.

Problemáticas

2.1. Libertad de expresión

La problemática de analizada en este apartado fue primordial para la agenda de los grandes medios nacionales y supo contar con la jerarquización de *La Nación* en su página editorial. Al respecto, el centenario matutino se manifestó consecuente en su lucha contra el Nuevo Orden Mundial de Información y la Comunicación (NOMIC) puesta esta representaba una de las amenazas contra las que el órgano batalló desde los tiempos de la dictadura cívico-militar.

Por caso, ante el apoyo brindado por la UNESCO a la creación de la Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información (ALASEI) como parte del NOMIC, enfatizó de manera autorreferencial “más de una vez nos referimos en estas columnas a la grave amenaza que se cierne sobre la libertad de prensa como consecuencia de tales proyectos”. Por lo cual, con un mensaje predictivo anunció que mediante la aplicación de controles estatales “por mínimos que sean, no tardan en prosperar el discrecionalismo, la arbitrariedad, el autoritarismo y la concentración totalitaria del poder” (30/12/1983).

De este modo, y valiéndose de recuperar conceptos de la doctrina de seguridad nacional, profirió con estilo admonitorio que se afrontaba una batalla a escala planetaria. En la cual dispensaba el principio de autoridad a “los Estados Unidos [que] advirtieron, con razón, la desviación ideológica de la UNESCO [...] El mundo libre debe evitar que le ocurra lo mismo con respecto a la libertad de prensa en general” (4/1/1984).

Otra reafirmación de su coherencia ideológica occidental, quedó en evidencia en su compromiso para combatir las iniciativas de los países del Tercer Mundo. Mediante una nota crítica que tituló sin ambages “Censura de prensa en Francia” (23/6/1985) rechazó de plano la aprobación en ese país de la que denominaba una ley de control de la prensa. El diario, convencido de que el objetivo del nuevo orden

informativo era destruir a las empresas periodísticas privadas, volvió a expresarse, erigiéndose como principio de autoridad, "muchas veces nos referimos desde estas columnas a las amenazas que se ciernen contra la libertad de prensa" (7/3/1985).

De todos modos, durante el lapso examinado, la prioridad para el diario de los Mitre recaería en la modificación de la ley de Radiodifusión 22.285 sancionada en 1980.

Sobre el particular es necesario destacar ciertas contradicciones internas de la gestión radical en esta temática. Acaso el ejemplo más significativo sea el enfrentamiento entre Leopoldo Moreau y Pedro Sánchez. El primero, a la sazón diputado nacional que presidió la Comisión de Medios de Comunicación de la Cámara Baja, acusó al segundo, responsable del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER): "No piensa como la plataforma partidaria" sino como "hombre del Proceso". Certera objeción para Sánchez quien se desempeñó al frente de la Secretaría de Información Pública de la provincia de Chubut entre 1977 y 1978.

La confrontación se suscitó por sus visiones antagónicas ante el manejo de los medios de comunicación. Moreau abogó por una política intervencionista del Estado, contrariamente Sánchez era proclive a la privatización de los mismos. *La Nación*, por su parte, elogió la visión del delegado del COMFER y le reclamó que revisara las normas bajo la cual se negaba a las empresas periodísticas la oportunidad de extender y complementar sus servicios. Mientras el matutino remarcaba su visión sobre el artículo 45 de la ley 22.285 de radiodifusión, a la cual catalogaba como inconstitucional, utilizó la autoreferencialidad para esgrimir que "desde estas columnas denunciarnos muchas veces [ese] inaceptable mecanismo de discriminación" (10/9/1984). Lo cierto es que en realidad solo lo habían hecho en dos ocasiones, una durante la dictadura y, la otra, a poco de asumir Alfonsín.

Más allá de los embates de *La Nación* su prédica no encontraba eco en la gestión radical. Por esta razón, tras pasar un año sin lograr la reforma anhelada, el órgano periodístico se dirigió con estilo admonitorio al gobierno nacional y reclamó que "se elimine definitivamente la absurda proscripción consagrada por el artículo 45 de la Ley de Radiodifusión" (15/5/1985). Luego de un mes, volvió a la carga para exigir: "poner decididamente en marcha los mecanismos legales y administrativos correspondientes para que se lleve efectivamente a término la tarea prometida" (13/6/1985).

Durante la gestión alfonsinista, en defensa de la libertad de expresión, el diario de los Mitre mantuvo su prédica editorial contraria a la administración estatal en los medios audiovisuales. En ese sentido, ante la demora de privatizar los medios en manos del Estado nacional jerarquizó en su columna la decisión de diversas gestiones provinciales de decretar medidas para hacerlo en sus jurisdicciones. El matutino, en lugar de criticar a los gobiernos provinciales pues no podían desconocer una ley nacional, hizo gala de su ideología liberal y sentenció que "lo que debe preocupar a los argentinos es que la radio y la TV sean la resultante del libre juego, sin discriminaciones de la iniciativa privada" (12/1/1986).

Además, aprovechó las iniciativas regionales para dirigirse admonitoria e imperativamente al Congreso al que invitó a poner fin a "la situación de desorden e injusticia a que se ha llegado en el campo de la radiodifusión". A su vez, apeló al principio de autoridad de las corporaciones empresariales, en este caso la Asociación de Televisoras Argentinas (ATA), para postular que "si no fuese por las trabas que impone el poder político, no se plantearía el caso de los medios clandestinos" (3/8/1987).

Sin embargo, las expectativas reformistas del órgano gráfico, avaladas por el titular del COMFER, se desvanecieron al promediar el tercer año de gobierno e ingresaron en un camino sin retorno cuando el Secretario de Información Pública anunció que los medios controlados por el Estado no serían privatizados.

Al comenzar el cuarto año del gobierno radical, el diario puso en evidencia las "Promesas incumplidas sobre radiodifusión" (9/1/1987). Tal como reza el título, la columna crítica dio cuenta de que:

Al borde del plazo previsto, el Consejo para la Consolidación de la Democracia informó que el presidente de la Nación solicitó a ese cuerpo asesor un informe sobre dicha iniciativa y que, en consecuencia, se iniciarán consultas a empresarios y especialistas en medios de comunicación, con vistas a la futura ley (9/1/1987).

La Nación desestimó este anuncio pues lo consideró parte de las medidas dilatorias que venía ensayando el poder ejecutivo. Para el matutino era más importante la celeridad del trámite que el debate ideológico entre los funcionarios. No obstante, el optimismo rodeó al medio cuando publicó el editorial de tono predictivo "La futura Ley de Radiodifusión" (24/2/1987). En dicha nota utilizó el par antagónico para contraponer los dichos del Presidente sobre reducir el intervencionismo estatal y las medidas ensayadas por el PEN que no iban en ese sentido. Asimismo, fustigó el proyecto presentado por el Consejo Asesor para la Consolidación de la Democracia.

Resulta elocuente que todo el arsenal retórico desplegado por *La Nación* para acelerar la sanción de una nueva norma sobre medios de comunicación no encontró la respuesta esperada en el gobierno. Por esta razón, cuando se dio a conocer el "Anteproyecto sobre la ley de radiodifusión" que presentó el organismo citado, el medio, mediante un mensaje crítico reiteró sus cuestionamientos acerca del absurdo de garantizar la libertad de expresión con una ley cuando había sido establecida por la Constitución hace ciento treinta años. Además, la impugnaba pues entendía que "con la intención de evitar presuntos monopolios informativos" insistía en imponer restricciones para que los órganos gráficos accedieran al control de las emisoras radiales y televisivas (25/11/1987).

Otra arista que explotó *La Nación* en relación con la libertad de expresión fue la del "derecho a réplica". Este se trató de un proyecto de ley destinado a beneficiar a quienes se sintieran damnificados por la información u opinión vertida en un órgano de prensa. Esta iniciativa resultó una nueva preocupación para el matutino. La norma fue presentada por el senador entrerriano radical R. Lafferriere quien fue duramente criticado por el medio. Para esto, el órgano apeló a la figura del par antagónico y contrapuso la medida con la historia del radicalismo prediciendo que su aprobación resultaba "poco probable por la tradición que en esta materia caracteriza al partido gobernante" (21/7/1985).

Con el fin de objetar el "derecho a réplica", el diario de los Mitre tomó como principio de autoridad a la Asociación de Entidades Periodísticas Argentina (ADEPA) y al Sindicato Interamericano de Prensa (SIP) quienes explicaban que la norma era innecesaria pues "la legislación vigente en la Argentina tiene previstos los caminos para sancionar los delitos que se puedan cometer por medio de la prensa oral o escrita" (21/7/1985). A su vez, fundó su rechazo a través de los artículos 14 y 32 de la Constitución Nacional. Asimismo, por motivo de iniciativas provinciales y lejos

de conciliar posiciones con la gestión radical, el matutino redobló sus esfuerzos por combatir la sanción de la que consideraba "una grave lesión a la libertad de prensa" (26/2/1986).

Tanto fue así que el editorial publicado por *La Nación* con motivo del ciclo organizado por ADEPA, en la que disertaron los candidatos presidenciales, manifestó su satisfacción. Esto se debió a que, excepto el aspirante de la Izquierda Unida quien se declaró a favor de la reglamentación del derecho a réplica, el resto se expidió con opiniones cercanas a la ideología del medio.

De esta forma, celebró que el candidato de la UCR, Eduardo Angeloz, fuera "terminante al anunciar que, en caso de obtener el triunfo en las elecciones próximas, propondría -antes de cumplirse cien días de su gobierno- una ley que privatice todos los medios de comunicación que se encuentran en manos del Estado". Asimismo, hicieron lo propio con Álvaro Alsogaray, de la UCEDE, y Carlos Menem, del Frente Justicialista de Unidad Popular (FREJUPO), por exhortar ambos en contra de la implementación del derecho a réplica. No obstante, aprovechó la oportunidad para atacar indirectamente al peronismo y al sindicalismo nacional cuando afirmó que:

Considerando antecedentes para nada olvidables en el país en esa materia [libertad de prensa] durante las últimas cuatro décadas y en particular entre 1946 y 1955, sería de enorme utilidad que todos los sectores que acompañan a Menem en su postulación a la presidencia de la República, incluyendo a los de origen sindical, refuerzan la postura que acaba de sostener y asuman públicamente idéntico compromiso cívico (5/4/1989).

En lo referente a la problemática abordada en este apartado, *Clarín* consideró que la ley de radiodifusión censuraba a los órganos gráficos, pues los inhabilitaba para acceder a la titularidad de estaciones de radio y de TV. De ahí que el matutino cuestionara a la gestión radical pues sostuvo que solo la tarea periodística privada garantiza la pluralidad.

En ese sentido, después de haberse desentendido durante la dictadura de la discusión sobre el Nuevo Orden Mundial en la Información y la Comunicación (NOMIC), una vez que el delegado argentino ante la UNESCO hizo efectivo su voto favorable al mismo, comenzó a objetar la posición asumida por el país (15/12/1984). Debido a un entendimiento inexacto del fenómeno comunicacional, el tabloide concibió que la información de los países centrales era importante, pero no impactaba decididamente en los periféricos. Así, en defensa del hemisferio Occidental, donde se privilegiaba la libertad de información, citó el principio de autoridad de los Estados Unidos al tiempo que criticó a los países del Este y al tercermundismo.

A su vez consideró que con esta política la UNESCO podía terminar por infligir daños irreversibles a los medios de información privados (20/3/1985). Otro eslabón en la cadena del enfrentamiento con el gobierno se evidenció en su rechazo a la iniciativa oficialista de impulsar la ley de "derecho a réplica" promovida por el senador de la UCR, R. Lafferriere.

Con el fin de lograr efectividad en su argumentación, *Clarín* se valió del recurso de la hipérbole y anticipó la "monstruosidad" práctica para todo medio de verse en la virtual necesidad de duplicar sus espacios que recepten todas las réplicas exigidas por los damnificados (25/7/1985). Tal como frente al NOMIC, predijo

que el "derecho a réplica" podría convertirse en un instrumento de control político, doctrinario, económico, ideológico o científico, contrario a la libertad de expresión.

Con el objeto de contrarrestar esta iniciativa, el matutino impulsó en julio de 1985 la creación de la Comisión Empresaria de Medios de Comunicación Independientes (CEMCI) integrada por la Asociación Argentina de Editores de Revistas (AAER), la Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina (ADIRA), la Asociación de Editores de Diarios de la ciudad de Buenos Aires (AEDBA), la Asociación De Radiodifusoras Privadas Argentinas (ARPA), y la Asociación de Telera-difusoras Argentinas (ATA). Nótese que la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) no formó parte puesto que los tres diarios "socios" del Estado terrorista en la empresa Papel Prensa SA (*La Nación*, *Clarín* y *La Razón*) abandonaron tal entidad luego de hacer pública la conformación de esa sociedad el 19 de mayo de 1977.

Antes del conflictivo 1987 -por lo menos en la perspectiva de *Clarín*-, el radicalismo no pudo revertir los problemas económicos, sociales, ni la tensión en el seno de las FFAA a raíz de los juicios de lesa humanidad. A esto sumó el agravante de que se encontraba frente a la elección de medio término. Atento a esta campaña, el propio mandatario, Raúl Alfonsín, acusó públicamente al diario por informar de manera arbitraria en lo que a todas luces parecía una invitación a batirse a duelo. La confrontación fue rápidamente aceptada por el medio quien se "victimizó" y consiguió el apoyo de las organizaciones representativas del empresariado de la comunicación y, así, el rechazo de todo el espectro político opositor.

Esta estrategia por parte del tabloide se prolongó hasta el fin del mandato de alfonsinista quien recibió los embates del matutino. Incluso, el órgano periodístico lo increpó:

Clarín no hace política de comité ni le preocupan los efímeros avatares de la política de partidos [porque se pone al servicio] del argentino de carne y hueso y no de las abstracciones de las ideologías.

Clara manifestación a su oponente presidencial y luego agregó que se encontraba prisionero de ideas alejadas de la "realidad". Por último, el medio expresó que no toma "lugar en la lucha de los partidos" porque defiende una política nacional.

En esta disputa no trepidó en tergiversar su pasado inmediato, llegó a enfatizar "Clarín no ha tenido, no tiene ni tendrá compromisos con nadie: solo los tiene con toda la sociedad. No es un diario ni de sector ni de partido" (27/4/1987). Afirmación falaz si las hay, si tenemos en cuenta que el tabloide fue vocero de la política desarrollista de Arturo Frondizi y Rogelio Frigerio, siendo este último una persona influyente en la política editorial del diario hasta 1982.

A partir de allí retomó su prédica contra el "derecho a réplica" y a favor de la modificación de la ley de medios, sin solución de continuidad hasta el final de la gestión radical. En relación a esto, sostuvo que la prohibición contenida en el artículo 45 de la Ley de Radiodifusión constituía una violación a la Carta Magna pues vulnera la igualdad ante la ley y representa un agravio a la libertad de expresión.

La magnitud de la campaña pro reforma de la ley 22.285 arriba citada, finalmente encontró eco en el gobierno de Alfonsín, quien solicitó del Consejo para la Consolidación de la Democracia una propuesta con tal motivo, que se sumó a otros

tres proyectos del Senado, seis en la Cámara de Diputados, uno entre la Secretaría de Comunicaciones y la extinguida Secretaría de Información Pública y uno por el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER).

Entre ellos, el diario se inclinó a favor de esta última propuesta, pues era la que más se ajustaba a su interés de acceder al control de un canal de Televisión y "legalizar" la obtención de "facto" que había logrado sobre la emisora Radio Mitre (AM 790). Situación que solo conseguiría con el cambio de gobierno, pues durante la gestión de Alfonsín el vituperado art. 45 de la ley de Radiodifusión no fue modificado.

2.2. Derechos Humanos

Durante el gobierno de Alfonsín, en las escasas columnas institucionales que *La Nación* destinó a la problemática de los Derechos Humanos (DD.HH.), primó el estilo explicativo.

Por caso, en la nota titulada “un pasado que no debe repetirse”, publicada en ocasión de la presentación de un informe televisivo sobre la década de 1970, destacó las palabras pronunciadas por el ministro del Interior y señaló que su exposición merecía “ser aplaudida sin retaceos”. Esto se debió a que antes de la proyección del documento el funcionario anunció “‘Esto que ustedes van a ver es sólo un aspecto del drama de la violencia en la Argentina. La otra cara se inició cuando recaló en las playas argentinas la irrupción de la subversión y del terrorismo... desatando una orgía de sangre -y de muerte a personas e instituciones’”.

Sobre la alocución del presidente de la CONADEP, Ernesto Sábató, únicamente rescató los conceptos que reforzaban la visión del medio. En este sentido, expresó que “los crímenes cometidos por el terrorismo desde la década del ´60 prepararon el camino y dieron el pretexto para el desencadenamiento de este otro terrorismo”. En la resolución de la nota, *La Nación*, expuso sin tapujos su ideología y marcó que:

El pasado no se puede olvidar y no es lícito ni sano, moral y psicológicamente, pretenderlo. Debe ser admitido dentro de cada conciencia Individual y como parte de la historia de las naciones, con su carga entera de virtudes y de hechos negativos, aunque éstos puedan ser moralmente perversos hasta extremos inimaginables, como desdichadamente sucedió en nuestro país primero por obra del terrorismo y después por los excesos cometidos para reprimirlo (7/7/1984).

Cuando Sábató le presentó públicamente el informe de la CONADEP al Presidente, *La Nación* citó las palabras del primero, quien caracterizó el período como “una de las más dolorosas etapas de la historia argentina” y recomendó manejar

del documento con "extrema prudencia y serenidad" por la gravedad de la cuestión. Ante esta situación, el medio se tomó la atribución de dejar al desnudo una vez más su posición política y recordó que:

La masacre de Ezeiza todavía no fue investigada ni esclarecida. Asesinatos de políticos, de gremialistas, de empresarios, de sacerdotes, de agentes y oficiales de policía, de miembros de las fuerzas armadas, siguen en la impunidad después de largos años. Bombas puestas en domicilios de profesionales, jueces, universitarios y periodistas fueron hechos comunes. Los secuestros se constituyeron en una modalidad corriente. También ese capítulo de la historia reciente deberá aclararse debidamente y sus responsables deberán ser sometidos igualmente a la acción de la Justicia (23/9/1984).

El centenario matutino promovió una visión en la cual el proceso fue una reacción a la subversión y, en sintonía, fustigó a los movimientos defensores de los derechos humanos. Principalmente a las Madres de Plaza de Mayo. Por caso, durante la Marcha de la Resistencia, la tribuna de doctrina condenó un hecho vandálico en el cual tuvieron lugar "inscripciones agraviantes que los participantes de la [misma] pintaron en el frente de la Catedral metropolitana". *La Nación*, sin mediar comprobación alguna acerca del vínculo de quienes escribieron las consignas con las Madres, sentenció arbitrariamente que ese comportamiento era:

La prueba de que las entidades convocantes -las Madres de Plaza de Mayo en primer término- sólo tienen como objetivo alterar la paz social y provocar enfrentamientos entre los argentinos con oscuros propósitos contrarios al afianzamiento de las instituciones democráticas y de la paz social (15/12/1985).

Tras este editorial, el matutino de la familia Mitre no volvió a tratar la problemática de los Derechos Humanos durante el resto de la gestión radical.

En lo referido a la problemática analizada, *Clarín* tuvo un tratamiento exiguo en la cantidad de editoriales publicadas durante el período. En una columna describió con tono crítico el horror de los hallazgos en varios cementerios de cadáveres NN. Los mismos fueron depositados allí luego de haber sido asesinados por los grupos de tarea de las fuerzas armadas y de seguridad que operaron fuera de la ley durante la última dictadura (4/1/1984).

Por contrapartida, elogió a la sociedad argentina que así como rechazó la práctica de la violencia armada por parte de las organizaciones guerrilleras, rechazó también los métodos de represión ilegal llevados a cabo durante la dictadura (10/1/1984). A su vez, fue motivo de halago una medida mediante la cual el gobierno bonaerense desafectó de la policía a diez efectivos que violaron las garantías de los ciudadanos en un operativo (28/6/1985). Durante el lapso 1986-1989 *Clarín* apeló al silencio editorial, esto quiere decir que no publicó notas en esa sección sobre esta problemática.

2.3. Relaciones internacionales

La primera vez que *La Nación* editorializó sobre las relaciones internacionales, fue con motivo de la visita del presidente mexicano, Miguel de la Madrid Hurtado a su par argentino. En una columna donde la voz editorial elogió el entendimiento entre ambas naciones para encarar cuestiones económicas y asuntos de política internacional. Asimismo, destacó la "sensatez" con la cual el mandatario mexicano se había expresado sobre nuestra región: "No toda la crisis es achacable al mundo exterior. Hemos cometido nuestros propios errores. Tenemos nuestras propias fallas. Es madurez nacional reconocerlo y tomar las medidas que sean necesarias; para eso tenemos pueblos vigorosos" (8/4/1984). También ameritaron notas las visitas del presidente de la India (8/5/1984), el de Italia (15/3/1985), Brasil y Paraguay (25/6/1984), Uruguay (28/2/1986), Venezuela (17/4/1986), Francia (13/10/1987) y España (9/11/1987) cuyo común denominador fue el tono apologético en el estilo.

Sobre la gestión del canciller argentino, Dante Caputo, dado el elevado número de viajes realizados en su gestión, el matutino expresó su disconformidad mediante el recurso de la concesión, pues si bien "la velocidad de los sucesos y, sobre todo, la urgencia de los problemas nacionales" justifican ese trajín, su ausencia en el país afecta directamente a la comunicación con la población para que esta pueda "apreciar con certeza la eficacia en la orientación y en la conducción de las cuestiones exteriores" (4/5/1984).

El diario, además criticó las posiciones de la cancillería, por su defensa a las naciones tercermundistas que a su juicio la acercaban a posturas socialistas. Al realizar el presidente Alfonsín su primer viaje a los EE.UU. sostuvo los mismos reparos: la alta frecuencia de sus ausencias en el país y su acercamiento discursivo a la problemática Este-Oeste, razón por la cual, el diario esperaba que el próximo viaje del presidente a la potencia del norte sirva "para la rectificación de una circunstancia que ha hecho mucho mal a la Argentina en el último medio siglo" (10/3/1985).

En una nota posterior, amplió sus objeciones hacia el mandatario argentino, refiriendo que "una vez más, el presidente de la República ha realizado un viaje

al exterior sobre el cual es difícil elaborar un juicio desapasionado con respecto a su verdadera necesidad o sentido". Pues, según señaló si bien "recibe en el exterior, invariablemente, de parte de gobernantes, funcionarios, políticos, hombres de empresa y del mundo universitario y cultural un respaldo moral explícito, para su gobierno y para el país", todos estos halagos no se traducen en "otro tipo de respaldos más concretos" (27/6/1987).

Fiel a su ideología, el medio plasmó una idea genuflexa aunque no carente de realidad:

"Las declamaciones contra los imperialismos son apenas válidas para tribunas políticas internas de menor cuantía, y saber tratar con los grandes, cuando no se lo es tanto, no exige altanerías o desplantes sino honestidad y dignidad. Esto lo saben bien vecinos inteligentes, como lo está revelando el presidente electo del Brasil y como lo vienen practicando México, Venezuela y Colombia desde hace mucho tiempo" (10/3/1985).

Ante una discusión sobre la Antártida, *La Nación* encontró nuevamente ocasión para insistir en lo que consideró un desempeño contradictorio de la cancillería, al procurar "satisfacer puntos de vista habitualmente enfrentados en el plano internacional". El diario, coherente con su línea editorial, consideró que para nuestro país no era sencillo:

Formalizar pautas de manejo ortodoxo para el pago de nuestra deuda externa con los principales acreedores y simultáneamente adherir a las declaraciones de quienes quieren hacer del tema un enfoque exclusivamente político o reducirlo a la óptica de pueblos oprimidos en lucha contra naciones opresoras (16/9/1985).

Otro de los asuntos que pasó por la lupa editorial del centenario matutino fue la conformación de lo que hoy conocemos como Mercosur. En una al respecto tomó como ejemplo el "éxito de la Comunidad Económica Europea en el camino de su integración" y celebró que los presidentes de la Argentina y del Brasil hayan anunciado acelerar los pasos para "la integración económica de ambos países, encarar importantes obras en común y desarrollar conjuntamente proyectos industriales de distintos alcances" (22/7/1986).

Esta mirada apologética, fue reiterada en otra nota titulada "Tres presidentes en Montevideo", en la cual mostró su beneplácito para que

La acción mancomunada de la Argentina, el Brasil y el Uruguay, aparte de su encuadre propio [persiguiera] objetivos que interesan al conjunto de la región latinoamericana, y constituyen un hecho que no pasa inadvertido dentro de las relaciones internacionales en general. Los tres países han emprendido un camino que no debe ser abandonado, porque representa una posibilidad concreta de integración americana (5/6/1987).

En otro orden, la integración con Brasil y Uruguay fue jerarquizada en un editorial explicativo en el cual dio cuenta que el "intento de sentar bases para

crear un contexto económico común implica poner a un lado, o restar importancia, a ideas de hegemonía o de equilibrio estratégico" (13/4/1988). De todos modos, el matutino cuestionó la relación bilateral que sostuvo la representación diplomática argentina con Brasil.

En este caso, ante el cierre unilateral que efectuó de la represa de Itaipú, nuevamente fustigó al Canciller Caputo pues entendía que "faltó la celeridad correspondiente a la reacción oficial de nuestro país, no obstante haberse afectado la navegación de un río internacional". El tenor del juicio expuesto, lo fundamentó con la declaración pronunciada por el país vecino, dado que ella "revela que el problema pudo haber quedado resuelto antes de la visita del presidente Sarney a la Argentina". De todos modos, consideró que no haber "difundido el planteo de la Cancillería [argentina] ante Brasil es, de todos modos, una omisión que no resulta fácil de comprender" (1/12/1988).

Aunque días después celebró la integración tripartita en otra columna en la que puntualizó "desde que los actuales gobiernos de la Argentina y del Brasil -siempre con la declarada aspiración del Uruguay de convertirse en tercer socio- pusieron en marcha este proceso, ha habido avances en el desarrollo del comercio entre ambos países". En ese sentido, dio cuenta de la periodización de los avances, al señalar que "el tratado suscripto esta vez prevé una primera etapa, hasta 1998, a lo largo de la cual se buscará remover los obstáculos tarifarios y no tarifarios que entorpecen el comercio entre la Argentina y Brasil, que ciertamente no son pocos" (12/12/1988).

Otro aspecto interesante de mencionar en torno de las relaciones internacionales es "El conflicto de las Malvinas" tal como tituló a una columna en la que expuso su preocupación por que "ha vuelto a salir del único terreno en que debiera ser tratado, esto es, el de las negociaciones pacíficas entre ambos gobiernos o el de los foros internacionales". Según explicó, el causante de la indeseada situación era el gobierno británico por haber "dado un paso hostil, de características agresivas".

Esta consideración obedecía a que el ministro de Relaciones Exteriores británico, Geoffrey Howe informó a la Cámara de los Comunes la decisión de "establecer una zona de administración y conservación provisional y pesca alrededor de las Malvinas" que, según explicó el columnista, "está relacionada con los convenios de pesca que el Poder Ejecutivo ha celebrado con la Unión Soviética y con Bulgaria y que el Senado aprobó apresuradamente a raíz de la declaración británica" (6/11/1986). Para encarar esta escalada británica, en virtud del pacto que la unía con los EEUU en la OTAN, recomendó admonitoriamente no:

Quedar comprometido en un desplazamiento paulatino, muy lento, quizás apenas visible, pero efectivo, hacia la órbita de los intereses políticos y estratégicos de la Unión Soviética, con todas las consecuencias que ello inevitablemente traería consigo. Sería un efecto no deseado por la inmensa mayoría de los habitantes del país (6/11/1986).

Sobre la estratégica cuestión volvió a expresarse en la nota titulada "La Argentina y el conflicto Este-Oeste", donde subrayó admonitoriamente que si bien existía una suerte de "apoyo universal" a la causa argentina, el mismo no iba más allá de "un reconocimiento teórico y que en modo alguno revela la intención de concretarse de otra manera". Luego, agregó que resulta elocuente que "los países

occidentales hayan insistido en la conveniencia de las negociaciones 'bilaterales', lo cual, a buen entendedor, significa que no desean verse involucrados en forma directa en el nuevo conflicto planteado entre Gran Bretaña y la Argentina" (14/11/1986).

Al tiempo que enfatizó que era "fundamental" tomar las declaraciones del secretario de Estado del gigante del norte, George Shultz, cuando al referirse a los acuerdos pesqueros firmados por la Argentina con la Unión Soviética "manifestó que 'un país que, como la Argentina, es independiente, actúa como elige hacerlo', pero agregó: 'Creemos que cualquier país debería ser muy cuidadoso en sus negociaciones con la Unión Soviética porque el historial de subversión de la URSS es conocido'. Y, por si estas palabras no fueran aun suficientemente claras, concluyó: 'Por supuesto, el sistema totalitario de gobierno que emplea la URSS se contradice por completo con el sistema de valores que representa la democracia en la Argentina y no nos gustaría ver aquel sistema de gobierno expandirse por nuestro hemisferio'".

Finalmente, tras ratificar que "todo el país, sin excepciones, acompaña al Gobierno en su defensa de los derechos sobre las islas Malvinas", indicó con estilo admonitorio que:

Las vías idóneas para alcanzar ese objetivo se encuentran solamente en las negociaciones pacíficas y en el sostenimiento de nuestra posición en los diversos foros internacionales. Posición que mejoraría si se rectificara el rumbo de la política exterior y se ofreciera una imagen que inspire confianza y seguridad a los países que coinciden con nosotros en la defensa de la libertad y de los derechos del hombre (14/11/1986).

La principal preocupación que expresó en esa etapa radicó en la inobservancia de los preceptos liberales mediante los cuales fortalecería la institucionalidad del país. La gestión del canciller Dante Caputo por su acercamiento a los países miembros del Tercer Mundo, explica las razones de una prédica hostil que se mantuvo inalterable desde los inicios, hasta el epílogo de la gestión radical. El diario mediante el recurso de la analogía emparentó esta decisión con la Tercera Posición que predicó en su administración Juan Domingo Perón en materia de política internacional. Tal como lo hizo sin solución de continuidad desde la guerra de Malvinas, criticó "que insistía en seguir alineada con grupos llamados 'no alineados', con dudosos créditos para la Argentina" (16/1/1988).

Similares conceptos sostuvo en la nota titulada "Presión por el voto argentino sobre Cuba", en la cual explicó que constituía un serio error en materia de política internacional la actuación argentina en la ONU. Esto se debía a que "tratando de obtener resultados favorables en las votaciones que interesan a nuestro país", en este caso nuestro derecho soberano a reclamar la devolución de las Islas Malvinas, en la óptica de *La Nación* ha debido pagar el precio de brindar "apoyos a otras naciones en cuestiones que no siempre coinciden con los principios, las aspiraciones o los intereses de la Argentina". Por esta razón la política exterior del país "perdió de vista objetivos esenciales, resignó fundamentos éticos y dejó a un lado valores superiores para seguir" (14/2/1988).

Tal afirmación indica con claridad que para "la tribuna de doctrina" resultó más importante impugnar a un país hermano por no regirse mediante un sistema político liberal como el argentino, que sostener centralidad histórica de la causa por la soberanía en Malvinas que había sido reivindicada en el plano internacional

desde Juan Manuel de Rosas hasta Alfonsín.

Por su parte, el editorial titulado "Excesos verbales del canciller" (20/8/1988) criticó las palabras pronunciadas por Caputo en una universidad por no haber guardado la "prudencia expresiva" que se espera de un funcionario, sobre todo en un ámbito que "impone cierta jerarquía intelectual". Según el editorialista, su desempeño no podía excusarse pues no se produjo en un acto masivo, en el cuál podría haber sido víctima del "poder" que ejerce la multitud sobre el orador.

De la alocución del canciller, *La Nación* solo abordó el pasaje en el cual el funcionario repudió los términos utilizados por el presidente de la Sociedad Rural Argentina en la inauguración de la Exposición Anual expuesta con antelación. Allí, con estilo crítico, las rechazó pues "agravan a un vasto sector de la población tanto por su forma como por el fondo del pensamiento expresado". Por caso, haber sostenido que el sector agropecuario "produjo las desgracias de la Argentina [y sindicarlo como] responsable del atraso nacional".

En el mismo sentido, el Ministro los descalificó como "chusma inaceptable... sector incapaz, especulativo, inútil... adulator de dictadores e inspirador de torturas" y lo ubicó como par antagónico del gobierno radical que "se enoja porque estamos luchando contra la dependencia". Estas afirmaciones, fueron refutadas con severidad por el diario que empleó una serie de sintagmas peyorativos para catalogarlas como:

Sólo una flagrante repetición de las consignas, entre infantiles y burdas, con que desde hace varias décadas se ha intoxicado la mente de algunos compatriotas, caídos en las redes de teorías caracterizadas por la vaguedad de las fórmulas y por la simplicidad intelectual, aunque útiles, empero, para movilizaciones demagógicas y para agitar fantasmas, internos o externos, que serían los responsables de todas las dificultades de la vida nacional".

Además, presentó como agravante que esa retórica carecía de originalidad pues según explicó "desde 1946 un pensamiento similar fue el gran soporte electoral del peronismo". Una vez revelado el sustento ideológico empleado por el canciller para descalificar al sector económico y social, cuyos intereses defendía *La Nación*, advirtió que mediante esa prédica

Parecería querer volverse en el país a perimidias divisiones clasistas que condenarían moral y cívicamente a vastos sectores- seguramente no todos vinculados con el campo- por su ubicación domiciliaria en una u otra zona ciudadana (20/8/1988).

De allí que se atreviera a predecir que si la Argentina seguía el camino trazado por Caputo "tiene final conocido: cubanos y nicaragüenses podrían dar testimonio al respecto en América latina" (20/8/1988).

En la nota titulada elocuentemente "La presidencia de la asamblea de la UN", cuestionó el empeño del Canciller argentino en la "búsqueda de la presidencia de la asamblea". Al respecto, apuntó la preocupación que le causaba el tiempo que insumía "ese esfuerzo [que] incluye un caudal difícilmente calculable de capacidad diplomática y de trabajo burocrático volcado a la tarea de promoción y búsqueda de votos, particularmente en el llamado tercer mundo" (25/9/1988).

Resulta insoslayable que la política internacional del primer gobierno pos-dictatorial fue cuestionada hasta el final. *La Nación* lamentó, tal como lo hizo en los inicios de la gestión de Alfonsín, que por su acercamiento a los países del bloque oriental insistiera en la pretensión de "alcanzar liderazgos en el conjunto heterogéneo y confuso del llamado 'tercer mundo', sin lograr ser en ese ámbito más que furgón de cola de países directa o indirectamente satélites del marxismo". Así como también que se hiciera lo propio en sostener el "enfrentamiento 'entre el Norte y el Sur', según repitió el doctor Alfonsín", pues esa perspectiva partía del equívoco de considerar que "las grandes naciones del Norte desarrollado [...] conforman una perversa conjura internacional dispuesta a sumergirnos todavía en crisis mayores" (3/5/1989).

Otra cuestión que sin duda atrajo la atención de la opinión pública argentina fue la controversia originada alrededor del Canal de Beagle. La cual motivó un significativo número de notas editoriales en *La Nación*.

El conflicto, tras haber alcanzado un alto nivel de desacuerdo, había llegado al peligroso límite de dirimir la contienda en una guerra entre países vecinos. Por fortuna, existió una mediación Papal en 1978 que disipó en parte la disputa marítima. Con el arribo de la administración radical se firmó un tratado de amistad y Alfonsín procuró buscar consensos. Con este fin firmó un documento que fue fuertemente objetado por el diario (9/6/1984), a pesar de contener la rúbrica de la ex Presidenta de la Argentina, María Estela de Perón y otros sectores políticos poco relevantes.

En tanto se aguardaba el texto definitivo de Juan Pablo II, el Primer Mandatario apeló a una estrategia política, con el propósito de que la propuesta fuera aceptada por la ciudadanía.

Así fue que se realizó una consulta popular no vinculante respecto de una proposición de paz con Chile, referida a la cuestión del canal Beagle. El diferendo consistía en un desacuerdo entre Argentina y su país vecino sobre la determinación de la traza de la boca oriental del canal, que afectaba por tanto la soberanía de las islas ubicadas dentro y al sur del accidente marítimo, al este del meridiano del cabo de Hornos y sus espacios adyacentes.

Por su parte, "la tribuna de doctrina" no vaciló un instante en desconfiar de la jugada política de Alfonsín y sentenció: "el mecanismo de consulta directa elegido constituye la novedad sustancial anunciada por el Presidente, pues, en efecto, en el ordenamiento constitucional argentino no están previstos procedimientos de tal naturaleza ni hay antecedentes de orden nacional al respecto". Sin embargo, acotó las prevenciones que, su liberalismo tradicional y consecuente, creían que podían distorsionar la iniciativa. Para ello recurrió al principio de autoridad brindado por el fundador del medio, quién en un debate había manifestado: "Mitre apuntó también que la simple fórmula de consultar al pueblo puede responder 'lo mismo a la libertad que a la tiranía' y trajo los ejemplos de Rosas y de Napoleón: 'El pueblo votó por ellos -recordó- sin que por esto fuese más libre'".

El matutino precisó, líneas más abajo, que "un 'sí' o un 'no' que comprometerá su destino en forma colectiva e individualmente. Es verdad que no ha sido llamado a decidir, sino sólo a opinar, y que el Poder Ejecutivo y el Congreso conservan la plenitud de sus atribuciones constitucionales para resolver ulteriormente (29/7/1984).

A su vez, la centenaria hoja criticó severamente las manifestaciones de la ViceGobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Elva Roulet, por entender que vertía

conceptos peyorativos contra quienes osaran votar negativamente. Similar opinión publicó acerca del aprovechamiento proselitista del gobierno por la convocatoria al referéndum. Asimismo, el debate televisivo protagonizado por el senador Leónidas Saadi y el Canciller Dante Caputo también se halló entre sus cuestionamientos.

Con todo, mereció un tono apologético la discusión producida en la Cámara Alta de la Nación, pues la composición de ella tenía la particularidad de que el oficialismo no poseía la mayoría. De este modo, bajo el título "La lección de un debate", abordó el acuerdo con Chile, que traía la aprobación de la Cámara Baja, por lo que toda la tensión se centró en la resolución que adoptara el Senado Nacional. Fue entonces que *La Nación* elogió el funcionamiento del recinto:

Las circunstancias antedichas justifican, entonces, ante la opinión pública, que la consideración del Tratado de Paz y Amistad con Chile no haya sido un despacho único con tratamiento a libro cerrado, sino un debate en que mayoría y minoría ejercieron el legítimo derecho de defender sus posiciones sin sentirse obligadas a resignarlas por causas carentes de fundamento constitucional. Como ya se señaló aquí en otra oportunidad, tampoco una derrota electoral impone a la minoría declinar sus posiciones programáticas y aceptar sin discusión las de la mayoría. De lo contrario, el pluralismo democrático en que se asienta el sistema entraría en crisis"" (19/3/1985).

En suma, *La Nación* le transmitió a sus lectores que se encontró satisfecha al conocer la conclusión pacífica del conflicto, aunque el resultado final del Tratado de Límites fue adverso para la soberanía de nuestro país.

La problemática de las relaciones internacionales concitó la mayor atención del matutino fundado por R. Noble si la comparamos cuantitativamente con las otras dos analizadas -véase Anexo II-. El medio supo editorializar una amplia gama de acontecimientos relacionados a eventos donde concurren los líderes de diversos países en miras de afianzar su vínculo mediante convenios.

En un primer momento, manifestó su beneplácito ante los encuentros sostenidos por el presidente argentino con su par mexicano (5/4/1984), indio (6/5/1984), y estadounidense (25/9/1984) y rescató que los mismos permitían recuperar los vínculos bilaterales al país. En otro, celebró que Alfonsín hubiera firmado la Declaración de Nueva Delhi en la cual se instaba "a las potencias nucleares a detener la carrera armamentista y negociar un futuro de supervivencia para la especie humana" (30/1/1985). También elogió que se haya consagrado la "Paz y amistad con Chile" al encauzar el diálogo por el diferendo en torno del Beagle, así como la misión que desempeñó el canciller Caputo ante el Vaticano (24/1/1984), postura que dio un giro copernicano en 1987, dónde sin nombrar al ministro, descalificó el accionar de la Cancillería ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos por no tomar partido ante un proyecto presentado por Estados Unidos donde se condenaba la situación cubana (15/3/1987).

El diario por haberse sumado a la voz oficial del proceso durante la recuperación de Malvinas, prácticamente invisibilizó el tema, confiriéndole escasos editoriales. En uno de ellos, fechado en el segundo aniversario de la recuperación temporal de las Islas por parte de la Argentina, recordó las consecuencias de la acción militar e instó a robustecer "la presencia de un gobierno civil respetado en el concierto

internacional" (4/4/1984).

Anticipando lo que en 1991 recibiría el nombre de Mercosur, *Clarín* abordó en los últimos años del gobierno radical su preocupación ante la industria brasileña. Al respecto, los acuerdos celebrados con Brasil, fueron examinados en sus columnas. Por caso, la integración automotriz que se inscribió en el marco del acuerdo de integración firmado por los presidentes de ambos países en 1986, no escapó a esta lógica de análisis. Para ello, se ocupó de recordar que "la industria automotriz local surgió como consecuencia de una política de protección que creó un mercado antes inexistente" e incluso supo lograr "competitividad internacional, exportando cuando fue respaldada en esa tarea por las políticas gubernamentales" (24/2/1988).

El tabloide retomó el tema al producirse la firma del Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo por parte de los presidentes Raúl Alfonsín, y José Sarney que, en la primera etapa contempló la reducción de las barreras tarifarias y en el final estipuló la creación de un mercado común entre ambos países. La columna insistió en remarcar su prevención ante la disparidad de los aparatos productivos de ambas naciones y si bien señaló que las autoridades argentinas habían afirmado que "el tratado no afectaría las industrias nacionales", al evaluar los resultados de los primeros intercambios remarcó que "en los veinte meses que corrieron desde que se iniciaron las tratativas de integración el déficit acumulado para la Argentina ha llegado a 567 millones de dólares" (2/12/1988).

Respecto a la cuestión limítrofe con Chile, el matutino de Ernestina Herrera comenzó el año publicando un editorial que dio cuenta de lo avanzada que estaba la gestión:

LOS cancilleres de la Argentina y Chile suscribieron ayer en el marco de la mediación vaticana, una declaración mediante la cual proclaman solemnemente, en nombre de sus gobiernos, su decisión de preservar y desarrollar "vínculos de paz inalterable y amistad perpetua, y solucionar, por tanto, siempre y exclusivamente, por medios pacíficos las controversias de cualquier naturaleza entre sus respectivos países". La negociación austral entra así en su última etapa, en la cual, en base a las aproximaciones logradas, comenzará a redactarse el respectivo tratado, superándose los obstáculos que todavía pudieran quedar pendientes. En este último sentido, los firmantes "reiteran su firme voluntad de llegar cuanto antes a la solución de la controversia" (24/1/1984).

Más adelante ponderó la "valentía" del Canciller argentino en dar este paso impostergable para la Argentina.

Clarín vislumbró con nitidez las nefastas consecuencias de un enfrentamiento armado. De ahí que, sin ambigüedades destacó:

Los diplomáticos que suscribieron el tratado de paz debieron evocar conmovidamente la personalidad del cardenal Samoré, quien tomó sobre sus espaldas la ímproba tarea de evitar lo que ciertamente hubiera sido un fratricidio. Ahora es posible y necesario pensar en lo que hubiera sido las consecuencias de ese insano conflicto [...] Como saldo, hubiera quedado el rencor de unos y la amargura de otros, y ciertamente no hubiera habido un vencedor,

sino dos vencidos (21/10/1984)

También, vale aclarar que el tabloide efectuó su balance histórico con el objeto de atemperar los ánimos argentinos y partió de la base que de nuestra política exterior había fracasado:

Empezando por el error de no negociar en forma global las fronteras con Chile y hacerlo, en cambio, parcialmente, por segmentos. La apelación al laudo de la reina británica tampoco tuvo fundamento razonable. De ahí en más, era muy difícil remontar la corriente [...] es evidente que Chile ha logrado todas las islas y que las aguas que las separan quedan todas como interiores (21/10/1984).

Como las equivocaciones venían de lejos procuró sintetizar el proceso, apoyándose en su tradicional ideología desarrollista:

El caso del Beagle es como un ventanal a través del cual resulta posible asomarse y contemplar las debilidades históricas de nuestro país. Falta de conciencia territorial, como ya hemos dicho. La no integración de las regiones a un cuerpo económico general, dentro de una tónica de desarrollo, aprovechamiento de los recursos y poblamiento. Desidia en el establecimiento de las fronteras correspondientes a un Estado que nació en los umbrales del siglo XIX" (21/10/1984).

Al final de su columna ponderó calurosamente que todo hubiera podido resolverse en paz.

Clarín al hacerse eco de especulaciones que aseguraban que el Senado no daría cuórum para el tratamiento del acuerdo de paz con Chile, con tono admonitorio sugirió lo recomendable que resultaba ser un país que honrara su palabra y más recordando que se venía de una experiencia que gozaba de poca confianza internacional como la dictadura cívico militar.

También la consulta popular había sido ampliamente favorable al acuerdo, y por ello, el impacto internacional había repercutido positivamente. En consecuencia, el diario, solicitó que haya "debate", pero no "zancadillas", máxime ante la inminente visita de Alfonsín a los Estados Unidos (23/2/1985). Debemos resaltar nuevamente que el oficialismo poseía mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados, pero no en la de Senadores, por eso el medio presionaba con su discurso a la oposición política que manejaba la Cámara Alta.

En la última nota editorial publicada al respecto, el medio apoyó con enjundia la ratificación del "Tratado de Paz y Amistad" firmado con el país trasandino, encumbrando el protagonismo del Vaticano y de su conductor el Papa Juan Pablo II. Solo tuvo palabras encomiásticas a su rol y, como no podría ser de otra manera, enfatizó la importancia que adquiriría la economía de ambas naciones (4/5/1985).

Reflexiones finales

A través del recorrido realizado por este libro nos propusimos ofrecer un primer acercamiento a los posicionamientos de los influyentes actores políticos *La Nación* y *Clarín* en el transcurso del primer gobierno democrático de la posdictadura. Este trabajo ha permitido constatar que, a diferencia del alto grado de coincidencia entre ambos medios durante el Proceso de Reorganización Nacional -que el equipo de investigación se ha encargado de corroborar en trabajos anteriores-, existe una cierta disparidad en la prioridad de los aspectos que cuestionaron durante la gestión de Alfonsín.

Como distinción general entre ambos diarios, se puede aseverar que la posición de *La Nación* frente a la administración alfonsinista respondió a una doctrina liberal-conservadora decimonónica, mientras que la de *Clarín* obedeció a una concepción desarrollista.

La Nación en un principio manifestó expectativas de que el presidente radical pudiera garantizar a nivel político, económico y educativo una propuesta coherente con su enfoque liberal republicano. Sin embargo, pronto el matutino se sintió decepcionado y confrontó su estilo de gobierno al que consideró “movilizador” y “populista”.

Clarín también cifró cierto optimismo por la gestión alfonsinista e incluso supo reconocer la pesada herencia en materia económica y social que el proceso de reorganización nacional había legado a la UCR. Aun así, igualmente criticó la gestión gubernamental a nivel político, educativo, pero sobre todo, económico, destacando la falta de plan para revertir dicha situación.

De esta manera, mientras que el matutino fundado por Mitre desplegó sus objeciones a nivel ideológico, el diario de Ernestina Herrera de Noble haría lo propio en el terreno político-económico.

En cuanto a las organizaciones empresariales, es destacable la concepción que cada matutino tuvo de ellas. Mientras que para *La Nación* hablar de empresa era sinónimo del campo y producción agropecuaria, acorde al modelo agro-exportador que propugnó desde sus orígenes, *Clarín*, de raigambre desarrollista, se enfocó

mayormente en el polo industrial.

Frente al Poder Legislativo, *La Nación*, en un curioso republicanismismo, advirtió desde un principio que este existía para equilibrar los excesos del ejecutivo y omitió su apoyo a todas las interrupciones del sistema democrático basado en la Constitución. *Clarín* en comparación, fue menos severo y categórico en sus objeciones. Esto no quita, que el medio fundado por Noble también haya desconocido su pasado golpista.

La Nación frente al Poder Judicial, en franca contradicción con su tradición ideológica, convalidó el nombramiento de los jueces efectuados por la dictadura cívico-militar y demandó su continuidad durante la naciente democracia. Por el contrario, *Clarín* se diferenció de su par, a través del repudio a la legitimidad de los nombramientos judiciales efectuados. Sin embargo, es interesante subrayar que posturas tan disímiles fueron justificadas en un mismo argumento: la necesidad de asegurar la "independencia judicial".

Cuando se realizó el Juicio a la Juntas, con matices, la idea fue la misma: Desplegar una política del indulto y el olvido para progresar como sociedad en nombre de la "reconciliación". Esta opinión se encontró fundamentada en equiparar las Fuerzas Armadas a las organizaciones guerrilleras (teoría de los dos demonios). Lo único que varió fueron las estrategias periodísticas. Meses antes de iniciarse el proceso judicial, *La Nación* señaló a los jueces y a la sociedad en su conjunto, que la democracia alcanzada se debía a que las FFAA habían combatido y derrotado la subversión. *Clarín*, al día siguiente de la sentencia, apeló al silencio editorial, tratando un tema trivial.

Dichas tácticas de condena en tono admonitorio y apelación al silencio editorial fueron análogas en el tratamiento de los partidos políticos. *La Nación* fustigó durante todo el período la actuación del Partido Justicialista (más específicamente de las organizaciones sindicales identificadas con él), en el entendimiento de que sus prácticas eran autoritarias y subversivas hacia las instituciones democráticas. Como se mencionó arriba, con el radicalismo el optimismo duró poco, y lo calificó de demagogo y populista (recayendo estos calificativos sobre los movimientos de derechos humanos y el impulso de reformas universitarias en pos de su normalización). Como puede apreciarse, "la tribuna de doctrina" no objetó directamente a los partidos políticos, sino que se servía de actores que, a su juicio, eran representativos de ellas. *Clarín* en cambio, desplegó un discurso aséptico ante los partidos políticos, como pudo verse en los editoriales dedicados a elecciones de medio término donde se mostró indiferente a los resultados y sostuvo que lo importante era el desenvolvimiento democrático. Bajo estas premisas, ninguno puede ser calificado de "oficialista" durante el período analizado.

La Nación subsumió la vida democrática a que las Fuerzas Armadas habían derrotado a la subversión. *Clarín* sin ser tan explícito, reconoció a su vez que el rol de los uniformados no podía limitarse a un mero profesionalismo, sino que debían integrarse a la democracia naciente para impulsar el desarrollo económico.

Ambos esgrimieron la teoría de los dos demonios para fundar sus argumentos. *La Nación* explícitamente, *Clarín*, de forma implícita. Ante los sucesos de Semana Santa, reaccionaron de dispar modo.

La dueña de *Clarín*, Ernestina Noble, excepcionalmente le dedicó un editorial firmado a seis columnas destinado a vindicar la paz y progreso. Asimismo calificó el hecho como el fantasma de una fractura de la legalidad. *La Nación*, por su parte, si bien elogió el accionar del presidente, lo utilizó como principio de autoridad y

desconoció que dichos hechos hubiesen pretendido ser un golpe de estado.

Ante el levantamiento de Monte Caseros, *La Nación* distinguió entre una minoría levantisca y una mayoría institucionalista. A su vez señaló que dicho episodio no debía hacer que la opinión pública generalizara sobre el rol de las fuerzas armadas. En Villa Martelli, si bien criticó la figura de Seineldín, insistió en que se trataba de un episodio aislado. De manera similar se pronunció sobre La Tablada como una profecía autocumplida sobre la posibilidad de un rebrote subversivo. *Clarín* ante estos levantamientos, los trató vagamente de "crisis" institucionales que en nada se asemejaban a un golpe de Estado. En definitiva, la defensa de las Fuerzas Armadas como un actor defensor de la institucionalidad y la democracia fueron un punto en común para ambos diarios.

La cuestión eclesiástica fue funcional a ambos medios en distintos campos. Para *Clarín*, el discurso de diversos clérigos le sirvió como principio de autoridad para diagnosticar, fiel a su ideología, el subdesarrollo y estancamiento industrial del país. *La Nación*, en cambio fue más parco y genérico, reconoció a la iglesia un rol importante en la formación de la sociedad occidental (en oposición tácita al comunismo), pero en la mayoría de las ocasiones se limitó a comentar el estado patrimonial de los templos religiosos históricos.

Clarín justificó las medidas de fuerza y las manifestaciones impulsadas por las organizaciones sindicales debido a la crisis económica del país. Para *La Nación*, como se dijo, los sindicatos, como un apéndice del partido justicialista, resultaron actores desestabilizadores y antidemocráticos por excelencia. Similares términos pueden utilizarse al hablar de las organizaciones armadas. Para *La Nación* se trató de *rebrotos subversivos*. *Clarín* en cambio las llamó eufemísticamente "hechos de violencia", equiparables a un delito común.

Sobre el actor universidad, *Clarín* insistió en las carencias que padecía la infraestructura de la educación superior y su desvinculación con la estructura productiva del país. No hizo hincapié en los contenidos de las carreras ni en los de las currículas educativas. Se limitó a señalar la falta de salida económica para determinadas carreras relacionadas con la formación técnica y la industria. *La Nación*, por el contrario, fue mucho más incisiva en sus críticas. Las medidas de normalización universitaria –inspiradas en la reforma de 1918- como se mencionó arriba, le parecieron demagógicas. Una suerte de "facilismo" que desmerecía la cultura del esfuerzo. Llamativamente lamentó no solo la cantidad ascendente de matriculados, sino de recibidos, considerándolo un síntoma negativo sobre la falta de oportunidades laborales que poseían los egresados del secundario. Las nuevas carreras también fueron blanco de su mirada negativa, desmereciéndolas a favor de las tradicionales.

La Nación y *Clarín* no tuvieron divergencias al abordar a los medios de comunicación, pues ambos criticaron la gestión estatal de los mismos. Tanto uno como el otro condenaron los beneficios fiscales de los medios públicos, en detrimento de los privados. Su comportamiento editorial fue consecuente con la aspiración empresarial de ambos. En tanto, los dos matutinos también ejercieron una crítica cerrada a la ley 22.285 de Radiodifusión. *La Nación*, porque impedía en general a cualquier privado controlar un medio, lo que iba en contra de su ideología liberal. *Clarín*, porque dicha norma lo vedaba de su más grande ambición: posicionarse como un multimedios al controlar una señal televisiva -tomando en cuenta que ya gestionaba ilegalmente Radio Mitre-.

Ambos medios también coincidieron en relación a la problemática Libertad de Expresión. En miras de ello, se opusieron a la sanción de una ley que garantizaba

el derecho a réplica, entendiendo que dicha norma afectaba la libertad de opinión. En la esfera internacional también su posición "occidental" los llevó a resistir fervorosamente al NOMIC (Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación) aprobado en la UNESCO.

Los movimientos de derechos humanos fueron tratados muy exigüamente por ambos matutinos. Los escasos editoriales –incluso sumando los dos medios– demuestran que no se trató de un mero desinterés sino una de una activa política de omisión por su parte. La distinción más remarcable –si cabe– es en el tono. Mientras que en *La Nación* primó un estilo explicativo, donde la mención de los DD.HH. siempre trajo aparejada el recordatorio del rol militar para terminar con la subversión, en *Clarín* el tono fue crítico. No obstante, más resaltante que la jerarquización editorial, fue su apelación al silencio.

Pese a este consciente desinterés por los instrumentos de garantías fundamentales, no puede decirse lo mismo de las relaciones internacionales, las cuales tuvieron un tratamiento profuso por ambos medios. Si bien los puntos de coyuntura variaron, enfocándose *La Nación* en problemáticas más locales como la guerra de Malvinas o la deuda externa mientras que *Clarín* se limitó al comentario de sucesos internacionales, el punto de convergencia fue la gestión de cancillería –representada por Dante Caputo– la cual fue el blanco predilecto para las descalificaciones de los dos matutinos. Donde se distinguieron fueron en las causales: sus posicionamientos políticos y presunta falta de eficiencia fueron los argumentos esgrimidos por *La Nación*. *Clarín*, en cambio, no personalizó la cuestión, reduciéndose a criticar la representación de cancillería a nivel internacional.

El conflicto del Beagle contó con un tratamiento dispar por ambos matutinos analizado. Por su parte, *La Nación* centró su atención en un mayor número de ocasiones. Al jerarquizar la problemática enfatizó con un tono cuestionador la convocatoria del Ejecutivo a un plebiscito y amparó su crítica en que, si bien no era vinculante, acarrearía riesgos al no ser un procedimiento explicitado en la Constitución Nacional. Asimismo, es de resaltar que vio con gran beneplácito el debate que el Tratado suscitó en la Cámara Alta.

Al igual que su socio, *Clarín* elogió la mediación papal. Asimismo, en su tratamiento distinguió con claridad las desventajas geopolíticas que el laudo conllevaba para el país y, con el sustento de su matriz ideológica, enfatizó las pérdidas económicas que sufriría la Argentina. También ambos órganos informativos ponderaron fervorosamente que la conclusión del diferendo limítrofe haya sido en paz para ambas naciones hermanas.

ANEXO I. RESULTADOS POR ETAPAS

1º ETAPA 10/12/1983 - 10/12/1985

Actores											
DIARIOS	PE	PL	PJ	PP	FF.AA	Iglesia	Orgs. sind	Orgs. Arm	Univ	Me-dios	Orgs. Emp
La Nación	696	61	48	27	26	11	74	2	104	33	14
Clarín	414	15	5	2	4	6	10	14	26	6	34
TOTAL	1110	76	53	29	30	17	84	16	130	39	34

Problemáticas				
Diarios	Libertad de prensa	Derechos humanos	Relaciones internacionales	Mundial 1986
La Nación	45	5	33	-
Clarín	14	4	16	-
TOTAL	59	9	49	-

2º ETAPA 10/12/1985 - 10/12/1987

Actores											
DIARIOS	PE	PL	PJ	PP	FF.AA	Iglesia	Orgs. sind	Orgs. Arm	Univ	Medios	Orgs. Emp
La Nación	517	69	65	24	12	4	77	2	113	35	16

Clarín	256	8	12	3	-	3	11	7	15	8	21
TOTAL	773	77	77	27	12	7	88	9	128	43	37

Problemáticas				
Diarios	Libertad de prensa	Derechos humanos	Relaciones internacionales	Mundial 1986
La Nación	54	-	49	-
Clarín	13	-	14	2

3º ETAPA 10/12/1987 al 8/7/1989

Actores											
DIARIOS	PE	PL	PJ	PP	FF.AA	Iglesia	Orgs. sind	Orgs. Arm	Univ	Medios	Orgs. Emp
La Nación	578		51	46	15	5	89	6	56	17	25
Clarín	328	8	12	3	2	2	11	2	23	5	26
TOTAL	906	46	63	49	17	7	100	8	79	22	51

Problemáticas				
Diarios	Libertad de prensa	Derechos humanos	Relaciones internacionales	Mundial 1986
La Nación	19	-	14	-
Clarín	2	-	18	-
TOTAL	21	-	32	-

ANEXO II. RESULTADOS TOTALES DEL PERÍODO (10/12/1983 - 8/7/1989)

Actores											
DIARIOS	PE	PL	PJ	PP	FF.AA	Iglesia	Orgs. sind	Orgs. Arm	Univ	Me-dios	Orgs. Emp
La Nación	1791	168	164	97	53	20	240	10	273	85	61
Clarín	998	31	29	8	6	11	32	23	64	19	61
TOTAL	2789	199	193	105	59	31	272	33	337	104	122

Problemáticas				
Diarios	Libertad de prensa	Derechos humanos	Relaciones internacionales	Mundial 1986
La Nación	118	5	96	-
Clarín	29	4	48	2
TOTAL	147	9	144	2

ANEXO III. PRODUCCIONES DEL EQUIPO

Producción científico-académica del Proyecto

- Casado, L. (2022). *La Nación* y la Ley de Radiodifusión alfonsinista (1988-1989). Argentina. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 8 (2), 1-16. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/7819/6970>
- Casado, L. (2020). Levantamiento Carapintada *La Nación* y el discurso de reconciliación con las Fuerzas Armadas durante el retorno a la democracia. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 6 (3), 1-14. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/7482/6507>
- Casado, L. (2019). La “campaña del miedo” y el discurso de “mano dura” en los editoriales de *La Nación* durante el período alfonsinista. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 5 (3), 1-14. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/6579/5562>
- Castro, M.E. (2020). La construcción de una agenda punitiva en los editoriales del diario *La Nación* entre 1986 y 1987. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 6 (3), 1-32. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/7492/6540>
- Castro, M.E. (2020). La problemática de la violencia social y la delincuencia en el discurso editorial de *La Nación* en el bienio 1986-1987. *IV Congreso de Comunicación y Ciencias Sociales desde América Latina*. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP. La Plata, 5 al 17 de octubre.
- Castro, M.E. (2019). *Clarín* y la universidad: los editoriales del “gran diario argentino” sobre la educación superior en el primer bienio de gobierno alfonsinista. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 5 (3), 1-23. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/6535/5498>
- Castro, M.E. (2018). El discurso editorial de *La Nación* sobre la universidad en el primer año de la recuperación democrática (10/12/83–10/12/84). *Actas de Periodismo y Comunicación*, 4 (3), 1-17. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/5441/5070>
- Díaz, C. L., Giménez, M. J. (2022). La particular mirada de *La Nación* sobre el final de un gobierno (1988-1989). *Actas de Periodismo y Comunicación*, 8 (2), 1-18. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/7817>
- Díaz, C. L., Giménez, M. J. (2022). *La Nación* y la institucionalidad democrática ante ‘el fin del gobierno’ de Alfonsín”. *XI Jornadas de Sociología de la UNLP*, 1-20. <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/xi-jornadas/actas/ponencia-220621171615031183>
- Díaz, C. L., Giménez, M. J. (2021). El diario *La Nación* versus el sindicalismo argentino. La construcción de un enemigo “subversivo” de la democracia (1983-1987). *Austral Comunicación*. Publicación Científica de la Facultad de Comunicación de la Universidad Austral, 10 (1), 321-347. DOI: <https://doi.org/10.26422/aucom.2021.1001.dia>
- Díaz, C. L., Giménez, M. J. (2021). *Clarín* y la libertad de expresión durante los primeros años de Alfonsín. *Actas de las XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, 1-17. http://www.editorial.unca.edu.ar/Publicacione%20on%20line/CD%20INTERACTIVOS/ACTAS%20INTE-RESCUELA%202019/mesa_135.htm

- Díaz, C. L., Giménez, M. J. (2020). El enemigo histórico estigmatizado por *La Nación*. Editoriales contra el sindicalismo 1986-1987. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 6 (3), 1-22. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/7483/6508>
- Díaz, C. L., Giménez, M. J. (2020). Los proyectos de Alfonsín y los "riesgos" de la República en los editoriales de *La Nación* entre 1985 y 1987. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 6 (2), 1-25. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/7444>
- Díaz, C. L., Giménez, M. J. (2019). *La Nación* vs. Alfonsín. Preocupaciones empresariales y libertad de expresión (1983-1987). *Improntas de la Historia y la Comunicación*, 7, 1-26. DOI: <http://doi.org/10.24215/24690457e035> <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/improntas>
- Díaz, C. L., Giménez, M. J. (2018). Los editoriales de *La Nación* en pos de la institucionalidad liberal durante los dos primeros años de Alfonsín. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 4 (3), 1-19. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/5442/4693>
- Díaz, C. L., Giménez, M. J. (2018). La Argentina y la herencia social de la dictadura durante los primeros cien días de Alfonsín según la óptica de *Clarín*. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 4 (2), 1-23. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/5381/4637>
- Díaz, C. L., Giménez, M. J. (2018). *La Nación* frente al sindicalismo en los albores de la democracia argentina (1983-1985). *X Jornadas de Sociología de la UNLP*, 1-20. <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/x-jornadas/actas/DiazPONmesa50.pdf/view?searchterm=None>
- Díaz, C. L., Giménez, M. J. (2018). La construcción de las bases de la Democracia en los editoriales de *La Nación* durante los 100 primeros días de Alfonsín. *Mediaciones*, 14 (21), 41-68. DOI: <http://dx.doi.org/1026620/uniminuto.mediaciones.14.21.2018.41-68>.
- Díaz, J. F., López, J. I. (2022). La Justicia bajo el prisma editorial de *La Nación*. Entre la libertad de expresión, la organización judicial, las problemáticas policiales y de la minoridad (1988-1989). *Actas de Periodismo y Comunicación*, 8 (2), 1-14. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/7818/6969>
- Díaz, J. F., López, J. I. (2019). El gobierno de Raúl Alfonsín y el Poder Judicial según *La Nación* y *Clarín* (1986). *Improntas de la Historia y la Comunicación*, 7, 1-19. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/improntas/article/view/6564/5520>
- Díaz, J. F., López, J. I. (2018). La Judicatura bajo el prisma de la voz institucional de *La Nación* y *Clarín* 1985. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 4 (3). <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/5445/4696>
- Díaz, J. F., López, J. I. (2018). Una mirada periodística acerca de la judicatura en los albores de la restauración del orden constitucional argentino: *La Nación* y *Clarín* 1984. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 4 (2), 1-14. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/5380/4636>
- Lastra, M. J. (2020). El discurso editorial de *La Nación* sobre la política en la universidad durante el primer gobierno democrático (1986-1987). *Actas de Periodismo y Comunicación*, 6 (3), 1-15. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/7493/6541>
- Lastra, M. J. (2020). El discurso editorial de *Clarín* y *La Nación*: Las problemáticas en torno a la universidad concretada la normalización durante la consolidación de la democracia (1986-1987). *IV Congreso de Comunicación y Ciencias Sociales desde América Latina*. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP. La Plata, 5 al 17 de octubre.
- Lastra, M. J. (2019). La crisis en el Campo durante el gobierno de Alfonsín y el rol del Estado según *La Nación* (1986). *Actas de Periodismo y Comunicación*, 5 (3), 1-21. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/6578/5561>

ANEXO IV. CORPUS DE EDITORIALES

EDITORIALES LA NACIÓN

Poder Ejecutivo Político

(10/12/1983) Fin del Proceso y nuevo gobierno

Concluye hoy una etapa de casi ocho años de duración, abierta el 24 de marzo de 1976. No es el momento ideal para el balance, que de varios modos y en otras oportunidades se ha hecho ya, parcial o globalmente, en estas columnas. Es imposible, sin embargo, dejar de señalar que una imagen inocultable de fracaso acompaña a este régimen militar, en todos los órdenes de su gestión. El doloroso episodio del conflicto bélico desatado por la recuperación de las Malvinas, tan severamente calificado por la Comisión de las propias Fuerzas Armadas, marcó su ocaso definitivo y, paradójicamente, señala para este final del Proceso, como saldo rescatable, el acto comicial reciente y la entrega del poder a un gobierno legítimamente emanado de la voluntad popular, que tuvo ocasión de manifestarse sin limitaciones ni proscripciones y en medio de un clima de absoluta libertad para todos los partidos intervinientes.

Así como es intento vano disimular aquella imagen de fracaso, sería absolutamente injusto olvidar, hoy, la situación del país cuando las Fuerzas Armadas se hicieron cargo de un poder ya inexistente, en medio de la subversión armada y del caos económico y social, el 24 de marzo de 1976. Así como sería mezquino no reconocer, ahora, que en ese día una gran parte de la sociedad argentina entendió que esa acción militar era la única posibilidad de salir de aquel caos y de encaminarse hacia el orden y la democracia. El pueblo argentino supo, entre 1973 y 1976, lo que era el miedo, como consecuencia de un terrorismo indiscriminado; lo que era la muerte sembrada en las calles de las ciudades y en las campañas; lo que era la lucha entre compatriotas y lo que significaba estar a merced de bandas sin control. Supo después, además, que no es bueno dejar los senderos de la ley para luchar contra esos males; condenó los excesos tan injustos e indiscriminados como los crímenes que los motivaron y aguarda, todavía, que la grave cuestión de los desaparecidos pueda hallar en la Justicia y en la Historia el desenlace indispensable y conveniente para que el país marche hacia el futuro, libre de ese peso insoportable.

Pero hoy, 10 de diciembre de 1983, concluye –es de esperar que para siempre– algo más. Termina también, según un sentimiento extendido en la inmensa mayoría de la población, que supera a los votantes del partido triunfador, una etapa de más de medio siglo de duración, en la cual se intentaron todos los caminos posibles y sólo se acumularon, en una visión histórica globalizadora, fracasos sucesivos.

El pueblo entero celebra esta jornada, por encima de diferencias partidarias, porque todos los habitantes de la Nación anhelan comenzar a vivir bajo el imperio de la ley y en paz para labrar sus propios destinos, y en el marco que impone la Constitución decidir los rumbos por los cuales debe transitar de ahora en adelante

la patria común. Se aguarda la seguridad de poder sostener las ideas de cada uno y de luchar por ellas como lo hacen los hombres civilizados y no las tribus bárbaras, porque la democracia incluye, como parte del gobierno mismo, a los sectores que con la misma legitimidad de éste ejercen el derecho y el deber de la oposición. Esta última forma parte del sistema político, y si se niegan sus derechos de expresión, se la desoye por principio, se la persigue o de algún modo se obstaculiza su tarea, ese sistema pierde la legitimidad que lo sustenta. Al margen de ese sentimiento de júbilo y de esperanza quedan, pues, solamente los grupos o sectores que prefieren la violencia o el despotismo, los privilegios personales y las prerrogativas contrarias a la equidad y a la Constitución para imponer sus ideologías o para medrar a su costa.

El país ha decidido que no queda otro camino que el aprendizaje de la libertad. Ha comprendido que el acatamiento a la ley es la única garantía contra la sumisión ante la tiranía. En esa larguísima etapa de casi medio siglo se ensayaron los caminos del fraude patriótico y sólo resultaron conflictos y problemas mayores de los que se intentaba superar. Se ensayaron varias veces los gobiernos de facto, con signos diversos, con hombres de distintas capacidades y con intenciones contradictorias, identificados por el denominador común de la concentración del poder en una sola mano y la facultad de tomar cualquier tipo de decisiones.

A partir de 1943, los esquemas corporativistas comenzaron a imponerse en las leyes y en la estructura del Estado, sobre todo en los órdenes social y gremial. No se ha logrado salir del todo de esa mentalidad, que muchos ciudadanos han terminado por admitir sin siquiera darse cuenta de ellos, y también se cosecharon fracasos tras fracasos mediante este sistema que, además, funciona sobre la base de la corrupción, la venalidad y la obsecuencia.

Se ensayaron, asimismo, los senderos de un falso acatamiento a la Constitución. Tuvimos por muchos años –la última vez entre 1973 y 1976- gobiernos que proclamaban respetar el orden constitucional, que mantuvieron los cuerpos deliberativos en vigencia, que se decían legítimos porque provenían de elecciones realizadas según procedimientos inobjectables en su forma, pero que mediante mecanismos implacablemente aplicados falseaban el espíritu de la ley y de la constitución. Los órganos legislativos no hacían sino responder a los dictados del poder absoluto del partido oficial, encarnado en la persona de su líder o de sus fieles seguidores; las voluntades eran compradas mediante todo tipo de privilegios; la libertad de expresión –sin la cual los resultados de las elecciones siempre pueden quedar a merced de los gobernantes- quedaba reducida a manifestaciones que no alcanzaban ni podían llegar a todo el pueblo, y una gigantesca maquinaria del Estado manipulaba a gusto la opinión pública. Pero estos senderos concluyeron con fracasos que pagamos entre todos. De hoy en adelante queda un solo camino por transitar: el del régimen constitucional auténtico en su forma y en su fondo. Esto exige repasar, brevemente, los caracteres de ese régimen. Significa, en primer término, el respeto integral a la letra y al espíritu de la constitución, que es algo más que un mecanismo formal de gobierno. Impone la división de poderes rectamente concebida: el Gobierno no es sólo el presidente de la República, que ejerce el Poder Ejecutivo. El Gobierno es la suma de tres poderes que cumplen cada uno su misión, de acuerdo con las atribuciones que la Constitución expresamente indica, pero que además se controlan mutuamente para que ninguno pueda ir más allá de lo que le corresponde. El régimen constitucional significa el respeto auténtico del sistema federal, a menudo desvirtuado por intereses partidistas, que llevan a los representantes de las provincias o a sus gobernantes locales a atender prefe-

rentemente las conveniencias del partido al cual pertenecen y someterse en consecuencia a las decisiones del gobierno nacional antes que a las obligaciones que les caben como mandatarios de sus respectivos territorios. Significa la realización periódica de elecciones en las jurisdicciones municipales, provinciales y nacional, de tal forma que de esa alternancia y de esa periodicidad vaya resultando no sólo un gobierno plural en sus orientaciones sino un óptimo aprendizaje cívico de la ciudadanía. Significa la vigencia absoluta de las libertades, derechos y garantías que enumera la constitución en su primera parte, de la cual se desprende aquel espíritu de la Carta magna al cual antes nos hemos referido. Porque si el funcionamiento formal de las instituciones republicanas no deriva en el respeto de los derechos humanos y en la vigencia de las libertades esenciales de todos los habitantes, como ciudadanos y como personas investidas de una dignidad anterior y superior a la Nación y al Estado, se daría el ejemplo clásico de un régimen constitucional falso, vacío de contenido, como el que por tantos años padeció nuestro país en el último medio siglo. Significa, por supuesto, la vigencia absoluta, sin restricciones directas o indirectas, de la libertad de prensa, en todas sus manifestaciones, porque sin esa condición las posibilidades de un régimen democrático auténtico quedan anuladas. El pueblo, para ejercer sus derechos cívicos y elegir sus representantes, requiere estar informado de todo cuando sucede y tener asegurada la plenitud del acceso a las fuentes respectivas, a través de medios que respondan al pluralismo de ideas y de opiniones que caracteriza a la democracia.

El régimen por el cual se pronunció el pueblo en estas elecciones últimas impone, asimismo, el respeto por los derechos de las minorías. Una de las peores deformaciones introducidas en la mentalidad de muchos hombres y mujeres argentinos en las décadas recientes fue la de hacerles creer que las mayorías tienen derechos absolutos sobre las minorías; que el triunfo en las elecciones significa la posibilidad de tomar cualquier decisión y de obligar a todo el país a someterse a consignas o ideologías y hasta a los sentimientos propios de aquella mayoría.

Un régimen constitucional auténtico significa no abusar de las facultades de excepción que en él se establecen para casos precisamente de excepción, debidamente limitados en el tiempo y en su ejercicio, como el estado de sitio, bajo cuyas cláusulas –pensadas para circunstancias especialísimas– el país ha vivido prácticamente sin solución de continuidad por años y años. Significa negar la facultad de abusar de la libertad y de los derechos constitucionales a quienes sólo buscan destruir el estado de derecho, bajo el cual se amparan con la exclusiva intención de instaurar el despotismo o el terror. Significa la voluntad y la decisión de no admitir, bajo ningún concepto ni excusa, los métodos innobles de la subversión y de la violencia, porque los regímenes democráticos que por debilidad o por táctica fundada en intereses partidarios o electorales de corto alcance permiten el desarrollo de esas fuerzas, quedan muy pronto presos en sus redes y salir de ellas tiene un precio que la Argentina ya pagó una vez –la experiencia es muy reciente– y no quiere volver a pagar. Y significa, también, y finalmente, que la suerte del país no debe confiarse a hombre alguno ni a líderes carismáticos ni a caudillos populares. La Argentina inicia hoy una etapa larga y difícil. Los problemas que la aquejan no se resolverán rápidamente. Las soluciones llegarán a largo plazo. La confianza y la esperanza del pueblo están depositadas en el sistema constitucional, en la participación ciudadana a través de los mecanismos legales correspondientes. Si este sistema funciona adecuadamente es probable, o, mejor dicho, es seguro que en el curso de los próximos lustros la Argentina sea la gran nación que debe ser tanto por

su riqueza material y cultural como por su dignidad cívica y moral. A ese destino nos convoca la Constitución sancionada hace ciento treinta años.

(29/3/1984) Los peligros de la calle

El gobierno nacional acaba de celebrar los cien días de su instalación en el poder con un acto en la Plaza de Mayo y con un discurso pronunciado desde los balcones de la Casa de Gobierno por el presidente de la República. La preocupación del partido triunfante en las elecciones del 30 de octubre del año anterior por mantener el caudal de apoyo popular alcanzado en aquella ocasión es comprensible y también lo es el afán por acrecentarlo. Se trata, al fin, de las reglas de juego políticas en un régimen democrático. Desde este punto de vista, también es comprensible el afán de los partidos de la oposición por reconquistar caudales de adhesión mayores de los que obtuvieron hasta hoy, con el objeto de conseguir mejores resultados en las próximas consultas electorales. Nada de esto debe alarmar, siempre que se mantenga dentro de reglas de juego que respeten principios éticos y antepongan los grandes intereses de la nacionalidad y del bien común a los de naturaleza exclusivamente partidaria. Pero todo esto entraña riesgos. No es fácil controlar a las multitudes. Los excesos pueden producirse en cualquier momento y las consecuencias son imprevisibles. Un partido político responsable debe evitar esos riesgos y no llevar a sus partidarios a manifestaciones repetidas que generan necesariamente situaciones difíciles. Esta misma advertencia debe ser recogida, pero con mucha mayor responsabilidad por el Gobierno. Porque en la ocasión comentada –es decir, el acto último en la Plaza de Mayo– el Gobierno y el partido político en el poder se confundieron en la convocatoria y en la organización respectiva. Allí, en esa confusión, reside el primero –y no el menor– de los riesgos a que aludíamos. Pero hay algo más delicado aún: las multitudes confunden a los hombres políticos. Los aplausos, los vítores estentóreos, las aclamaciones colectivas, pueden llegar a hacer suponer a los mandatarios que cada uno de estos actos es una especie de voto popular de confianza que ratifica las jornadas electorales en las que se obtuvo el triunfo. El régimen republicano es otra cosa. Dentro del sistema constitucional argentino no hay más voto de confianza que el otorgado en los comicios. No hay acto público ni manifestación ciudadana alguna, sea cual fuere el número de adherentes, que reemplace la voluntad cívica expresada ante las urnas mediante el mecanismo establecido por las leyes. Suponer lo contrario podría llevar a una profunda distorsión de la autenticidad del orden republicano. No hace mucho tiempo, un dirigente de la Unión Cívica Radical expresó la voluntad del partido de “disputar la calle al peronismo”. Si una actitud semejante cobrara consistencia en el radicalismo, o, lo que sería peor, en el seno del gobierno nacional, las perspectivas de la vida republicana en la Argentina resultarían seriamente dañadas. No se trata, en efecto, de disputar la calle: lo que debe hacer el partido en el poder es gobernar; lo que deben hacer los restantes partidos es cumplir sus deberes desde la oposición, que, como hemos dicho, forma parte del Gobierno y asume las responsabilidades consiguientes en un sistema democrático. El gobierno nacional –por sus propios intereses como grupo político transitoriamente en el poder, y por los supremos intereses comunes que está obligado a atender y que trascienden en mucho a los primeros– no debe arriesgarse repetidamente a estas jugadas consistentes en demostraciones multitudinarias. En cien días –por poner un lapso arbitrario que en realidad no

tiene por qué ser usado como medida adecuada para balances de ninguna naturaleza- el partido triunfante en las últimas elecciones movilizó más de una vez a la ciudadanía para que demostrara la permanencia de su apoyo mediante la presencia en la calle, a lo cual debe añadirse la multiplicada palabra del Presidente en actos públicos realizados con motivos diferentes en el interior del país, así como otros que se anuncian ya para muy pronto. El consenso ciudadano mayoritario con el cual el doctor Alfonsín llegó al poder incluyó –es indispensable repetirlo- el de muchos argentinos que desean un cambio en profundidad de las modalidades de vida cívica que caracterizaron a la Argentina en los últimos cincuenta años. No se quiere repetir experiencias desdichadas del pasado, entre las que se cuentan los gobiernos militares o de facto que interrumpieron la continuidad del orden constitucional, las épocas dramáticas del terrorismo y la guerrilla con sus secuelas de muerte o de represiones indiscriminadas y los años durante los cuales se vivía bajo una formalidad constitucional pero vaciada de sentido republicano auténtico y corroída por la corrupción y la demagogia. Esa voluntad mayoritaria de cambios profundos de orden ético institucional, quedó claramente expresada el 30 de octubre de 1983 y no parece aventurado suponer que inclusive entre un número considerable de votantes que no se inclinaron por la formula triunfante pueden computarse anhelos idénticos. Aquel cambio en profundidad debe ser acompañado por nuevas formas de vida cívica, visibles en la conducta colectiva, más acordes con el espíritu republicano y con las formas de expresión de la voluntad popular que señala la Constitución Nacional, cuyo preámbulo repitió a lo largo de la campaña electoral el ciudadano que hoy es el Presidente. Las manifestaciones callejeras y los actos en la Plaza de Mayo, incluyendo los discursos desde sus balcones, representan por el contrario el mantenimiento de hábitos y actitudes negativas y entrañan riesgos para la República que será mejor evitar.

(4/12/85) Dos auditorios para el discurso de Alfonsín

El plenario de delegados del comité nacional de la Unión Cívica Radical fue el destinatario formal del discurso pronunciado anteayer por el presidente de la República. Pero, en realidad, la exposición de Alfonsín, denominada "Convocatoria para una convergencia democrática", estaba dirigida al partido y al país.

En el primer sentido significa un llamado a iniciar un nuevo rumbo de acción política que tome como punto de arranque la tradición radical pero no se agote en ella y la deje de lado directamente cuando sea necesario.

La propuesta al país se reduce, por ahora, no se entiende bien si por razones estratégicas o porque el Presidente no ha alcanzado a realizar una elaboración más concreta, a compartir una actitud ciudadana, como visión política global de carácter integrador, pero sin detenerse todavía en caminos definidos para ponerla en marcha. Consideró, en efecto, muchos aspectos, pero sólo desde el punto de vista de los grandes principios generales. Unas cuantas propuestas concretas de acción hubieran ejemplificado mejor las intenciones presidenciales. Quizá por eso el auditorio presente y la ciudadanía en general no se conmovieron demasiado, como pudo haber ocurrido si el Presidente hubiera hablado, por ejemplo, de la posibilidad inmediata de un gobierno con la participación activa de diferentes sectores de la vida nacional o hubiera anunciado decisiones o proyectos definidos en algún campo.

El presidente de la República y en adelante "presidente nato" de la Unión Cívica Radical -título no demasiado feliz para una concepción republicana exigente- manejó en su discurso varios conceptos fundamentales: participación, modernización, pluralismo, inserción en el mundo de nuestros días, superación de intransigencias y maniqueísmos, abandono del centralismo paralizante y, como vía idónea para alcanzar estos logros, aceptación de un pacto social sobre el que giró abundantemente su palabra, aunque prefirió no decir nada que permita visualizarlo como realización efectiva al menos en lo inmediato. Un discurso cuya extensión fue tan amplia y con abundantes reiteraciones a menudo innecesarias, pudo, sin duda añadir en ese sentido alguna referencia más precisa.

Uno de los llamados presidenciales estuvo dirigido, como decimos, a la superación de la intransigencia como valor supremo de la tarea política de los maniqueísmos que reducen los problemas nacionales a una lucha entre dos bandos, uno irremediablemente perverso y otro casi santificado como suma de virtudes cívicas, advertencia que debe rescatarse como una de las más plausibles de la exposición comentada. No puede ignorarse, sin embargo, que la intransigencia fue la bandera política enarbolada por muchas décadas por el radicalismo, por lo cual el partido oficial debe recoger la idea y estar dispuesto a practicarla más allá de lo declamatorio.

Entretanto, la división de los habitantes en dos bandos inconciliables fue la característica de la etapa de predominio del peronismo y se trata de otro problema que el país debe superar. Queda en pie, de algún modo, la sospecha de que el mismo Presidente pueda incurrir en estos instantes en un pecado parecido, cuando insiste en asignar intenciones inaceptables o éticamente intolerables a quienes preconizan una mayor ortodoxia privatista o liberal en el manejo del Estado y de la actividad económica.

Las explicaciones presidenciales sobre la "inserción" argentina en el orden internacional no son satisfactorias ni mucho menos claras. La pretensión de seguir navegando entre dos aguas, con una pertenencia al bloque de los llamados "no alineados", sólo significa insistir en viejas posiciones terceristas que a lo largo de la historia de la posguerra, en este siglo, han demostrado que los países que las suscribieron terminaron siempre enrolados, con mayor o menor disimulo, en algunos de los dos grandes terrenos del Este y del Oeste en que el mundo actual gira necesariamente. En esta materia, la Argentina debería tomar ejemplo, más bien, de lo que los grandes países europeos como Italia, Francia y España, los dos últimos bajo gobiernos socialistas y el primero con un primer ministro socialista, han hecho concretamente al definirse como aliados fieles de Occidente aún en temas tan espinosos como los posibles conflictos nucleares, sin desdecirse en modo alguno de sus propias convicciones en cualquier otro terreno ni imaginar siquiera que se transforman en satélites o países dependientes sin jerarquía internacional.

Alfonsín se preocupó también insistentemente, en el discurso, del tema de la modernización. Pero sus aclaraciones sobre el exacto sentido de la palabra sólo sirvieron para oscurecerlo. Es verdad que modernizar no significa solamente eficiencia, pero sin eficiencia no hay modernización posible. Modernizar un país significa, concretamente, lograr servicios eficientes que, además, no se solventen con déficits fiscales o cargas de tarifas insoportables. Esto vale para las comunicaciones y los transportes en todo su inmenso panorama de modalidades, para la administración pública entera, para la justicia y las fuerzas de seguridad. Exponer cómo lograr esta meta tan elemental es lo que la ciudadanía espera. Todo el resto es introducir res-

tricciones mentales contradictorias y desnaturalizar un concepto en sí mismo más simple de cuanto quedó señalado en las palabras del Presidente.

La convocatoria a una mayor participación ciudadana, especialmente en el nivel de los problemas regionales, locales y hasta barriales, merece ser bien recibida como aspiración al perfeccionamiento de la vida democrática que la Constitución Nacional consagra, aunque se debe advertir que en algunos países los sistemas [está arrugado el diario y no se lee, son dos palabras las que faltan] y reemplazarlos por pretendidas células de participación política de contenidos ideológicos totalitarios.

El Presidente ha hecho, pues, como dijimos al principio, un doble llamado: al país y a la Unión Cívica Radical. Por un lado se abre la hipótesis de que el Presidente tome mayor distancia de su partido para conformar un gobierno nacional integrado con hombres de otras extracciones; por otro, queda la posibilidad de que el radicalismo intente absorber otros caudales políticos para unificarlos en una especie de movimiento político común.

Ambos caminos tienen sus dificultades, pero el segundo, en particular, en cuanto tiende a alentar la expectativa de un partido único o hegemónico, puede afectar gravemente el espíritu sobre el que la Constitución Nacional funda la organización política de la República. Queda por ver cuál es, en primer término, la respuesta del radicalismo, y luego la del país. Pero para esto es necesario, previamente, saber hasta dónde llegan, de verdad, la voluntad conciliadora del primer mandatario y la aptitud negociadora, no intransigente, sin maniqueísmos de ningún tipo, prometida. Y finalmente, aunque debiera ser lo primero, conocer cuáles son las propuestas concretas que se ofrecen.

Poder Ejecutivo Educativo

(11/4/1986) Congreso Pedagógico y movilización popular

Inmediatamente después del acto formal cumplido hace pocos días para inaugurar el Congreso Pedagógico cuya realización ha sido encomendada al Poder Ejecutivo por la ley 23114, sancionada el 30 de septiembre de 1984, un aviso oficial publicado en los medios de prensa anunciaba esa labor bajo el siguiente título: "Los argentinos vamos a tener otro Cabildo Abierto". Hasta ahí todo podía quedar como una simple expresión publicitaria para destacar ante la población la importancia que el Gobierno otorga a este congreso, al compararlo con las jornadas de mayo de 1810, aunque quizá podría objetarse una cierta desmesura en la comparación. Pero el texto del aviso incluye expresiones merecedoras de un análisis más detenido. Un congreso académico, científico o de carácter similar, o, como éste, destinado a sentar bases sobre las cuales elaborar una legislación nacional de fondo sobre el sistema educativo, consiste, tradicionalmente, en una reunión con fechas fijas de iniciación y de finalización, durante cuyo desarrollo especialistas y representantes de entidades primadas u oficiales discuten un temario y elaboran conclusiones. Así se llevó a cabo, por otra parte, el Congreso Pedagógico de 1882, en cuyo homenaje se decidió efectuar el actual. Sin embargo, éste tendrá características más bien parecidas a una movilización popular, pues se efectuará a lo largo de un período aún indeterminado, y con la participación de numerosos sectores cuya mecánica de incorporación tampoco ha sido definida, para terminar en una asamblea nacional que, presuntamente, tomará, entonces, las formalidades habituales de los

congresos corrientes. El anuncio oficial habla, por eso, de "un sistema inédito de consulta al pueblo", lo cual suscita un reparo institucional de fondo. En el régimen constitucional argentino "el pueblo no gobierna ni delibera sino por medio de sus representantes", y este argumento es el que se esgrimió esencialmente cuando se debatió en el país la constitucionalidad del referendo convocado, con carácter no vinculante, para escuchar la opinión del pueblo sobre el tratado con Chile referido al problema limítrofe del Beagle. Se escucharon en aquella oportunidad posiciones muy serias, que sostuvieron la inconstitucionalidad de ese tipo de consultas y que señalaron sus riesgos a la luz de los antecedentes históricos que, en la Argentina y en el extranjero, muestran que suelen ser preferidas por gobiernos autoritarios o totalitarios para movilizar la opinión popular a su favor. La argumentación más sólida que esgrimieron el Gobierno y los tratadistas que aceptaron la constitucionalidad del referendo fue, de todos modos, el carácter no vinculante con que se lo implantó, es decir, que su resultado no sería obligatorio para el Congreso, aunque esto plantea necesariamente problemas delicados en la hipótesis de que ese cuerpo hubiera tomado finalmente una resolución opuesta a la opinión mayoritaria expresada en la consulta. En el caso actual, las dudas constitucionales se agravan. Primero, porque ahora sí se trata de un tipo de consulta popular absolutamente inédito en las prácticas y costumbres políticas contemporáneas. En segundo lugar, porque, en todo caso, en un referendo o plebiscito la universalidad de la ciudadanía está convocada a expresar su opinión sobre puntos bien definidos y por medio de cauces debidamente controlados para garantizar la autenticidad de los resultados. Y, por último, porque esta vez nada se ha aclarado sobre el carácter vinculante o no de las conclusiones que resulten aprobadas al término de esta bien llamada "inédita consulta popular". El anuncio oficial comentado habla además de comenzar las deliberaciones con "asambleas de base", lo cual constituye una terminología que puede ser absolutamente inocente, pero que necesariamente trae recuerdos desagradables para las concepciones republicanas, pues suele ser empleada de preferencia por los gobiernos totalitarios, en particular los de inspiración marxista, que pretenden reemplazar con esas asambleas las instituciones propias de los gobiernos representativos conformados según pautas verdaderamente democráticas.

Hay otra expresión delicada en el aviso mencionado. Se afirma en ella que las definiciones que deberá tomar el Gobierno en materia educativa son tan importantes que "no pueden establecerse por un mero acto de autoridad". No hay ninguna duda que las decisiones de fondo en esa materia se encuentran entre las de mayor importancia para el destino nacional, pero hay otras que no lo son menos y para las cuales no ha parecido necesario convocar a "cabildos abiertos" de esta naturaleza. La extensión del concepto puede ser de alto riesgo para el orden constitucional porque podría invalidar cualquier decisión oficial, tomada por los poderes Ejecutivo o Legislativo de la Nación o de las provincias, si previamente no mediare algún tipo de consulta popular similar a la presente. En realidad, cualquier acción gubernamental que procure escuchar con la máxima atención a la opinión pública, canalizada a través de todos los medios que la libertad republicana consagra, es un mérito y debe ser aplaudida. Pero es indispensable no afectar las atribuciones que las instituciones republicanas tienen para el ejercicio de la autoridad, pues ello abre caminos cuyo fin es imprevisible. El país será dividido, se informó, en dos mil zonas, y es de presumir que cada una corresponderá a una "asamblea de base", de las cuales, se anunció también, surgirán las asambleas provinciales y por fin los 300 delegados que conformarán la asamblea nacional. No se sabe todavía cómo se con-

formarán las dos mil zonas iniciales, ni cómo se designarán o elegirán sus miembros con derecho a voz y voto, ni cómo surgirán los trescientos delegados nacionales, ni las fechas en que comenzarán y terminarán cada una de las asambleas mencionadas, ni el papel que jugarán las autoridades provinciales y municipales, ni cómo se elaborarán y aprobarán las conclusiones finales para ser enviadas al Congreso de la Nación, que, según hemos afirmado más arriba, se encontrará con un material de base para la ley consiguiente con carácter, por cierto, bastante imperativo. Las observaciones que dejamos formuladas no afectan la sana intención oficial de despertar el mayor interés de la ciudadanía por los asuntos educativos y de contar con los aportes que ella, en su conjunto, pueda ofrecer. Pero constituyen un alerta sobre riesgos suficientemente serios como para que el Gobierno brinde las explicaciones consiguientes y, si corresponde, evite, mientras haya tiempo, el avance de acciones o procedimientos que justifiquen las prevenciones apuntadas.

Organizaciones Empresariales

(16/8/1988) Conflictiva inauguración de la muestra rural

En un marco de alta expectativa política se inauguró oficialmente el sábado último -aunque el tono de las exposiciones de las autoridades presentes omitió la referencia protocolar a esa circunstancia-, la 102a Exposición Internacional de Agricultura, Ganadería e industria que organiza la Sociedad Rural Argentina, en Palermo. Nadie desconocía las particulares condiciones que rodeaban al acto, a pocos días de secarse la tinta que rubricó las principales medidas económicas dispuestas por el gobierno nacional y fuertemente resistidas -debido a la implícita restauración de las retenciones al fruto del trabajo del campo- por los productores agropecuarios.

Estas circunstancias dieron lugar a la presencia de elementos de filiación política diversa ajenos a la celebración en sí misma, algunos de ellos afines al partido oficial -se afirma que a último momento desde ese ámbito se solicitaron numerosas entradas para el acto- y otros que procuraron sacar ventajas partidarias de la disconformidad predominante en los sectores del campo.

La Exposición, desde el día de su habilitación al público, se desarrolló en un clima de entusiasmo, con un aporte significativo del sector industrial y de servicios, que ocuparon todos los espacios disponibles, mostrando expectativas favorables y por cierto bien diferentes de las de años anteriores. Los reproductores alcanzaron un número elevado y mostraron un alto nivel zootécnico, reconocido por los jurados extranjeros. Las excelentes perspectivas de los mercados externos alentaban el optimismo en un nivel que no se vivía en el campo, en general, desde hace bastante tiempo.

La difusión de las últimas medidas económicas, dadas a conocer poco después de iniciadas las actividades de la muestra, diluyó considerablemente ese estado de ánimo y despertó una inocultable sensación de frustración. Poco tiempo atrás, el Gobierno había anunciado la eliminación de los derechos de exportación para los productos agrarios y agroindustriales y lo había concretado en la mayoría de los casos. El Presidente había ratificado esa política recientemente, luego de conocerse la influencia de la sequía en los Estados Unidos, estimulando los preparativos para una gran campaña de expansión agrícola. Sin embargo, la aplicación de tipos de cambio diferenciales significó para el agro una verdadera reimplantación

de los impuestos a la exportación y el retorno a un pasado que se creía haber superado definitivamente.

El discurso del presidente de la Sociedad Rural Argentina reflejó esta situación. Hay ahora coincidencia generalizada sobre la baja rentabilidad rural y las dificultades para lograr nuevos y adecuados niveles de productividad. De allí la razonabilidad del discurso del presidente de la Sociedad Rural, que criticó severamente el retorno de la captación de ingresos rurales por medio del desdoblamiento cambiario, en un proceso redistributivo que frena la expansión de la producción y de las exportaciones.

En otros puntos salientes del discurso del Dr. Alchouron se condenó, también, la insistencia en continuar extrayendo recursos del agro con propósitos puramente fiscalistas, sin contraer el gasto y sin privatizar, desregular o racionalizar la administración. El análisis alcanzó un punto crítico cuando indicó la existencia de otro camino para aliviar el gasto, consistente en la eliminación de reembolsos, reintegros, premios y exenciones impositivas que privilegian a ciertos sectores industriales. Aludió con ello a la existencia de dos modelos de desarrollo económico que pugnarían por su predominio.

Pero no sería sensato que se reaviven hoy en el país antinomias estériles entre el campo y la industria, como si una y otra actividad productiva pudieran alcanzar un grado óptimo de rendimiento sin la interdependencia mutua que la economía actual impone. Ambos sectores se complementan y se necesitan recíprocamente, basta el punto de configurar un solo ámbito empresarial, caracterizado por modalidades de desenvolvimiento, aplicación de técnicas modernas y utilización de servicios idénticos. Desde este punto de vista, la confrontación que parecería haber quedado latente en el terreno empresarial entre representantes del campo y de organismos industriales, en lo que podría llegar a ser un retroceso lamentable de la unidad alcanzada en los últimos años, podría ser considerado, probablemente, como una de las secuelas más negativas de los episodios desatados a raíz de las medidas económicas recientemente puestas en marcha por el Gobierno.

Fue lamentable que las palabras del secretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Ernesto Figueras -cuya lucha por sostener en el seno del Gobierno los reclamos justificados de los hombres del campo es bien conocida- no hayan podido escucharse prácticamente, a raíz de las manifestaciones de rechazo que las acompañaron casi permanentemente.

Por su parte, el presidente de la República contestó a las palabras del titular de la Sociedad Rural con vehemencia y con visible disgusto, lo cual es comprensible, y aunque sin haber encontrado en su exposición la serenidad adecuada a su alta investidura es bueno reconocer que en ningún instante llegó al agravio o a las expresiones hirientes contra los sectores del campo.

La agitada reunión y sus jornadas previas merecen otras consideraciones. Se avizora, por lo pronto, una reconsideración de las relaciones interempresarial, con posiciones que presagian una discusión sobre el modelo de desarrollo económico del país. El conjunto de medidas dispuestas tiene un pedido de rectificación bien concreto que parte del sector agropecuario, pero que abarca importantes áreas agroindustriales afectadas también por el desdoblamiento cambiario.

En el tradicional acto de Palermo quedó en evidencia, de todos modos -y esto es fundamental- la vigencia de las libertades cívicas. Así fue comprendido y puesto de manifiesto, con justicia, tanto por el presidente Alfonsín como por el Dr. Alchouron.

Sin embargo, el natural y siempre beneficioso intercambio de puntos de vista diferentes no alcanzó expresiones edificantes. Si se desea mantener la sana costumbre de expresar las opiniones del Gobierno y de las instituciones en los actos que se organizan con motivos diversos, deberá contemplarse en toda ocasión una actitud respetuosa y digna por una y otra parte.

Ha llegado la hora de comprender que la democracia impone la libertad, pero exige un estilo. Las formas, las actitudes y las palabras con que se defienden las convicciones de cada uno cuentan como síntoma de la fortaleza moral y de la hondura intelectual de quienes las sostienen. El inconformismo de los hombres del campo tiene razones fundadas y no puede objetarse que lo pongan de relieve en cualquier oportunidad, pero los contrapuntos de silbidos y aplausos en medio de manifestaciones irreverentes similares a los choques verbales entre barras bravas de algunos encuentros futbolísticos no son el mejor camino para los pueblos civilizados que quieran vivir en el orden constitucional y la democracia.

Poder Legislativo

(30/12/1983) El control parlamentario

Con la designación de los miembros de la Corte Suprema de Justicia nacional, los tres poderes del Gobierno, tal como lo establece la Constitución, han quedado establecidos y, de tal manera, el país retorna en forma integral al cauce institucional.

En el Congreso se están constituyendo las distintas comisiones. El papel de estos cuerpos es fundamental, ya que el estudio de las leyes se puede hacer más eficazmente por un escaso número de personas que en las sesiones de la Cámara, sobre todo en el caso de la de Diputados que cuenta con más de doscientos miembros. Corresponde entonces a estas comisiones, tras esos estudios, elevar sus conclusiones y proyectos a la consideración del cuerpo en su conjunto. Una de las funciones más importantes del Congreso es la de controlar la acción del Poder Ejecutivo. "Cada una de las Cámaras puede hacer venir a su sala a los ministros del Poder Ejecutivo para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes", dispone el artículo 63 de la Constitución. El control, en la práctica, se ejerce asimismo a través de las comisiones, que llaman a los ministros y a otros funcionarios de la administración. En vista de la afligente situación de la Tesorería, una de las comisiones más importantes en este momento es la de Presupuesto. Apenas constituida la de la Cámara Baja concurre a informar el ministro de Economía acompañado por el secretario de Hacienda. En esta oportunidad, el diputado de la UCD, Álvaro Alsogaray, preguntó sobre la magnitud del déficit y el rendimiento de las importantes modificaciones impositivas proyectadas por el Poder Ejecutivo. La primera respuesta fue que el déficit del sector público asciende a \$a 223.000 millones. Los cambios impositivos rendirían apenas \$a 20.000 millones, menos del 10 % de aquella cifra. Cabe la pregunta de si el desaliento a la inversión que suponen esos proyectos está compensado por esa mayor recaudación. El Ejecutivo espera controlar más severamente la evasión fiscal, lo que agregaría algunos ingresos más. Pero remontar la imponente cifra del déficit recurriendo exclusivamente a una mayor presión fiscal es totalmente imposible, según resulta claro de las respuestas dadas a la comisión. Además, conviene destacar ante la opinión pública una circunstancia: a menudo, una sola pregunta o un solo planteo, técnica y objetivamente fundado,

formulado en el seno de una sesión de trabajo en comisión, puede significar cívicamente más que una larga exposición oratoria en un debate en la Cámara. La tarea de los representantes del pueblo se mide también en función de estos detalles, sólo en apariencia pequeños.

Poder Judicial

(7/2/1984) Los jueces son de la Nación

La modalidad del tratamiento requerido para las designaciones de los integrantes del Poder Judicial -nombramientos por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado en sesión secreta- y el hecho de que en las actuales circunstancias deban efectuarse confirmaciones de jueces que desempeñan sus cargos sin este requisito constitucional, producen cierta oscuridad informativa en la opinión pública, más atenta a los debates parlamentarios referidos a otros temas. Esta circunstancia hace perder de vista la trascendencia de una situación que amenaza con derivar en la polémica, no sólo porque la lentitud de ese tratamiento provoca un estado de inseguridad, de hecho, en el ámbito de la Justicia. De acuerdo con los habituales trascendidos, se había sabido que el bloque justicialista de la Cámara Alta consideraba que debería producirse una remoción prácticamente total en la judicatura "por tratarse de jueces del Proceso", en tanto que el oficialismo ha sostenido públicamente que el sentido de la continuidad impone analizar caso por caso tomando en cuenta la aptitud moral y profesional de los magistrados, sin ninguna otra consideración que no afecte la independencia de poderes. El problema, sin embargo, es mucho mayor que el expuesto, desde que exige el peronismo, mediante su máximo órgano partidario, el 40 por ciento de aquellas nominaciones. Tan sorprendente reclamación guarda relación con el porcentaje obtenido por la primera minoría en las elecciones últimas y viene a establecer el criterio de que el Poder Judicial debería dividirse en parcelas políticas proporcionales a los resultados de los comicios. Sería ocioso, a esta altura de los tiempos, detenerse a explicar la naturaleza y condiciones de uno de los tres poderes, si no fuese porque una de las mayores agrupaciones políticas del país -que, además, desempeñó el gobierno de la Nación en tres oportunidades- trata de ignorarlas, no ya desconociendo imprescindibles valores constitucionales sino aplicando métodos que dejan dudas sobre la concepción que en ella se tiene de las investiduras judiciales.

La imagen del juez representa en la sociedad civilizada un valor de equidad entre partes y, más aún, entre el individuo sin otra defensa que sus derechos y los máximos poderes políticos, económicos y sociales. Se comprende entonces la necesidad de garantizar la absoluta independencia de criterio y acción, así como la estabilidad de quien ha sido investido para administrar justicia, es decir, para dar a cada uno lo suyo. A partir de esta concepción, el sistema democrático y la división de poderes han procurado establecer garantías constitucionales suficientes para la designación de esos funcionarios y la remoción en juicio público por el Congreso y por causas que los hagan indignos del poder confiado; entre ellas, claro está, la dependencia de factores o intereses que puedan condicionar sus funciones. Todo ello hace inconcebible una exigencia como la planteada, que, por otra parte, es también incompatible con el principio de estabilidad y continuidad del Poder Judicial, ya que bastaría un resultado electoral que modificara los porcentuales partidarios para

que debieran cambiarse los jueces en nueva proporción. Es lamentable que deban explicarse cosas tan simples en una comunidad que de sobra las conoce por haber padecido, además, reiteradas violaciones constitucionales; pero es más lamentable que un partido que aspira a gobernar y cogobierna desde la oposición pretenda a través de su órgano máximo de conducción que se le reserve una parcela política propia en el Poder Judicial. Igualmente condenable sería que, ya para la designación como para la confirmación de magistrados, el Gobierno se guiara sólo por afinidades partidistas. La misión de los jueces les impone, precisamente, elevarse por encima de sus posiciones políticas y servir sólo a la Justicia y a la Constitución.

Fuerzas Armadas

(21/4/1985) El juicio a las juntas militares

En medio de difíciles circunstancias económicas, sociales y políticas, que en el primer aspecto alcanzan una gravedad extremada, se iniciará mañana el juicio a los miembros de las tres juntas militares responsables del gobierno nacional entre 1976 y 1983. Además de los aspectos jurídicos, este juicio alcanza una significación política innegable. Desde ese punto de vista, el análisis de las doctrinas divergentes esgrimidas por las partes y el acusador público, en particular sobre las competencias del tribunal civil, cuentan relativamente poco en el ánimo de la ciudadanía así como en la opinión internacional, que sigue el tema con un interés pocas veces igualado, aunque también con un grado de objetividad sumamente dudoso en gran parte de los casos. Lo fundamental estriba en que la Argentina se encuentra ahora en un punto crucial de su historia contemporánea. A partir de este momento se verá si la conciencia nacional consigue superar el pasado reciente, lo cual no quiere decir olvidarlo ni ignorarlo, o si ese pasado seguirá pesando sobre el espíritu argentino como un maleficio irreductible. El presente y el futuro del país requieren, sin duda, que errores o culpas efectivamente probados reciban la sanción que las leyes señalan, y ello será bueno para la salud moral y política de la sociedad. Será entonces llegada la hora de dar vuelta a la página de la historia, para ponernos todos en la construcción del futuro. Por eso mismo, este juicio no debe ser visto como una revancha mezquina ni entendido como una venganza disfrazada de justicia. No faltan, lamentablemente, pescadores en ríos revueltos que seguramente intentarán aprovechar el desarrollo del juicio para llevar agua a sus molinos, sin importarles ni de la justicia, ni del dolor real de quienes padecieron directamente episodios de consecuencias física o psíquicamente irreparables, ni de los intereses últimos de la nacionalidad y ni siquiera de la significación y el prestigio de las Fuerzas Armadas. Levantarán cualquiera de estas banderas pero sólo estarán pensando en las suyas, que nada tienen con ver con aquéllas. Múltiples organizaciones bien conocidas, simples colaterales del marxismo internacional en sus diversas formas, o agentes no menos conocidos como antiguos cultores de las formas más crudas del totalitarismo intentarán hacer su agosto mediante campañas callejeras, manifestaciones, agitaciones en los sectores sindicales, universitarios e intelectuales. Es indispensable que la ciudadanía responsable esté preparada para no hacerles el juego ni facilitarles sus maniobras, de las cuales pueden derivarse consecuencias funestas. Pero yendo al fondo del problema, han de recordarse dos aspectos esenciales. Estamos ante dos realidades históricas indiscutibles. La primera es que la lucha contra la

subversión y el terrorismo, iniciada bajo el gobierno constitucional antes de 1976, cobró ulteriormente un carácter que originó excesos moralmente inadmisibles. Que el estado de derecho ahora instalado en el país por voluntad de una elección inobjetable deje sentado el precedente de que ese tipo de excesos no quedan impunes será una lección valiosa para el futuro. La otra realidad a que hacíamos referencia es que aquella lucha se desató porque la sociedad argentina fue agredida por las peores manifestaciones de violencia, crímenes y atentados de que se tenga memoria en este siglo en nuestro territorio. Ambas realidades deben ser recordadas en el instante en que da comienzo el juicio actual a los miembros de las juntas militares. Pero la República ha de cerrar, como dijimos, una etapa. Ningún país en el mundo, a lo largo de la historia, ha resistido vivir más allá de cierto límite en el tiempo consagrado a juzgar el ayer. El deber cívico impone la necesidad de hacer justicia, no sólo jurídicamente sino también históricamente. Luego, habrá llegado la hora de la reconstrucción moral definitiva de la sociedad. Esa labor no se puede hacer sobre el odio. Nadie puede obligar a su memoria a olvidar, pero si se puede exigir a cada conciencia el esfuerzo ético que conduce a la serenidad y a la negación de los rencores inútiles. Todos los problemas que afronta actualmente la Argentina son graves y decisivos, cada uno en su esfera. Pero de cuanto ocurra en adelante en este juicio, de cómo se desenvuelva en todos sus aspectos, incluyendo cuanto se refiere al respeto debido a los acusados y a sus investiduras castrenses, y, finalmente, de la ecuanimidad de los fallos respectivos depende en medida principal el destino nacional por largo tiempo. Sepa cada hombre y mujer y cada sector político o social colaborar en su medida y en su esfera para evitar al país males mayores de los que ya ha padecido y para hacer verdad, de manera integral, el anhelo de "nunca más" que late en los espíritus mejores; ese que incluye tanto a los excesos cometidos para vencer al terrorismo como al terrorismo mismo.

(20/1/1988) El régimen constitucional

El sostenimiento del régimen constitucional es condición necesaria para que la Argentina sobreviva como una nación orgánicamente estructurada y es el punto de partida sobre el cual los graves problemas sociales, políticos y económicos de esta hora podrán encontrar principio de solución. Este convencimiento es prácticamente unánime en todos los sectores de la población y es por eso mucho más doloroso, todavía, que grupos minúsculos hayan aprovechado la fuerza de las armas confiadas por ese mismo orden constitucional para ponerlo en peligro, arriesgando la vida y el destino de los argentinos y provocando hechos de sangre que, aunque reducidos a pocos casos, resultan igualmente dolorosos e injustificables.

El régimen constitucional no es, empero, una condición necesaria sólo en función de las conveniencias o los intereses de esta hora sino que cala en la entraña misma de una nacionalidad cuyos albores reconocieron como norte, invariablemente, los ideales de la libertad y del respeto por los derechos del hombre. No fue sencillo plasmar esos ideales en una expresión doctrinaria debidamente estructurada como forma de gobierno, mas, cuando ello se hizo realidad, con la Constitución Nacional de 1853/60, la República comenzó su marcha definitiva en la historia de los pueblos libres de la tierra. El siglo actual ha demostrado suficientemente, a lo largo de cincuenta años, que todos los intentos por suplantarlo el régimen constitu-

cional o por violentar su espíritu mientras se aparentaba respetarlo en su forma sólo ocasionaron retroceso material y decadencia de los valores éticos y políticos.

No caben, pues, atenuantes frente a los episodios vividos en estos días. No hay excusa alguna que pueda servir como explicación de los hechos absurdos, y a la vez trágicos, provocados por unos pocos hombres del Ejército que al rebelarse contra sus comandos y, consecuentemente, contra las autoridades de la Nación, han arriesgado la suerte del país y le han infligido un daño cuya magnitud es difícil medir.

Afortunadamente, los mandos superiores del Ejército Argentino y la mayoría de sus cuadros han acatado con subordinación ejemplar el orden constitucional y han actuado en defensa de la legitimidad del poder sin dudar un instante. En todo caso –y esto podría ser el único aspecto positivo de los acontecimientos- habría quedado probado que, tal como las máximas autoridades de las Fuerzas Armadas lo vienen repitiendo desde el 10 de diciembre de 1983, el ciclo de los golpes militares en la Argentina ha quedado cerrado. Pero sería un error suponer que para defender el régimen constitucional basta que los militares acaten la autoridad civil. Esta actitud debe darse por descontada, claro está, y el hecho de que aquéllos dispongan de la fuerza de las armas les otorga, obviamente, la máxima responsabilidad al respecto. Sin embargo, la Constitución Nacional y el régimen democrático exigen el respeto universal de los ciudadanos, no solamente de los hombres de armas. Cuando dirigentes sindicales amenazan públicamente con “paralizar” al país si sus reclamos no son satisfechos, incurren también en una actitud subversiva. Cuando un gremio afirma no estar dispuesto a tolerar que el Gobierno designe como autoridades máximas de una u otra empresa del Estado a personas que ese gremio no acepta y se arroga, por lo tanto, un poder ilegítimo, está alterando el orden constitucional y el funcionamiento regular de las instituciones. Cuando otros gremios u otros dirigentes sindicales afirman que su propia voluntad deberá acatarse antes de que el poder político tome decisiones de ninguna naturaleza en punto a la prestación de los servicios públicos esenciales, un nuevo poder extraconstitucional se hace presente en la vida nacional por encima del que surge de la voluntad ciudadana expresada dentro de los cauces Regales.

Los arreglos entre sectores políticos y sindicales pactados a espaldas del Congreso Nacional, para que ulteriormente ese cuerpo los convalide mediante actos ritualistas que no alcanzan a ocultar la verdad de los arreglos previos, también afectan el funcionamiento regular del Poder Legislativo y lesionan el espíritu de la Constitución Nacional, que señala expresamente que “el pueblo no gobierna ni delibera sino por medio de sus representantes”. Cuando el propio Gobierno y el mayor partido opositor hablan con ligereza de volver a formalizar “pactos” o “acuerdos” de carácter preconstituyente –como acabamos de señalar en un editorial reciente- alteran, asimismo, quizás por no haber medido el alcance de sus palabras o no haber comprendido su exacto significado, la vigencia del régimen constitucional. Con aquellas pretensiones, en efecto, dejan latente la impresión de que el orden constitucional vigente sería endeble o insuficiente. El país entero, pues, debe respetar, sin condicionamientos ni prejuicios de ninguna clase, el régimen constitucional, en su letra y en su espíritu, en la forma y en el fondo. Entonces será todavía más difícil que elementos facciosos, apoyados en la fuerza que les ha sido concedida para defender la seguridad y el patrimonio de la República, se alcen en armas para destruirlo. Los responsables de los episodios de estos días en el terreno militar deben ser sancionados con todo el rigor que imponen las leyes, porque

nadie puede tolerar ya en el país cuartelazos de semejante cariz ni regímenes que se sobrepongan a la legitimidad resultante de los actos electorales en los cuales la soberanía popular queda expresada con entera libertad y dentro de las pautas legales correspondientes. Luego, será indispensable que la llamada "cuestión militar", referida a las secuelas desatadas por la lucha contra la subversión y el terrorismo, halle las vías de superación definitiva que el país reclama desde hace mucho y que ya debieron haberse logrado. Ha llegado la hora de la paz entre los argentinos y la voluntad por alcanzarla deberá sobreponerse a los sentimientos de revancha y a los ataques ideológicos a las Fuerzas Armadas que aparecen día a día cada vez más absurdos o dictados tan sólo por quienes los explotan con fines que nada tienen que ver con la justicia, con la libertad o con la democracia.

Las Fuerzas Armadas deben erradicar para siempre de su seno a los minúsculos sectores aún incapaces de comprender la responsabilidad que les cabe como custodios de la Constitución, y con ello reafirmarán el papel que han sabido cumplir en estos días. Pero sea el país entero el que respete el orden constitucional, pues también en el orden de la vida civil, económica, sindical y política es necesario jugar limpio y acatar íntegramente el régimen constitucional en todo momento y ocasión.

(3/12/1988) El país ante el problema militar

La reiteración de alzamientos militares durante el actual gobierno constitucional es un síntoma lamentable de la realidad argentina. Si bien es cierto que hoy estos episodios carecen casi en absoluto de apoyo cívico, pues la Inmensa mayoría de la población ha tomado definida posición contraria a todo quebrantamiento de la democracia, y, por lo tanto, no tienen prácticamente posibilidad de alterar el orden constitucional, no es menos cierto que volver a vivir sucesos notablemente similares a los ocurridos en la Semana Santa del año anterior y a principios del actual en Monte Caseros constituye una realidad política desalentadora. Las fuerzas amotinadas y los jefes militares que las encabezan deben ser severamente condenados por la sociedad misma, e Importan menos, en ese sentido, las sanciones de la Justicia militar o civil. Porque hace ya bastante tiempo que ha quedado demostrado que los problemas castrenses afrontados por el gobierno constitucional instalado en diciembre de 1983 son de naturaleza eminentemente política y no Jurídica. Quizás por empeñarse en no admitir esa realidad es que aquellos problemas subsisten, se prolongan indefinidamente, se realimentan a sí mismos y parecerían agigantarse a medida que se acerca la renovación del mandato presidencial. El Gobierno, de cuya legitimidad constitucional y raigambre democrática no se duda, sigue demostrando, empero, una visible ineptitud para manejar asuntos cruciales. Las atribuciones que la Constitución otorga al titular del Poder Ejecutivo son muchas y decisivas. Por eso, el primer deber del Gobierno es gobernar y aun ocuparse de los aspectos en apariencia menores de la administración. Probablemente, el olvido de principios elementales de esa naturaleza podría ser una de las causas de que el Presidente este por concluir su mandato y la crisis militar heredada siga en pie. En estos momentos, el Dr. Alfonsín se encuentra de regreso de un viaje al exterior. El canciller de la República consagra su tiempo a las tareas que le impone el cargo de presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y cuando, ocasionalmente y por pocos días, vuelve a la Argentina, se ocupa de su campaña electoral como

candidato a diputado. El Congreso no ha podido reunirse para considerar un solo tema de los remitidos por el Poder Ejecutivo para el periodo extraordinario de sesiones y ni siquiera el presupuesto del año que en pocos días más concluirá ha sido discutido. Si el Poder Ejecutivo y el Legislativo, y los funcionarios que los integran, tanto en el orden nacional como provincial, recordaran que deben atender la administración y el gobierno de la República en sus respectivas esferas, comenzando por el Presidente, es probable que los penosos episodios desatados en Campo de Mayo ahora, e inclusive los de Semana Santa, el año anterior, no hubieran llegado a estos extremos. El Gobierno debe actuar con capacidad y decisión. Con actitudes claras, sin contradicciones y distinguiendo lo que es campaña electoral de lo que es acción de gobierno. No se puede mezclarlo todo: viajes, campañas, internas partidarias y administración del país. Porque al fin se hace todo mal. Ahora, el objetivo esencial, detrás del cual debe encolumnarse enteramente la opinión pública, es el mantenimiento del orden constitucional y del régimen democrático. La voz de las armas debe acallarse para siempre y ser reemplazada por la voluntad ciudadana reflejada, con legitimidad y limpieza, en las urnas. Nadie tiene derecho, sean cuales fueren las razones alegadas, a imponerlas por la vía de la fuerza y pretender volver a sumergir a la Argentina en el caos institucional. Aquel objetivo debe lograrse de inmediato. En esta ocasión, parecería que no ha quedado otra vía de solución que reprimir a los sediciosos y este penoso deber, dispuesto por los mandos Jerárquicos correspondientes del Ejército, deberá ser considerado como el mejor homenaje que los hombres de armas rinden a la Constitución que han Jurado respetar.

Pero idéntico respeto a la Constitución deberán demostrar los hombres de gobierno en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades; los grupos sindicales que suelen olvidar que los paros generales, las huelgas en los servicios públicos y su intervención política desembozada son también formas de corrupción institucional, y los representantes parlamentarios que, en muchas ocasiones, dejan de atender las obligaciones propias del Legislativo para ocuparse de anudar y desanudar compromisos con fines electoralistas. Haber sentido el resonar de las armas en Campo de Mayo es una herida gravísima para la salud política, económica y moral de la República, que sólo podrá restañar el imperio de la ley. Así han de comprenderlo, los primeros, quienes se pusieron al frente de este lamentable y –reiteramos- condenable episodio. Pero la responsabilidad de que la crisis militar no esté resuelta después de cinco años de gobierno legítimo y democrático no es exclusiva de las Fuerzas Armadas sino de todo un gobierno –en el que cabe incluir también a la oposición- que no supo encontrar el camino para su solución definitiva.

Organizaciones Armadas

(24/1/1989) La sensatez debe triunfar sobre la violencia

Existe coincidencia unánime sobre la existencia de una voluntad de la gran mayoría de la población por defender la paz y el orden constitucional. Pero, queda a la vista, que subsisten grupos minúsculos dispuestos a emplear la violencia para imponer sus puntos de vista, inclinados a la instauración de regímenes totalitarios sostenidos sólo en la fuerza. Los luctuosos acontecimientos ocurridos ayer en el Regimiento 3 de Infantería Blindada General Belgrano, de la localidad de La Tablada, en la

provincia de Buenos Aires, señalan esa realidad y sería Ingenuo y profundamente peligroso pretender disimularla o ignorarla. El lector conoce los hechos, descriptos ampliamente en esta misma edición. Son elocuentes en cuanto a la magnitud que alcanzaron, reflejada en el número de muertos y heridos, en la intensidad de la lucha armada planteada, en la duración de la tarea de represión -a pesar de la energía con que fue encarada y de la potencia de fuego desplegada- y en la capacidad de acción y de resistencia demostrada por los atacantes. En primer término, pues, debe señalarse que el episodio contradice aquella voluntad ampliamente mayoritaria del pueblo argentino por encarrilar definitivamente el futuro nacional por senderos pacíficos y democráticos, acrecentada, precisamente, a medida que se acerca la fecha de las elecciones nacionales, en las que sin trabas ni limitaciones podrá expresar su voluntad y reflejar el juicio que le merecen tanto las autoridades actuales como los grupos que aspiran a reemplazarlas. Luego, deben señalarse los sentimientos que lamentan la sangre derramada y la cantidad de víctimas, entre las que se cuentan miembros de las fuerzas de seguridad provinciales, del Ejército y aun de conscriptos que entregaron su vida en cumplimiento de la misión impuesta por las leyes de la Nación para la defensa del territorio y de las instituciones. Es innoble que fanatismos ideológicos de cualquier signo, en pro de sus designios enfermizos, hayan sumergido de pronto a un alto número de familias en el dolor provocado por la pérdida de seres queridos. El análisis debería centrarse luego, empero, en las hipótesis relativas a la naturaleza de los grupos atacantes del Regimiento y, sobre todo, a los objetivos perseguidos con este acto. Las versiones más extendidas, originadas en buena medida en fuentes oficiales, afirmaban, desde las primeras horas de la tarde, que se trata de sectores identificados con el tristemente conocido en el país Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). Corresponde entonces preguntarse qué persiguen estos grupos subversivos que ya en los años 70 -junto con Montoneros- dieron principio a una de las épocas más sombrías de la historia del país en este siglo. La respuesta a este Interrogante admite un espectro relativamente amplio de posibilidades, pero algo parece indudable. La izquierda subversiva sigue empeñada -como ya lo demostró el grupo montonero que tiroteó el cuartel de Villa Martelli durante los últimos episodios militares en esa localidad- en provocar el caos para tomar el poder e implantar, por fin, un régimen de carácter absolutamente totalitario y represivo, donde ni la sombra de libertades y derechos tenga la menor vigencia. Entretanto, necesitan golpear donde pueden y provocar los mayores daños al sistema constitucional, al orden democrático y al aparato productivo y, también, aislar al país de las naciones desarrolladas del mundo occidental que podrían, de alguna manera, colaborar en el proceso de la recuperación y la estabilidad de la economía. Este esquema se enlaza con una planificación continental. Otros países latinoamericanos se debaten en situaciones de violencia permanente que, lentamente, minan la autoridad efectiva de los gobiernos legítimos y sumergen a las poblaciones en el síndrome del miedo y de la pérdida de confianza en las instituciones. Lo que está ocurriendo casi a diario en Colombia y en Perú puede ser el futuro también entre nosotros. Para impedirlo, aquella voluntad popular en defensa de la paz y la democracia debe encontrar una traducción adecuada en el Gobierno y en la totalidad de los partidos políticos, con el objeto de asegurar un frente común capaz de responder; siempre en el marco de la ley, pero sin debilidades, a los grupos dispuestos a entorpecer el fortalecimiento del orden constitucional y el encuentro definitivo con la democracia. La violencia no es, no ha sido nunca, camino apto para solucionar los problemas de las naciones ni de las personas. La violencia

sólo engendra violencia, y la Argentina conoce ese camino lamentable. Ayer volvió a vivirlo, cuando podía creerse que en sus manifestaciones más extremas habían quedado cerrado. Quedan por delante días difíciles, en los cuales cabe aguardar de las autoridades, de los dirigentes políticos -incluyendo los de la oposición- y de todos los hombres de buena voluntad del país la voz de la sensatez, por encima de palabras eventualmente dictadas en función de apetitos de poder momentáneos o de intereses sectoriales. Los hechos de violencia, como el que ayer desataron los subversivos, exigen ser respondidos con las armas de la Constitución, como con honor lo hicieron los hombres de las fuerzas armadas y de seguridad. Pero en la batalla definitiva por la legalidad, el orden, la democracia y la paz se triunfa mediante la razón aplicada rectamente al sostenimiento de los valores éticos y sociales.

Organizaciones Sindicales

(2/6/1984) La violencia como argumento

“El recurso de la violencia debe ser desterrado definitivamente de la vida de la República. Demasiado cerca en el tiempo y en el recuerdo de todos los argentinos están los días en que el país parecía haber entrado sin remedio en un estado de conflicto armado interno y diariamente se escuchaban noticias derivadas de la acción de las bandas subversivas. Mucho costó volver a gozar de niveles aceptables de seguridad y de tranquilidad, aunque no faltan, inclusive, las voces que sostienen -en muchos casos sin duda con razón- que se pagó por ello un precio excesivo, pues comprometió a los hombres de armas con metodologías que nadie quiere ver repetidas y ha dejado secuelas que siguen siendo motivo de debate cotidiano. Sobran, pues, las razones para no dejar avanzar en modo alguno el retorno a la violencia bajo ningún aspecto y bajo ninguna forma” En la ciudad de Córdoba, la sección local de la Unión Tranviarios Automotor resolvió paralizar las tareas de sus afiliados durante dos jornadas. En la primera de ellas, algunas unidades de transporte público circularon igualmente, hasta que dos fueron incendiadas y otras tantas atacadas a balazos. La Municipalidad local solicitó al Ministerio de Trabajo de la Nación la “perentoria declaración de obligatoriedad del arbitraje previsto en la ley 20638” y, además, intimó a los empresarios a cumplir con los servicios. La autoridad municipal no está en condiciones, según queda señalado, de garantizar la seguridad del transporte público de pasajeros. No se entiende, entonces, cómo puede exigir la prestación de un servicio que no sólo significaría arriesgar el valor material de las unidades, hasta el punto de comprometer por largo tiempo su eficacia o su posibilidad, sino también las vidas de los conductores y de los pasajeros. La solicitud al Ministerio de Trabajo de la Nación, por otra parte, aunque se encuadra plenamente en las leyes en vigencia y es lo que corresponde, en efecto, hacer, está revelando sin embargo la anomalía del orden institucional argentino en punto al funcionamiento del régimen federal. No es compatible con un régimen de ese carácter que un conflicto laboral en una localidad de provincia deba ser sometido a funcionarios nacionales. Si las autoridades municipales de la ciudad capital de la provincia carecen de mejores posibilidades de acción y ni siquiera pueden intervenir con eficacia las autoridades de la provincia en sus más altos niveles, se comprende por qué los principios federales proclamados por la Constitución Nacional quedan reducidos a su mínima expresión. La situación, empero, ofrece un aspecto mucho más grave. El recurso de la violencia

debe ser desterrado definitivamente de la vida de la República. Demasiado cerca en el tiempo y en el recuerdo de todos los argentinos están los días en que el país parecía haber entrado sin remedio en un estado de conflicto armado interno y diariamente se escuchaban noticias derivadas de la acción de las bandas subversivas. Mucho costó volver a gozar de niveles aceptables de seguridad y de tranquilidad, aunque no faltan, inclusive, las voces que sostienen -en muchos casos sin duda con razón- que se pagó por ello un precio excesivo, pues comprometió a los hombres de armas con metodologías que nadie quiere ver repetidas y ha dejado secuelas que siguen siendo motivo de debate cotidiano. Sobran, pues, las razones para no dejar avanzar en modo alguno el retorno a la violencia bajo ningún aspecto y bajo ninguna forma. Los incendiarios de ómnibus, los grupos pretendidamente sindicalistas que tirotean o atacan los servicios en funcionamiento deben ser considerados como enemigos de las instituciones democráticas que tanto ha costado, también, reinstalar en el país. Ninguna excusa cabe para tolerarlos. La libertad y los derechos constitucionales rigen en plenitud y los organismos públicos y la justicia funcionan regularmente. Si la violencia jamás puede admitirse como recurso para imponer las ideas, menos que nunca es admisible en las circunstancias presentes.

Universidad

(11/3/84) Ingreso irrestricto y demagogia

Durante los últimos meses, y con cierto grado de azoramiento, el sector de la opinión pública que sigue de cerca los acontecimientos universitarios ha debido contemplar, una vez más, la actividad de grupos políticos -inicialmente minoritarias y en tren de ampliarse- que renuevan y agitan las demagógicas banderas del nefasto sistema del ingreso irrestricto en las universidades. Dichos grupos no desperdician, ni en éste ni en otros casos, la oportunidad que se les brinda para despertar por ese lado la solidaridad del ciudadano desprevenido y por otra parte la adhesión de estudiantes que, tentados por el facilismo y a favor de su juventud y total inexperiencia universitaria y política, no se hallan en las mejores condiciones para evaluar las razones y sinrazones de la vida en la Universidad, y mucho menos las verdaderas intenciones de quienes los convocan a llevar agua para sus propios molinos. Es que entre sistemas nefastos de ingreso indiscriminado y sistemas no menos nefastos e injustos de cupos cerrados, las autoridades universitarias y educacionales del último decenio no han acertado con las soluciones adecuadas para este problema, el del ingreso universitario, acerca del cual existen suficientes estudios y experiencias válidas como para haber encontrado el camino correcto. Estas columnas, por ejemplo, se han hecho eco del tema en cada oportunidad en que cobró vigencia y una y otra vez han sido enunciadas ciertas premisas básicas de política educativa que cualquier análisis racional torna imperiosas. En primer lugar debe recordarse que en ningún país del mundo la escuela secundaria persigue como única finalidad la preparación de sus alumnos para las exigencias de la Universidad. Tal circunstancia lleva, lógicamente, a que no todos los egresados de la educación secundaria resulten elementos aptos para los estudios universitarios. En consecuencia, se imponen los pasos previos cursos de ingreso o de apoyo, los años propedéuticos, los exámenes parciales y finales, u otros "mecanismos orientadores,

niveladores y selectivos que aseguran la mejor correspondencia posible entre las demandas de los altos estudios y las aptitudes de los ingresantes. En segundo lugar, aceptada la necesidad y la justicia de estos mecanismos orientadores, niveladores y selectivos, ni el ingreso irrestricto ni los cupos cerrados de admisión constituyen posiciones aceptables, no ya desde el punto de vista académico sino también desde el jurídico y el moral. En definitiva, puede sintetizarse la posición estableciendo un rotundo no al ingreso irrestricto y a los cupos, y un rotundo sí a los cursos de apoyo y a las pruebas de ingreso. Tales cursos y pruebas deberán reunir todas las exigencias científicas necesarias, por altas que resulten, y los sistemas e instrumentos de evaluación, todos los recaudos necesarios de validez y contabilidad. Como colofón indispensable, todo eso deberá ser acompañado por las máximas garantías de que todos quienes satisfagan acabadamente las exigencias, y sólo éstos, tendrán asegurado su lugar en los claustros. Como era fácil suponer, estas premisas no resultan del gusto de quienes, con definidas intenciones que nada tienen que ver con el avance de la Universidad, se dedican a conmover los ámbitos estudiantiles por todos los medios a su alcance, los que, por supuesto, no excluyen el uso de presiones psicológicas y hasta físicas sobre quienes expresan su voluntad de cumplir sus obligaciones académicas. A pesar de todo, en esta oportunidad el grueso de los aspirantes a ingresar y las propias asociaciones estudiantiles parecían haber dado la espalda a estos grupos, correctamente encuadrados, en principio, por el rector de la Universidad de Buenos Aires. En tales actitudes de los aspirantes y de las asociaciones deben haber influido las firmes -pero no severas- posiciones iniciales del mencionado rector y del ministro de Educación y Justicia, quienes hasta hace pocos días habían formulado manifestaciones que podían entenderse como de rechazo al sistema de ingreso irrestricto. Algunos anuncios recientes, empero, plantean dudas acerca de los planes futuros en la materia, de manera que será necesario aguardar a que los anuncios sean concretados a través de las normas respectivas para determinar si las actuales autoridades auspiciarán un sistema pedagógico racional de ingreso universitario o la implantación del ingreso irrestricto con otra denominación. Quienes seguramente no habrán de aguardar son los grupos que iniciaron la agitación, los dirigentes estudiantiles forzados a ponerse al frente de la "reivindicación" y los aspirantes que probablemente comiencen a presionar en el mismo sentido, alentados precisamente por los anuncios comentados.

(18/7/85) Perspectivas de los graduados universitarios

Las universidades, nacionales y privadas, siguen produciendo egresados. La matrícula aumenta año tras año y a pesar de las deserciones el número de jóvenes que consigue un título superior es cada vez mayor. En algunas carreras, como psicología, la elevada cantidad de graduados se acompaña con una restricción creciente de las oportunidades de trabajo. Los estudios de mercado indican que hay alrededor de 30.000 psicólogos recibidos, muchos de los cuales se afanan duramente por ejercer de cualquier manera su profesión, lo que determina una anormal proliferación de ofrecimientos laborales con carácter ad honorem. Las actividades económicas se regulan espontáneamente por las leyes de la oferta y la demanda. Podría suponerse que algo parecido debería ocurrir en las profesiones universitarias, pero se observa que no es así. El aspirante al ingreso en los estudios superiores "sabe" generalmente que sus posibilidades de trabajo son limitadas pero es difícil que tenga una idea

razonablemente clara acerca de la realidad. Las universidades ofrecen hoy variadas formas de orientación a los estudiantes, pero existe un sector sin cubrir aún. No se les proporciona a los aspirantes un informe detallado y verídico, honestamente sincero acerca del panorama ocupacional de las carreras. No se les dice a los estudiantes la verdad de lo que ocurre en cada campo laboral ni tampoco se les advierte acerca de los cambios que se operan constantemente en él.

Los regímenes democráticos, fundados en el respeto por la libertad del hombre, no pueden, tampoco, caer en orientaciones compulsivas que pretenden conducir y distribuir los recursos humanos como si fueran seres carentes de voluntad propia a los que se les niega la facultad de decidir sobre su vida. Tampoco es posible fijar a priori el número de presuntas demandas de trabajo, a corto, mediano o largo plazo. Esta mecánica ha fracasado, inclusive, en los países de economías superplanificadas. Pero la información útil y veraz, antes, durante y después de los estudios puede dar claro y fundado sentido al acto de elegir voluntaria y responsablemente una carrera o de cambiarla por otra, volviendo más fácil y fluida la asignación de los recursos humanos.

Medios de Comunicación

(28/7/1986) El Destino de la radio y la TV oficiales

Se estaría estudiando actualmente la creación de un organismo que tendría a su cargo la conducción centralizada de todas las emisoras de radio y de TV en manos del Estado o, por lo menos, de la mayoría de ellas.

En la actualidad los medios de difusión oficiales de jurisdicción nacional están diseminados en cuatro áreas diferentes de gobierno. Los canales de 11 y 13 y las radios comerciales aún no privatizadas están en la órbita de la Secretaría de Información Pública (SIP). La emisora decana de la televisión -ATC- está en jurisdicción de la Secretaría de Cultura. El Servicio Oficial de Radiodifusión -que incluye a Radio Nacional- depende de la Secretaría de Comunicaciones. Un caso especial es el del Canal 2, de La Plata, que está en la órbita del Ministerio de Economía, debido a que el gobierno militar lo incluyó entre los bienes confiados a la Comisión Nacional de Recuperación Patrimonial (Conarepa).

El proyecto que se estaría estudiando tendería fundamentalmente a eliminar esa multiplicidad de líneas de dependencia y a establecer para todos los medios, como queda dicho, una conducción centralizada. En cuanto al destino de la actual SIP, una versión indica que podría llegar a ser disuelta, pero no hay que desechar la posibilidad de que subsista, ya no como organismo administrador de radios y canales, sino para cumplir la única tarea que, en todo caso, podría justificar su existencia: la difusión pública de las informaciones oficiales.

Si en definitiva el nuevo organismo va a agrupar a todas las emisoras oficiales o sólo a algunas de ellas es algo todavía difícil de pronosticar, pues es probable que no todas las áreas afectadas se avengan de buen grado a ceder los medios actualmente en sus manos, y no hay que descartar, por lo tanto, algunas controversias interjurisdiccionales en ese sentido. Pero cualquiera sea el criterio que finalmente prevalezca hay algo que parece evidente y es que el Gobierno no tiene por ahora la intención de encarar la privatización de las emisoras cuya administración tiene

a su cargo. El hecho de que se esté pensando en la reestructuración del sistema de administración de los medios de difusión oficiales así lo indica, y, también, que sigue firme la voluntad de mantener intacto el enorme aparato burocrático de información pública que el Estado concentró en sus manos en las últimas décadas.

La opinión pública no puede recibir esta noticia sino con desaliento. En sucesivas oportunidades hemos dicho que mientras el poder público continúe ejerciendo el manejo directo de poderosos instrumentos electrónicos de difusión masiva no estará plenamente asegurado en el país el libre juego de la libertad de prensa.

Es cierto que ese aparato no fue montado por las actuales autoridades sino por anteriores gobiernos. Pero es evidente que la decisión de mantenerlo subsistente revela que en el actual Gobierno perduran orientaciones equivocadas respecto del papel que en materia informativa debe cumplir aquél en una democracia.

El Estado no debe intervenir en el campo de la radiofonía y la televisión como un empresario más sino, a lo sumo, y aun esto es muy discutible, como un órgano promotor y difusor de cultura. Su misión podría ser, eventualmente, desarrollar aquellas actividades de carácter cultural, académico o educativo que integran el repertorio de las responsabilidades básicas del poder público. Esa misión fue cumplida con idoneidad durante algunos años, en otras épocas, por ejemplo, por Radio Nacional. No ocurrió lo mismo en el ámbito de la televisión, en el que la acción oficial fue encarada en todas las épocas con un criterio de competitividad comercial o bien como una manera de hacer proselitismo político en favor del partido gobernante.

Esas tendencias, extendidas a múltiples campos de la actividad nacional, llegaron al ámbito de la radiofonía hace varias décadas y a pesar de que casi todos los gobiernos anunciaron en los últimos años la intención de desmontar el aparato oficial respectivo es muy poco lo que se hizo en ese sentido. El programa de privatizaciones que puso en marcha el gobierno militar adoleció de graves vicios legales y, como era de prever, quedó -de hecho- interrumpido. Durante el actual gobierno se anunció en más de una oportunidad la reforma de la ley 22.285, para eliminar sus vicios y crear un marco legal que permitiera reanudar el proceso de las privatizaciones. Sin embargo, la ley cuestionada sigue en vigencia y la privatización de las emisoras oficiales parece como un objetivo lejano.

Si la iniciativa que mencionamos en el primer párrafo de este comentario llegara a confirmarse, la opinión pública tendría derecho a sospechar que el Gobierno ha abandonado definitivamente toda idea de privatizar los medios actualmente a su cargo. Y ello constituiría un hecho lamentable, pues significaría mantener una estructura de poder que por sí sola constituye una amenaza para la libertad de información y de expresión, pilar insustituible de las libertades públicas y del sistema democrático.

Los resultados de la tarea que el Estado ha cumplido en las últimas décadas en materia radiofónica y televisiva han sido desafortunados desde cualquier punto de vista que se los juzgue. La burocracia estatal, en efecto, demostró ser tan mala administradora en lo económico como en lo cultural. Ni cumplió la misión de difundir cultura ni logró que las radios y los canales fueran empresas rentables o económicamente sólidas.

Pero eso, con ser malo, no es lo peor. Que el Estado sea un poderoso empresario televisivo o radiofónico es sin duda desaconsejable desde el punto de vista cultural o financiero, pero lo es mucho más por lo que significa como peligro potencial para la organización democrática de una sociedad. Una estructura oficial de

información pública como la que hoy existe en el país podría llegar a convertirse en una herramienta de incalculable poder para quien se propusiere manipular la información desde el gobierno y neutralizar la acción de los órganos de prensa independientes. Es un riesgo que la democracia no debe correr.

En consecuencia, lo que el Estado debe hacer no es crear nuevos organismos para "mejorar" los servicios de las emisoras oficiales sino encarar definitivamente un plan de privatizaciones apto para desmontar el aparato informativo de que actualmente dispone.

PROBLEMÁTICAS

Libertad de expresión

(12/1/1986) La Ley de Radiodifusión y las provincias

Ante la sanción de la ley 1889 de la provincia del Neuquén, por la cual se declaran "de jurisdicción provincial" los servicios de radio y televisión que tengan asiento en el territorio de ese Estado, el delegado normalizador del Comité Federal de Radiodifusión (Comfer) emitió un comunicado en el que señala que tal disposición legal contraría principios de inequívoca raigambre constitucional y está en pugna, además, con la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Afirma el titular del Comfer que la ley sancionada por la Legislatura neuquina ha originado una situación de "gravedad institucional", pues -agrega- tanto la doctrina nacional como la jurisprudencia han establecido reiteradamente que la regulación legal de las cuestiones vinculadas con la radio y la TV es de jurisdicción nacional. Señala el funcionario que la situación planteada respecto del Neuquén podrá verse reproducida en relación con otros Estados provinciales mientras subsista el actual cuadro de indefinición de los poderes de la Nación en materia de radiodifusión. La preocupación del delegado normalizador es comprensible. Sin desconocer la potestad de los Estados provinciales para regular determinados aspectos de la actividad radiofónica y televisiva, en la medida en que lo exija el legítimo resguardo del interés provincial, es indudable que en todo lo referente al funcionamiento de los medios electrónicos de comunicación social las facultades de los Estados locales son, en todo caso, concurrentes con las del Estado federal, razón por la cual no parece conveniente que cada provincia encare la redacción de su propio régimen legal con prescindencia del marco normativo que habrá de regir en el orden nacional, que entre sus previsiones deberá incluir, justamente, aquellas que se refieren a la distribución de competencias entre la Nación y las provincias. Es indudable que si otras legislaturas provinciales decidieran imitar a la del Neuquén podría desatarse en el país una tendencia reglamentarista que complicaría el cuadro legislativo y hasta podría desembocarse en un verdadero mosaico de leyes y reglamentos contradictorios. Es necesario tener en cuenta que en materia de radiodifusión y TV lo importante es contar con un mínimo de normas reglamentarias, apenas las indispensables para definir el marco legal en el que habrá de desenvolverse la actividad. En esta cuestión, como en tantas otras, resulta imprescindible evitar la tendencia al dirigismo y abdicar de la pretensión de que el Estado tutele, fiscalice y controle todo. Más que el eventual conflicto de ju-

jurisdicciones entre la Nación y las provincias, lo que debe preocupar a los argentinos es que la radio y la TV sean la resultante del libre juego, sin discriminaciones, de la iniciativa privada y que el Estado -nacional o local- se limite a fijar las pocas reglas indispensables para la distribución de las licencias y el funcionamiento sin trabas de los servicios. Lo urgente es encarar sin más demoras la sanción de la nueva Ley Nacional de Radiodifusión o disponer la reforma de la que actualmente está vigente para eliminar de su articulado todas las disposiciones que lesionan el principio de igualdad consagrado por la Constitución Nacional, tales como la del inciso e) del artículo 45, por la cual se prohíbe que las empresas del periodismo gráfico y toda persona que trabaje en ellas en relación de dependencia extiendan su actividad al ámbito de los medios electrónicos, cercenando su campo natural de desarrollo.

Algunas declaraciones formuladas en estos días por legisladores nacionales permiten abrigar la esperanza de que la cuestión sea resuelta por el Congreso Nacional en marzo, con la definitiva eliminación, por supuesto, de la aludida disposición del artículo 45. Una vez cumplido ese paso, las provincias deberán dictar las normas de aplicación en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, en armonía con las que rijan en el orden nacional y sin caer en la tentadora tendencia al reglamentarismo detallista y obstaculizante. Resueltos los problemas jurisdiccionales y aprobado el marco legal, deberá reanudarse el proceso de privatización -hoy interrumpido- de las emisoras que el Estado aún retiene en su poder como resabio de la irracional política de concentración de medios informativos que el país padeció durante largas décadas.

(26/2/1986) Grave lesión a la libertad de prensa

La Legislatura de la provincia de Río Negro ha sancionado una ley por la cual se institucionaliza el llamado derecho de réplica en el territorio de ese Estado. Una simple lectura al texto es suficiente para comprender que la norma legal aprobada causa una grave lesión a la libertad de prensa y contiene disposiciones cuya aplicación práctica planteará problemas de imposible solución.

En su artículo 1o la ley dispone que "toda persona o entidad que por informaciones o referencias periodísticas sea lesionada en su reputación, honra, vida privada o familiar o mencionada en forma errónea tendrá derecho a que en forma gratuita y por el mismo medio en que se haya hecho tal referencia o información se publique su réplica, rectificación y/o defensa". Dispone luego que la empresa editora responsable deberá publicar dicha réplica o defensa dentro de las 72 horas; si no lo hiciere, la persona o entidad ofendida podrá requerir la intervención judicial, con el fin de que el juez -tras un trámite similar al que la ley prevé para los juicios sumarísimos- ordene la publicación, la cual deberá ser ejecutada dentro de las 48 horas.

En el artículo 7 se establece que la réplica, rectificación o defensa podrá tener, a elección del lesionado, el mismo espacio, medida, tiempo y ubicación que la noticia o referencia que lo agravia. Y, hasta se admite que puede llegar a ser mayor, si así lo determinasen las circunstancias del caso. También se prevé la posibilidad de que el juez aplique a la empresa editora una multa diaria -cuyo monto estará vinculado al valor de los espacios publicitarios en dicho medio-, y se faculta asimismo al magistrado judicial a disponer la publicación de la réplica en otro medio periodístico "a costa del editor responsable del medio condenado". Como

se advierte, la ley está impregnada de un fuerte espíritu de animadversión-contra el periodismo independiente, al que se pretende someter a un régimen inflexible de informaciones, réplicas y desmentidas que prácticamente le impediría cumplir su misión informativa con el mínimo de libertad y soltura imprescindible en una sociedad democrática abierta a la libre y espontánea circulación de las ideas. Salta a la vista que si los medios informativos fuesen obligados a conceder a los terceros un espacio idéntico al que habitualmente emplean para sus notas, críticas o comentarios, virtualmente dejarían de existir como órganos de opinión y como vehículo activo de difusión de ideas. Imponer a los medios periodísticos una servidumbre de esa naturaleza y someterlos a una asepsia informativa rigurosamente controlada significa dar un paso decisivo hacia la supresión de la prensa independiente y de la libertad de expresión.

La norma sancionada por la legislatura de Río Negro vulnera la letra y el espíritu de nuestra Constitución, que en su artículo 14 consagra el principio de la libertad en materia informativa sin censura de ninguna clase. Es lamentable que se haya consumado una violación tan flagrante a nuestros principios constitucionales y es particularmente penoso que haya sido aprobada también con el voto de los legisladores de un partido político como la Unión Cívica Radical, que registra honrosos antecedentes históricos en lo que atañe a la defensa de la libertad de expresión. Por otra parte, como ya lo señalamos, la norma aprobada resulta contraria a toda lógica y no sería extraño que muy pronto se pusiese en evidencia su inaplicabilidad. ¿Cómo se medirá el espacio que debe concederse a la persona o entidad presuntamente lesionada cuando la información o la crítica cuestionada aparezca en una extensa nota que también contiene otros temas? ¿Qué ocurrirá cuando un funcionario oficial considere que el punto de vista expuesto en un comentario es infundado y exija la publicación de su correspondiente réplica? ¿Habrá que aceptar en tal caso que el funcionario se convierta en los hechos en una suerte de redactor o columnista paralelo del propio órgano de prensa al que desea rectificar? ¿No significaría eso la muerte lisa y llana de toda prensa opositora?

¿Cómo se determinará, por otra parte, si una información es errónea en los casos en que se trate de una opinión o de una afirmación de carácter conceptual o de datos naturalmente controvertibles o de difícil verificación? Pretender que sólo se publiquen informaciones oficialmente confirmadas significa desconocer la esencia de la misión de los órganos informativos o confundir la tarea de un periódico independiente con la de un boletín oficial. Según el artículo 6 de la ley, el derecho de réplica se extenderá a las informaciones emitidas por radio o televisión. Sin demasiado esfuerzo se advierten las dificultades particulares que pueden llegar a plantear la pretensión de que las emisoras de radio y TV den cabida en sus espacios a las réplicas y defensas de todo aquél que se sienta lesionado por una información o por un comentario u opinión. Es obvio que un procedimiento como el que se propone, anularía o neutralizaría, también aquí, toda crítica o toda opinión de signo opositor. Como lo hemos dicho otras veces, las personas afectadas por una información periodística que lastime su reputación o su honra no necesitan nuevos mecanismos de protección legal, pues sus derechos están plenamente amparados por las leyes vigentes. Cualquier individuo tiene abierto el camino de la Justicia para exigir la rectificación de una información injuriosa, y son muchos los casos -algunos de gran resonancia pública- en que los jueces ampararon a los damnificados y obligaron a las empresas responsables a publicar la rectificación reparadora y, en numerosas oportunidades, a transcribir íntegramente el texto de la respectiva sen-

tencia. Es cierto que a menudo los reclamos judiciales son de trámite lento y complejo, pero es obvio que ello obedece a deficiencias que afectan a todo el sistema procesal argentino y que no se solucionarán creando nuevos mecanismos de responsabilidad legal -cuyas tramitaciones nadie garantiza tampoco que serían ágiles y eficaces- sino encarando las reformas de infraestructuras necesarias para que la Justicia adquiriera mayor vitalidad y dinamismo. Lo que ocurre es que se confunde lo instrumental con lo sustantivo. Lo hemos dicho en numerosas ocasiones: no existen delitos de prensa sino delitos comunes que se cometen a través de la prensa, como podrían haberse perpetrado a través de cualquier otro medio. Quienes insisten en legislar sobre el derecho de réplica desconocen esa distinción fundamental. Como lo señalamos también en un editorial anterior, la insistencia con que se promueven desde ámbitos oficiales proyectos legislativos destinados a restringir la libertad de prensa, revela que ideologías opuestas a la democracia se están abriendo camino en el seno de un gobierno que fue saludado universalmente como la expresión del renacimiento democrático en la Argentina. Lo ocurrido en Río Negro demuestra que esos empeños antidemocráticos ya no son una simple amenaza, sino que han empezado a traducirse en hechos concretos. La opinión pública debe reaccionar enérgicamente contra estas agresiones a la libertad de expresión, con plena conciencia de que ellas significan un lamentable retroceso en la marcha que el país emprendió hace dos años hacia la reconstrucción de sus instituciones libres.

La libertad de prensa, según hemos sostenido reiteradamente, es la condición previa indispensable para la existencia de la libertad en todos los campos. Afectar aquélla es sólo el paso inicial, para conculcar el resto. No hay democracia posible sin libertad de prensa. El camino iniciado por la Legislatura de Río Negro es, de tal forma, no sólo un atentado contra la libertad de prensa sino, y aunque no fuera esa la intención original, el punto de partida de la reinstauración en el país de regímenes que tarde o temprano desembocan en el totalitarismo.

(12/3/86) “Sin prensa libre no existe libertad”

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) clausuró su reunión semestral de Junta de Directores, efectuada en Salvador, Brasil, con una enérgica condena de las violaciones a la libertad de expresión en nuestro continente. El organismo censuró dos graves amenazas a la libertad de información que se abrieron camino últimamente en algunos países del hemisferio: la colegiación obligatoria para periodistas y la implantación del llamado derecho de réplica. En lo que concierne a la primera de esas amenazas, la SIP destacó, sin embargo, una novedad positiva: el dictamen emitido en noviembre último por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, según el cual toda norma que obligue a los periodistas a pertenecer a colegios profesionales viola el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Ese pronunciamiento de la Corte Interamericana reviste gran importancia, pues la casi totalidad de los países del continente que han adoptado la colegiación obligatoria están adheridos a la mencionada convención de derechos humanos, lo que crea un argumento adicional para exigir la derogación del referido sistema de colegiación y el pleno restablecimiento del principio según el cual cualquier persona puede ejercer libremente el periodismo y difundir sus ideas a través de la prensa sin censura de ningún tipo. Otra de las amenazas a la libertad que la SIP ha denunciado es la que proviene del denominado derecho de réplica, que en dos provincias argentinas

tiene ya, lamentablemente, consagración legal. Oportunamente, nos referimos en estas columnas a los proyectos sobre el tema presentados al Congreso Nacional y a la ley sancionada hace algunas semanas por la Legislatura de Río Negro. A ello hay que agregar la reciente incorporación del derecho de réplica a la Constitución provincial de Santiago del Estero, dispuesta por la convención reformadora respectiva, y el proyecto similar existente en la provincia de San Juan. Dijimos más; de una vez que legislar sobre esta cuestión significa dar un paso decisivo hacia la supresión de la libertad de prensa en el país. Dijimos también –y hay que repetirlo– que la multiplicación de proyectos sobre tal materia demuestra que ideologías contrarias a la democracia se están abriendo paso en nuestro país en el seno de las fuerzas políticas mayoritarias y en los órganos legislativos nacionales y provinciales. Por ello corresponde aplaudir la decisión de la SIP de dirigirse al Dr. Alfonsín “para imponerlo de las consecuencias que las restricciones a la libertad de prensa, tales como el derecho de réplica, tienen para la plena vigencia de la democracia constitucional”. Es oportuno también señalar la presencia, en esta reunión, del escritor brasileño Jorge Amado, quien formuló una expresiva defensa de la libertad de prensa y de expresión en general y destacó la importancia de la tarea que en tal sentido ha efectuado en el continente, desde su fundación, la Sociedad Interamericana de Prensa. Por otra parte, y como es tradicional, la SIP analizó, sobre la base del informe de la Comisión de Libertad de Prensa, la situación en los distintos países. Una vez más condenó la situación imperante en Cuba, Nicaragua, Chile y Paraguay, donde la prensa libre es inexistente -como ocurre en el primero de esos países- o está restringida en grado máximo. En los demás países del continente se advierten las consecuencias de un progresivo renacimiento de la democracia, aunque eso no significa que en ellos la prensa esté libre de acechanzas. Lo ya dicho sobre el derecho de réplica y la colegiación obligatoria demuestra que aún en los países que han retornado al sistema democrático la libertad de expresión aparece, sin embargo, amenazada. Un caso especial es el de Haití, donde la caída de Duvalier ha abierto un panorama más auspicioso, no obstante lo cual todavía es prematuro afirmar que haya de surgir un periodismo auténticamente libre, con todas las características que debe reunir en una sociedad democrática. La SIP consideró también otros problemas que afectan a la libertad de información, como el que se ha planteado en México, donde el Estado pretende ejercer un control total sobre las transmisiones por satélite. Analizó asimismo los problemas económicos que sufre la prensa en algunos países por cuestiones vinculadas con el manejo de la publicidad oficial o con las restricciones de distinto tipo que afectan la compra de papel. En todos los casos se reafirmó la necesidad de que el Estado se abstenga de obstaculizar la acción de la prensa libre.

Además, se encomendó al presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa que solicite al gobierno argentino la derogación del artículo 45 de la ley 22285, por el cual se impide a los medios de prensa o a cualquier persona vinculada con ellos el acceso al empleo de los medios electrónicos de Comunicación. Pero ningún análisis de la última reunión de la SIP estaría completo sin una referencia al discurso pronunciado por el presidente del Brasil, doctor José Sarney, en la inauguración de la asamblea general del organismo. Su mensaje a los hombres de prensa fue no sólo una pieza oratoria brillante sino también una lúcida reflexión sobre la misión del periodismo y sobre el valor de la libertad, en la cual no faltaron, como ocurrió también en el discurso pronunciado en ocasión similar meses atrás por el presidente de Colombia, Belisario Betancur, las referencias a los grandes hombres de las letras y la política que en el conti-

nente americano, en el siglo pasado y en el actual, pusieran su pluma al servicio de un periodismo de máximo nivel. Se refirió el primer magistrado brasileño a la responsabilidad social de los hombres de prensa y recordó que la conciencia de esa responsabilidad fue lo que llevó a periodistas y empresarios, "victimas siempre de brotes endémicos de autoritarismo, a unirse en la Sociedad Interamericana de Prensa, con el propósito de preservarse de la represión y del abuso, denunciándolos a la opinión pública mundial, como ejemplo de una pionera y sana movilización para la preservación de los derechos humanos y el ensanchamiento de las libertades políticas, económicas y sociales". El presidente Sarney observó que "la prensa libre está intrínsecamente ligada a la libre iniciativa" y que ambas están al servicio del pueblo y del bien público. Señaló que la prensa cumple un papel al mismo tiempo moderador y estimulador de los anhelos y las expectativas que se enfrentan en la política y afirmó que el periodismo, como fuerza impulsora de cambios, está "en la vanguardia de los anhelos, en la lucha por la libertad, en la batalla por la transformación social".

En la parte final de su mensaje, el presidente del Brasil expresó que la prensa es uno de los pilares de la democracia y afirmó que a lo largo del siglo hemos aprendido en carne propia "que sin una prensa libre no existe libertad". Y cerró su discurso con esta frase: "Nuestra libertad está en la libertad de prensa".

Derechos Humanos

(7/7/1984) Un pasado que no debe repetirse

El presente está hecho de pasado y de futuro. Cada instante de la vida representa la suma de los momentos ya vividos más un impulso para los que vendrán. El presente es, en realidad, sólo una pausa entre el pasado y el futuro que aguarda. En algunos casos, sin embargo, el ayer paraliza a los "hombres o a los pueblos y les impide ocuparse del porvenir". Ello sucede cuando el pasado ocupa todo el espacio mental disponible de una persona o toda 'la conciencia común de un pueblo o cuando intempestivamente se pretende ignorarlo, hacer como si no hubiera existido. La proyección por televisión del documental preparado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas es útil para la Argentina en cuanto significa cobrar conciencia de un pasado cuya realidad es imposible negar, pues los pueblos sin historia no existen, pero podría ser un obstáculo insalvable para forjar el futuro de La argentina en cuanto represente sólo la posición "obstinada en cristalizar un ayer cargado de sangre y de rencores.

Esa proyección será efectivamente útil cuando se la complete como se ha prometido. Queda, en efecto, otra parte de la verdad por presentar al país con la misma objetividad y la misma crudeza. Esa otra parte es la violencia desatada por el terrorismo que, previamente a los episodios ahora mostrados, provocó la reacción cuyos excesos merecen condena unánime. El ministro del Interior, en una exposición que merece ser aplaudida sin retaceos, procuró "alcanzar aquel objetivo de integridad", y ello representa una posición oficial reiteradamente sostenida por las autoridades actuales desde el día Inicial de su gestión. Las palabras del ministro antes de la proyección del documental fueron oportunas e indispensables. "Esto que ustedes van a ver -dijo al comenzar- es sólo un aspecto del drama de la violencia en la Argentina. La otra cara, el otro aspecto, se inició cuando recaló en las playas

argentinas la irrupción de la subversión y del terrorismo... desatando una orgía de sangre -y de muerte a personas e instituciones." Con valentía civil, el ministro advirtió después que al error tremendo de haber visto en todo joven a un sospechoso no debe seguir el de condenar a todos los hombres que cumplen "dignamente su elevado cometido en las Fuerzas Armadas o de seguridad". Recordó cuando se vivía en "una sociedad debilitada", para concluir con una expresión que importa señalar "El 30 de octubre la sociedad argentina votó por la vida, por la unidad de los argentinos; no quiso quedar abrazada a un tiempo histórico desgraciado, un pasado cargado de desencuentros, de odios y de rencores". El presidente de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas también habló al término de la emisión y es oportuno destacar el difícil papel cumplido hasta hoy por la comisión y su titular en el desempeño de una tarea que debe desenvolverse dentro de un alto nivel ético. Sus palabras fueron absolutamente necesarias para evitar que pueda asentarse en un amplio sector de la opinión pública la imagen de esa comisión actuando como una especie de tribunal popular. Ese riesgo se corre como consecuencia de que la opinión pública no puede tener, naturalmente, el hábito propio de los hombres de leyes o de las personas que han tomado debida cuenta de su papel exacto en esta comisión, mediante el cual es posible distinguir el sentido testimonial de todo lo ofrecido en este documento fílmico de la función judicial propiamente dicha, es decir, de los veredictos finales sobre culpabilidad o inocencia. Por eso dijo el presidente de la comisión: "Los crímenes cometidos por el terrorismo desde la década del 60 prepararon el camino y dieron el pretexto para el desencadenamiento de este otro terrorismo, que es el único que podemos nosotros, como comisión, juzgar y se corrigió de inmediato: "No Juzgar presentar en este momento, porque es lo que taxativamente nos ha pedido el presidente de la República". El país tiene ahora la seguridad de que nada le es ocultado y nadie tiene derecho a exigir más, hasta que la Justicia diga su palabra final. Las autoridades constituidas el 10 de diciembre del año anterior no titubearon en poner a disposición de los jueces a quienes asumieron desde marzo de 1976 las máximas responsabilidades políticas, y formaron la ya mencionada comisión con personalidades absolutamente confiables para quienes reclamaban por los excesos cometidos. El país debe ayudar a las autoridades en su afán de clarificar el pasado reciente, de dictar sentencias justas según los procedimientos del estado de derecho y de superar un pasado de odios y de violencia para construir el futuro. No colaboran en este múltiple empeño, que no es fácil de alcanzar, por cierto, quienes demoran la resolución de las causas abiertas ni quienes insisten en exacerbar las pasiones anteriores, en reabrir diariamente las heridas que lenta y dolorosamente van cicatrizando, en mantener vivos los rencores. El pasado no se puede olvidar y no es lícito ni sano, moral y psicológicamente, pretenderlo. Debe ser admitido dentro de cada conciencia Individual y como parte de la historia de las naciones, con su carga entera de virtudes y de hechos negativos, aunque éstos puedan ser moralmente perversos hasta extremos inimaginables, como desdichadamente sucedió en nuestro país primero por obra del terrorismo y después por los excesos cometidos para reprimirlo.

[\(23/9/84\) El informe de la Conadep](#)

Una de las más dolorosas etapas de la historia argentina se resume en el informe que la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) acaba de

entregar al gobierno nacional. Las palabras del presidente de esa Comisión. Ernesto Sábato, cuando lo puso en manos del primer mandatario, así como las pronunciadas por éste para recibirlo, y el carácter mismo con que el informe ha sido redactado constituyen una muestra tanto de la gravedad de la cuestión que se considera como de la extrema prudencia y seriedad con que debe ser manejada. Pocas veces, en efecto, en la historia de los pueblos se enfrentan momentos tan difíciles y que sacudan tan hondamente la conciencia moral de la sociedad y de cada uno de los miembros que la componen. La Argentina ha vivido días y años signados por el terror, la violencia, los peores crímenes contra la dignidad humana. El informe concluido, suficientemente elocuente en el resumen dado a conocer a la opinión pública, desnuda una verdad que no se tiene derecho a ignorar y que es necesario tener el coraje de afrontar porque de algún modo a todos compromete. Recuerda con justicia al terror y a la violencia que engendraron esta etapa analizada por la Comisión y nos pone frente al deber de evitar que ninguna excusa o ideología ofrezcan alguna vez oportunidad para que se repitan en esta tierra.

Es imposible evitar que el pasado borre sus huellas. Se puede olvidar a veces, se puede perdonar, se puede volver atrás y empezar de nuevo. Lo único imposible es lograr que lo ocurrido haya dejado de suceder. El pasado existe y deja consecuencias, para bien o para mal. Cuando los primeros atentados comenzaron a sorprender a un país desacostumbrado a esos métodos violentos y profundamente inmorales, una inmensa mayoría de la población y de los dirigentes políticos prefirió cerrar los ojos y creyó que sería posible impedir que se multiplicaran. La masacre de Ezeiza todavía no fue investigada ni esclarecida. Asesinatos de políticos, de gremialistas, de empresarios, de sacerdotes, de agentes y oficiales de policía, de miembros de las fuerzas armadas, siguen en la impunidad después de largos años. Bombas puestas en domicilios de profesionales, jueces, universitarios y periodistas fueron hechos comunes. Los secuestros se constituyeron en una modalidad corriente. También ese capítulo de la historia reciente deberá aclararse debidamente y sus responsables deberán ser sometidos igualmente a la acción de la Justicia. Cuando la represión contra ese estado de cosas -que fue el origen verdadero de los trágicos sucesos ulteriores- comenzó a insinuarse bajo modalidades contrarias a las normas corrientes de la acción propia de las fuerzas de seguridad de los países más civilizados, pareció difícil aceptar una realidad tan dura. El informe de la Conadep nos fuerza a aceptar que en la Argentina pudieron vivirse episodios propios de los más siniestros regímenes y alerta sobre la inutilidad y los riesgos de pretender seguir ocultando esa realidad. Ha llegado la hora de la justicia, aunque ella jamás podrá ser completa ni alcanzar a la totalidad de los culpables de uno y otro terror o de una y otra violencia. Pero no es la hora de la venganza ni la de una nueva violación de derechos y normas propias de la civilización. Este es el enorme coraje civil que es necesario en este instante. Porque de otro modo sólo se obtendrá que nuevas etapas de llanto y de dolor se abatan sobre el país, como en una espiral inacabable. Las palabras de Sábato en el discurso pronunciado con ocasión de la entrega del informe deben ser hechas suyas por los argentinos de todas las tendencias como condición indispensable para intentar otra vez la aventura de ser un pueblo digno y libre: "No estamos movidos por el resentimiento ni por el espíritu de venganza; sólo pedimos la verdad y la justicia, tal como por otra parte las han pedido las iglesias de distintas confesiones, entendiendo que no podrá haber reconciliación sino después del arrepentimiento de los culpables y de una justicia que se fundamente en la verdad. Porque si no debería echarse por tierra la trascendente misión que el

Poder Judicial tiene en toda comunidad civilizada.

Un largo capítulo de horror sintetiza el informe entregado. Esta vez no se trata de una película o de una obra literaria sino del testimonio de hechos efectivamente ocurridos dentro de nuestras fronteras, padecidos por hombres, mujeres y niños argentinos a manos de compatriotas. Ni siquiera la extranjería, que no vale como excusa moral en ninguna ocasión pero permite explicar a veces reacciones instintivas de las sociedades menos evolucionadas culturalmente, puede servir de atenuante y el carácter fratricida de este repertorio de violencia sólo exacerba la conmoción moral de quien lo recorre.

Pero por todas estas razones es que no debe dejar de señalarse que la oportunidad de la entrega del informe no era la adecuada ni para manifestaciones callejeras tumultuosas, ni para disputas partidarias, ni para mezquinas especulaciones de grupos y sectores que procuraban capitalizar las circunstancias para sus cálculos proselitistas, ni mucho menos para confundir el momento y el carácter del informe con consignas de cualquier otro tipo. No era, en efecto, el momento de festejos ni de vítores, ni de cánticos, ni de reclamar cabezas o de exigir una justicia revolucionaria que, como en otras ocasiones hemos dicho, ni es justicia ni es revolución. El momento no era el adecuado para recorrer las calles de la ciudad ni para exhibir poses triunfalistas, o justicieras, o quizá de perdonavidas. Y si el pueblo, espontáneamente, hubiera deseado reunirse frente a la Casa de Gobierno para dar mayor solemnidad al acto de entrega del informe, el silencio, el recogimiento interior y un retorno callado a los hogares de cada ciudadano hubiera sido el único marco conveniente para un instante como el que en ese día se vivió en la Argentina. La Justicia debe decir ahora su palabra. Como homenaje público a la tarea de la Comisión y como llamado que debe ser escuchado, bastará repetir lo dicho por el Presidente en el instante de recibir el informe ante los miembros de aquélla: "Creo que lo que ustedes han hecho ya ha entrado en la historia de nuestro país. Constituye un aporte fundamental para que, de aquí en adelante, los argentinos sepamos cabalmente, por lo menos, cuál es el camino que jamás deberemos transitar en el futuro, para que nunca más el odio y la violencia perturben, conmuevan y degraden a la sociedad argentina."

Relaciones internacionales

(17/11/1984) Lección de un debate

El debate transmitido por televisión entre el ministro de Relaciones Exteriores y el jefe del bloque de senadores nacionales del justicialismo fue la demostración de que una etapa de la vida política argentina ha concluido. Vicente Saadi encarnó esa etapa que termina y ello le permitió al canciller, sin excesivo esfuerzo, mostrar a la población el rumbo que en adelante debe tomar la confrontación entre las agrupaciones y los dirigentes que pretenden alcanzar el poder para conducir los destinos de la Nación.

El debate estaba dirigido a esclarecer dos posiciones contrapuestas con referencia al problema del Beagle y enderezado a orientar la opinión ciudadana ante la proximidad de la consulta respectiva convocada por el Gobierno. Sirvió principalmente, sin embargo, para algo diferente la propuesta papal y sobre sus antecedentes y detalles, pero en cambio ilustró sobre lo que no debe darse más en el país

como estilo político y como propuesta ante el pueblo.

La inmensa mayoría de los espectadores comprendió y sintió que la hora de los adjetivos altisonantes, de la oratoria de barricada sin sustento de datos y conceptos, de la agresión verbal y del levantamiento de mitos y de fantasmas ha cedido el paso a un momento que reclama ideas y expresiones que se impongan por el peso del argumento y no por la fuerza del grito.

Un gran número de comentarios posteriores coincide en apreciar que el Gobierno ganó muchos más puntos para su posición con este enfrentamiento que con toda la publicidad machaconamente repetida hasta hoy por radio y televisión, la que probablemente estaba desalentando en forma progresiva las tendencias por el sí ante el carácter tan definido de voto favorable a la gestión y al partido oficial que esa campaña rezuma.

La Argentina, lo adviertan o no sus hombres públicos, vive también en 1984 y no en 1945 y ni siquiera en 1960. No es arriesgado suponer que aún en los Estados Unidos subsisten políticos y dirigentes que no terminan de advertir que los años 60 y 70 han quedado atrás. Eso puede ser parte de la explicación de muchas novedades políticas de ese país. En nuestro caso, el desfasaje histórico se reveló, en el debate mencionado, mucho más grande, casi dramático, porque en realidad la Unión Cívica Radical, simbolizada ayer en Dante Caputo, no puede mencionarse como un partido que logre dejar atrás del todo lastres pesados del ayer; pero el peronismo, representado por Vicente Saadi, mostró un inmovilismo histórico que lo retrotrajo a los instantes en que los liderazgos se conseguían mediante simples arengas de viva voz y a brazo alzado.

La ciudadanía aprendió, con todo, algo esencial: los hombres públicos deben mostrarse ante el país entero sin temor a los modernos medios de comunicación y afrontar lo que en buena medida es la clave esencial de la vida democrática: la confrontación de las ideas y de los argumentos. Pero a condición de que el encuentro sea, precisamente, entre ideas y argumentos. Es, al fin, el renacimiento del origen mismo de la democracia en Occidente, cuando los atenienses discutían las grandes decisiones de la ciudad en público. Pero esos atenienses que se arriesgaban a exponer sus propuestas ante el pueblo reunido estaban preparados para hacerlo y contaban además de las ideas, con la capacidad para expresarlas.

Una amplia mayoría de los habitantes del país que presenció este debate por televisión quedó disgustada por el tono y el estilo que uno de los expositores mantuvo como constante. Sin embargo, de ello quedó un saldo positivo: difícilmente, en el futuro, otros dirigentes políticos vuelvan a repetir el error.

La lección debe aplicarse, durante la semana que resta hasta el día de la consulta popular, para que la votación sea encauzada por vías de serena reflexión y apartada de partidismos y de prejuicios. No está en cuestión, no debe estarlo, un voto de aplauso o de apoyo al gobierno actual de la nación, ni al presidente Alfonsín -como con singular mal gusto y deplorable actitud cívica sugieren algunos carteles pegados en estos días en las calles al confundir la sílaba "sí" del apellido presidencial con el voto afirmativo- ni tampoco adhesión alguna a partidos de la oposición.

Si del debate de anteanoche la Argentina del mañana aprende a levantar el nivel de su dirigencia y de sus partidos, y el Gobierno a dejar de lado cualquier intento de aprovechamiento proselitista de esta consulta, habrá motivos para considerarlo un paso positivo en la vida política argentina contemporánea.

(2/1/1985) Democracia representativa y participativa

La Constitución Nacional establece que la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal. La representatividad es el procedimiento mediante el cual el pueblo ejerce la soberanía. Por lo tanto, carece de sentido lógico hablar de formas de democracia participativa como si el régimen representativo negara la participación ciudadana o la tornara insuficiente.

El uso que se está haciendo en la actualidad de esa expresión es no sólo incorrecto y confuso sino que entraña riesgos para la esencia de la democracia, pues el régimen representativo es lo que distingue juiciosamente la auténtica participación del pueblo en el ejercicio del poder, mediante instituciones racionalmente organizadas, de los pronunciamientos de carácter inorgánico y a menudo movidos por factores emocionales y excitaciones demagógicas.

La democracia representativa es, pues, por definición, participativa. Pero cuando se pone el acento en la primera palabra se piensa en el pueblo; cuando se comienza a preferir la segunda, es probable que se esté pensando en las masas más que en los ciudadanos.

Por eso es que ahora, transcurridas ya varias semanas desde que se realizó la consulta popular "respecto de los términos de la conclusión de las negociaciones con la República de Chile para resolver el diferendo relativo a la zona del canal de Beagle" y ante ciertos entusiasmos de algunos sectores por volver a repetir el procedimiento para aplicarlo a otros temas, parece oportuno ensayar algunas consideraciones de carácter general con relación al instrumento utilizado.

La mencionada consulta constituyó una experiencia casi sin antecedentes en las prácticas institucionales del país. Aunque en el derecho público provincial son varias las constituciones que, desde hace décadas, tienen previsto algún tipo de "formas semidirectas" en su régimen municipal o en su sistema de reforma constitucional -referéndum iniciativa-, lo cierto es que la práctica ha brillado por su ausencia.

Sólo recientemente, el 26 de agosto de 1984, se aplicó por primera vez en la provincia de Río Negro, para que la ciudadanía decidiera la creación o no del municipio de Campo Grande, el artículo 155 de su Constitución, conforme con el cual cabe, para tal efecto, aplicar el referéndum. Asimismo, está anunciada para abril o para mayo del año próximo la realización, también por primera vez en su vida institucional, de la consulta a que se refiere el artículo 183 de la Constitución de la provincia del Neuquén, en este caso para resolver si el pequeño pueblo Mariano Moreno -Covunco Centro- se transformará o no en municipalidad.

Sea como fuere, y dado que la consulta del 25 de noviembre sobre el diferendo austral ha tenido, si se pasan por alto algunos aspectos formales, resultados objetivamente satisfactorios en cuanto se refiere al interés puesto de relieve por la ciudadanía y la normalidad con que se realizó el acto comicial, conviene reflexionar serenamente respecto de las ventajas y riesgos de ese tipo de sistemas y no incurrir en la ligereza de institucionalizarlo o aplicarlo impremeditada o indiscriminadamente.

Es necesario también tener presente que si la participación ciudadana se confunde con lo que eufemísticamente se denomina "movilización" -el estado de asamblea permanente, la "acción directa" y su secuela, la violencia esparcida por

doquier, el desborde callejero, etcétera-, entonces, como bien ha sido advertido por un escritor argentino, 'suele ocurrir que la libertad agoniza por el abrazo de sus ídólatras exaltados'.

No hay que engolosinarse, pues, con las palabras o con algunas ocurrencias felices. La participación directa del pueblo, como tantos otros fenómenos humanos, puede resultar ambivalente. Puede favorecer el esplendor de la democracia, pero también precipitar su ruina. Todo depende de su contenido y de su dosis. Lo que puede ser útil por la sencillez y la inmediatez del problema -por ejemplo, lo relativo al gobierno local- puede tornarse tremendamente peligroso cuando se trata de cuestiones cuya solución requiere conocimiento especializado y depurada información.

La participación vale, pues, como principio señero, pero exige mesura y sensatez en sus aplicaciones prácticas. Hay que destacar, sobre todo, que sin perjuicio de la regulación jurídica que al respecto pueda establecerse, lo que importa para el debido funcionamiento del sistema político democrático constitucional son las actitudes y los comportamientos ciudadanos. Y en tal sentido, más que la cantidad o la estridencia de la participación, lo que realmente vale es el civismo que contenga.

Últimamente hemos señalado en esta misma columna que la ligereza con que algunos funcionarios públicos o legisladores han propuesto nuevas consultas populares para los temas más variados es un síntoma peligroso para la democracia.

Si se considera prudente innovar en los procedimientos institucionales de participación será indispensable hacerlo con todos los recaudos necesarios para perfeccionar la democracia, pues de lo contrario sólo se logrará deteriorarla. Las formalidades más estrictas serán siempre indispensables; los problemas de carácter local y municipal parecen, en principio, los más adecuados; habrá que precisar con claridad los límites y las características de estas modalidades.

Sean bienvenidos los procedimientos que impulsen a los ciudadanos a ocupar su atención en la vida cívica, pero no los que con ese pretexto sirven a apetencias ocasionales y resultan vías de ataque al auténtico ordenamiento constitucional argentino.

(20/8/1988) Excesos verbales del canciller

Los términos empleados por el ministro de Relaciones Exteriores para condenar las manifestaciones dirigidas al presidente por un sector de la concurrencia al acto oficial de inauguración de la Exposición Rural, el sábado último, agravan a un vasto sector de la población tanto por su forma como por el fondo del pensamiento expresado. Además de ser el canciller de la República -circunstancia que lo obliga a una particular prudencia expresiva en cualquier ocasión- el licenciado Caputo se refirió a los hechos mencionados en un ámbito universitario y ello, presuntamente, impone cierta jerarquía intelectual a toda exposición. No podría alegarse siquiera, por lo tanto, la excusa del apasionamiento o la exaltación que suelen provocar en los hombres públicos las tribunas políticas alzadas ante grandes masas de público. Decir que el sector agropecuario "produjo las desgracias de la Argentina" e identificarlo como "responsable del atraso nacional" para añadir que ese sector "se enoja porque estamos luchando contra la dependencia", es sólo una flagrante repetición de las consignas, entre infantiles y burdas, con que desde hace varias décadas se ha intoxicado la mente de algunos compatriotas, caídos en las redes de teorías carac-

terizadas por la vaguedad de las fórmulas y por la simplicidad intelectual, aunque útiles, empero, para movilizaciones demagógicas y para agitar fantasmas, internos o externos, que serían los responsables de todas las dificultades de la vida nacional. Ni siquiera original -pues en estos rumbos el país conoció mejores maestros y desde 1946 un pensamiento similar fue el gran soporte electoral del peronismo- el canciller sólo ha logrado emular a sus antecesores por la increíble violencia verbal empleada en la ocasión. "Chusma inaceptable... sector incapaz, especulativo, inútil...adulador de dictadores e inspirador de torturas" fueron las palabras empleadas para calificar al sector agropecuario.

Poco después, en unos intentos de aclaración que más bien empeoraron los conceptos en cuestión, reiteró, por si quedaran dudas, que "hay una chusma privilegiada que tiene terror a trabajar y a producir" pero sostuvo, con extraña lógica, que "sería un grave error creer que el agro no representa un sector transformador de la Argentina". Por fin, puso en boca del Presidente la afirmación despectiva de que "hay un grupo que tiene su casco de estancia en la avenida del Libertador" con lo cual parecería querer volverse en el país a perimidadas divisiones clasistas que condenarían moral y cívicamente a vastos sectores- seguramente no todos vinculados con el campo- por su ubicación domiciliaria en una u otra zona ciudadana. El camino tiene final conocido: cubanos y nicaragüenses podrían dar testimonio al respecto en América latina. Estas declaraciones del canciller probablemente constituyan una de las más desdichadas consecuencias de los episodios vividos en la Exposición Rural el sábado último, y a ello se añade que, casi simultáneamente, se confirmaban las versiones que señalan al licenciado Caputo como aspirante a ocupar una banca de diputado luego de las elecciones del año próximo. Podría suponerse, pues, que ha utilizado la ocasión para una especie de lanzamiento político dirigido a sectores bien identificados con un pensamiento populista, pero nada bueno presagia para la democracia una campaña electoral iniciada con esta suma de agravios. El martes último dimos a conocer nuestra opinión sobre los acontecimientos del sábado anterior en un editorial titulado "Conflictiva inauguración de la muestra rural". Cerramos ese comentario con una definida condena a formas de expresión "similares -decíamos- a los choques verbales entre barras bravas de algunos encuentros futbolísticos, que no son el mejor camino para los pueblos civilizados que quieren vivir en el orden constitucional y la democracia". Y dijimos también: "Ha llegado la hora de comprender que la democracia impone la libertad, pero exige un estilo. Las formas, las actitudes y las palabras con que se defienden las convicciones de cada uno cuentan como síntoma de la fortaleza moral y de la hondura intelectual de quienes las sostienen". Lo menos que puede decirse de esta actitud del ministro de Relaciones Exteriores es que no ha guardado el estilo que la democracia exige como contrapartida de la libertad que impone.

Poder Ejecutivo Político

(11/12/1983) El mensaje presidencial

El mensaje que el presidente constitucional, doctor Raúl Alfonsín, dirigió ayer al Congreso es una pieza rica en ideas y congruente en su fondo, cuyo contenido requerirá más de un comentario. Puede intentarse un primer acercamiento en torno a las que aparecen como sus ideas- fuerza. Una de ellas es la convicción de que el ejercicio leal de la democracia tiene un alto poder de convocatoria y constituye, por ello, un motor para la dinamización de la vida argentina y su actualización necesaria. La democracia no es ni podría ser, desde luego, la llave que cerrara la puerta a todos los males, tradicionales y recientes. Pero es evidente que puede clausurar la caja de Pandora abierta en la última década, cuando todas las contradicciones de la vida argentina estallaron súbitamente y el país pareció caer en tirabuzón hacia los abismos de la violencia, la incertidumbre, el miedo y la discordia.

Otra clave inmediata del discurso es la idea de que el país necesita una cura moral. "Ni la crueldad actual, ni la inmoralidad actual, ni la claudicación actual —ha dicho el Presidente— garantizan un futuro feliz". De ahí la necesidad de replantearse el problema de los fines y los medios. Está claro que no se alcanzan metas nobles por medios perversos. Ni siquiera Maquiavelo o, mejor dicho, Maquiavelo menos que nadie, hubiera colocado el problema en esos términos. Pero es verdad, en cambio, que las metas mejor concebidas y más inspiradas se desdibujan y llegan a esfumarse cuando no se utilizan medios proporcionados e idóneos para alcanzarlas. En esa perspectiva, la ponderación moral comienza por los propios fines. Por ejemplo, cuando se trata de determinar el grado de armonía y justicia que debe reinar entre los diversos estamentos de una sociedad dada, en base a sus condiciones históricas, pero también a la virtualidad del progreso, que sería inmoral no poner en obra. La discusión sobre medios y fines resulta tanto más necesaria cuanto que el mensaje presidencial tiene una innegable inspiración generosa. Más allá de discrepancias necesarias y parciales, debe reconocerse que el modelo —no digamos ya de país, sino de convivencia— que propone resulta adecuado a una civilización razonablemente madura, como creemos que es la nuestra. Con frecuencia incluye verdades de sentido común, alude a formas de relación que ya hemos ensayado antes —y exitosamente—, pero que han ido desapareciendo gradualmente de nuestra vida pública y hasta privada, hasta el punto de que el aire fresco de la libertad pareciera ahora afectarnos.

Esa sensación de corte drástico entre lo anterior y lo nuevo se percibe en el escaso espacio brindado por el Presidente al inventario del estado de cosas que su gobierno recibe. No dejó, ciertamente, de aludirlo y calificarlo con la fuerza que corresponde. Pero no hizo hincapié en el pasado. Por el contrario, puso optimismo —y hasta nos animaríamos a decir una gran cuota de voluntarismo consciente— al transmitir la idea de que será posible poner remedio a nuestros males y construir a la vez una sociedad moderna.

El concepto de "reparación", de raigambre yrigoyeniana, aparece en varios fragmentos del mensaje. Cuando incita a una "cruzada de democratización", a la vez

horizontal y vertical. Cuando propone un "plan alimentario nacional" para "acudir sin demora en apoyo de aquellos que carecen de lo más elemental, y en primer lugar para resguardar la salud de los niños". Cuando habla de la reposición del salario. O del regreso al federalismo.

Nada de todo ello fue planteado como ayuda graciosa. Por el contrario, quedó establecido que, para conseguir sus objetivos fundamentales, "la política económica deberá edificar la base material en donde ellos se asentarán". Esta verdad de a puño revela una comprensión ahondada de los factores que se hallan en la génesis del retraso económico y social argentino, tanto como de la inestabilidad política que ahora se desea conjurar para siempre.

Tal afirmación es, por otra parte, congruente con otras directivas de política económica contenidas en el discurso presidencial. Sin entrar a fondo en el tema, señalemos el pasaje según el cual el problema de la deuda externa no podrá resolverse con más recesión económica; o aquel otro donde se establece la urgencia en "revertir la tendencia a la desintegración del proceso productivo y a la pérdida de parte sustancial del capital de trabajo, la corrección del retraso tecnológico y el estímulo de la inversión y la modernización". O, finalmente, el que admite que es condición necesaria para salir de la crisis movilizar el enorme potencial de nuestros recursos dormidos.

Son, éstas, afirmaciones y programas perfectamente compartibles, que constituyen una novedad importante con respecto a las declaraciones anteriormente conocidas de los funcionarios del Área, quienes, es de presumir, no quisieron anticipar el contenido de fondo de la directiva presidencial.

No necesitamos subrayar que el tema económico es esencial para la afirmación de la experiencia que ahora se inicia, en la cual nuevamente se juega la suerte de la democracia en el país y tal vez en su ámbito de inserción geográfica. Por ello también aquí conviene meditar sobre los fines y los medios. En el sentido de que las medidas instrumentales de la economía deben ponerse al servicio del plan expansivo y no contrariarlo. Es el punto en que las palabras se miden con la insobornable vara de los hechos. La política exterior tuvo, en el mensaje del doctor Alfonsín, un tratamiento detallado. La idea central es mantener la independencia nacional con respecto a las superpotencias y cultivar la amistad latinoamericana. El principio de no intervención será una clave de esa política, como es tradicional para la Argentina. Cabe preguntarse si el conjunto de aferramientos del país en el costado externo permite abrir iniciativas ambiciosas en áreas que no son de nuestro más inmediato interés. Pero, en cambio, no cabe la menor duda de la necesidad de perfeccionar la negociación vaticana para la paz con Chile, o de hallar caminos de diálogo en el caso de Malvinas que no impliquen ni una declinación de la soberanía ni la supeditación del todo a una de sus partes. Estos temas, tanto como otras importantes definiciones del mensaje, en los campos de la educación, la cultura, el sindicalismo y las Fuerzas Armadas, podrán ser comentados más abundantemente en ocasiones próximas. En cuanto al hecho de que el traspaso del poder tuviera lugar el día consagrado universalmente a la defensa de los derechos humanos es un dato que no dejó de ser oportunamente subrayado. Se trata, en síntesis, de un documento de alto voltaje, que invita al ejercicio sin demora de la democracia, no solamente por la vocación que el Gobierno expresa en tal sentido sino también por su contenido, que merece el debate franco de una ciudadanía dispuesta a participar de ahora en más en la determinación de su destino.

(12/1/1984) Los niños desnutridos

El ministro de Salud Pública bonaerense, José Astigueta, afirmó recientemente que las cifras sobre desnutrición infantil son, en esa provincia, tan alarmantes como en los estados argentinos más carenciados. Informó también que en el servicio de lactantes del Hospital de Niños de La Plata se comprobaron casos de desnutrición en la tercera parte de las consultas, mientras que ese porcentaje llegó al cincuenta por ciento en el servicio de internación del mismo nosocomio.

Es un nuevo testimonio que ilumina la terrible herencia del pasado y los graves daños sufridos por importantes sectores de la comunidad nacional. Los responsables de este estado de cosas en el gobierno de facto, no solo se negaron sistemáticamente a remediarlo, sino que hasta negaban un drama a todas luces inocultable.

El reconocimiento hecho por las nuevas autoridades, como sucede en el informe que se comenta, es plausible, como primer paso hacia una solución acabada de esos males terribles. Para avanzar por ese camino es necesario trazar un diagnóstico adecuado de las causas que le dieron origen. En primer lugar, durante el periodo anterior se implementó una política recesiva, con patrones de distribución altamente regresivos, que condujo a una erosión sin precedentes de las condiciones de vida de amplios sectores de la población. Por otra parte, debido al esquema centralista desplegado y a la consiguiente postergación de las regiones, fue en el interior donde se manifestaron primero y más agudamente las consecuencias del "modelo": allí donde siempre habían existido pobreza y bajos niveles de consumo, comenzó a haber ahora hambre, muerte por desnutrición o enfermedades vinculadas con mala alimentación, entre otros síntomas de la miseria creciente. Pero, como afirmó el ministro de Salud Pública bonaerense, ese mismo cuadro se reprodujo en Buenos Aires, lo que se vincula fundamentalmente, con la crisis fabril. En el primer año del "proceso" en virtud del congelamiento de salarios, en un contexto de alta inflación, el poder adquisitivo de la población fabril se redujo, en términos reales, a prácticamente la mitad. Con el correr de los años, la persistencia de la recesión provocó, además, un aumento del desempleo y del subempleo al tiempo que se reducían las horas trabajadas por cada obrero caían, en consecuencia, sus ingresos. La alimentación y la salud los núcleos sociales vinculados con la actividad industrial siguieron, inevitablemente, una pendiente descendiente. Poco a poco y como explica el alto funcionario bonaerense, los patrones de vida de muchos obreros de la construcción y de las manufacturas quedaron asimilados a los vigentes en los tradicionales bolsones de pobreza de la Argentina.

Revertir esta situación exigirá grandes esfuerzos. Un alivio puede aportarlo el proyectado Plan Alimentario Nacional, que cubrirá algunas necesidades inmediatas.

Pero una solución duradera requerirá una reorientación [sic] de actividad económica, tendiente a la integración de las regiones, a la recuperación de su tono productivo y a la reducción de las alarmantes diferencias que la separan de la zona de la pampa húmeda en cuanto al nivel de ingresos. Igualmente imprescindible será poner en marcha la industria, como promover la creación de empleos y el aumento del poder adquisitivo de la población. De ese modo podrá comenzar erradicarse un problema que nunca debería haber surgido en un país que se preciaba en el pasado de ser el granero del mundo y que cuenta con riquezas suficientes como para evitar que ninguno de sus habitantes deba sufrir hambre y ni sus consecuencias.

(7/6/86) Después de la interpelación

NO puede pensarse que la interpelación a los ministros del Interior y de Defensa en la Cámara de Diputados haya sido de rutina. Tanto por la naturaleza de los asuntos tratados como por el convulsivo desarrollo del debate, que culminó en una batahola y tuvo como correlato una minicrisis de gabinete, este episodio está destinado a influir en los próximos tramos de la política práctica y merece ser evaluado a fin de que se operen las necesarias rectificaciones.

Lo primero que surge al examinar los términos de la interpelación es la necesidad de que el Gobierno informe ampliamente al pueblo acerca de los hechos tal como se fueron sucediendo, y de la intervención en ellos de funcionarios y legisladores, de tal modo que las responsabilidades surjan con nitidez y sea posible discernirlas.

Se ha dicho con razón que el partido gobernante cuenta con el capital político tradicional de la probidad de sus miembros. El presidente Yrigoyen era un hombre austero y cuando su domicilio fue asaltado por una turba, tras la revolución militar de 1930, ella solo pudo hacerse de objetos patéticamente modestos. El régimen de Yrigoyen fue acusado, sin embargo, de corrupción en la persona de ciertos funcionarios, pero el juicio histórico se orienta a sostener que tales acusaciones fueron el producto febril de la lucha política y no expresaban la verdad de los hechos. Uno de sus ministros pagó con su vida la decisión de no aceptar que su moral fuera puesta en tela de juicio y ello realza todavía más la probidad ejercida —casi diríamos— como un apostolado.

Estos hombres, respetables y probos, no son —en cambio— los dueños del único punto de vista posible sobre el desenvolvimiento argentino. El factor ético no preserva, lamentablemente, de errores en la conducción del Estado. Yrigoyen se aproximaba velozmente a la crisis de 1929 sin que su gobierno advirtiera que estaban cambiando las condiciones del intercambio internacional y que en adelante ya no podría seguir administrando el país sin drásticas innovaciones. El doctor Illia cumplió una gestión impoluta, pero no logró que la Argentina mantuviera el ritmo del desarrollo por el que se venía bregando en períodos anteriores y, al cancelar los contratos petroleros con firmas de capital externo, demostró que el prejuicio ético podía transformarse en un factor inhibitorio del progreso.

La contradicción persiste en nuestros días, aunque se advierta en el doctor Alfonsín una preocupación señalada por abordar los aspectos de la modernización, así como una serenidad mayor para juzgar las políticas de que puede valerse nuestro país para lograr inversiones, como lo demuestra el discurso pronunciado en Houston. De más está decir que no es una contradicción ineludible, como surge de una lectura desideologizada de la historia argentina de las últimas décadas.

Algo similar ocurre con el episodio de la relación del Gobierno con grupos de los servicios de información que terminaron por ejecutar operaciones ilícitas por su cuenta. Nadie piensa que las autoridades que trataron con ellos hayan cometido actos pecaminosos; fueron, eso sí, imprudentes en hacerlo y algo más: obcecadas al persistir en ese camino. Se sintieron dueñas de la verdad, en lugar de flexibilizar su criterio; la consecuencia de ello ha sido verdaderamente lamentable. No entremos ahora en el pormenor de los dos casos que alcanzaron mayor resonancia. Ni tampoco en el tendal de bajas que ellos han dejado entre los funcionarios. Ni en el vía crucis de los particulares afectados. Digamos, simplemente, que el manejo inexperto y soberbio de los asuntos públicos culmina necesariamente en errores y fracasos.

Ahora se hace preciso que el Gobierno brinde amplias explicaciones a la opinión pública. El debate en Diputados ha mostrado una arista del poliedro, pero lamentablemente no permitió examinar el resto con ánimo sereno. El contraste de opiniones en el seno del gabinete tampoco sirvió para demostrar un rumbo coherente. En cierto modo, todo ello retrajo el asunto a foja cero. Al punto donde la trayectoria ética debe coincidir con el criterio de verdad y con el debate pluralista para lograr un nuevo punto de arranque que verdaderamente permita superar los resabios del pasado y los enquistamientos percibidos, sin que una actitud autoritaria reemplace a otra, y despejando las brumas de la escasa información, pues la ciudadanía debe contar con los elementos de juicio para juzgar la trayectoria de sus funcionarios.

Poder Ejecutivo Económico

(23/6/1985) El Plan Sourrouille

EL comportamiento de los mercados tras la feria bancaria y cambiaria, tal como las opiniones auscultadas entre el público, reflejan una recepción esperanzada del plan económico lanzado por el Gobierno el 14 de junio. La situación anterior era una suerte de tirabuzón avanzando velozmente hacia la superinflación (a la boliviana), en un cuadro incoercible [sic] de recesión. Por ese camino, la Argentina se encaminaba hacia el caos.

El Plan Sourrouille abandonó las alternativas gradualistas para preferir el tratamiento de choque. Lo que hizo, en líneas generales, fue cortar las poleas de transmisión al producir la restricción monetaria por la emisión cero. Desindexó, partiendo de la idea de que tanto el financiamiento no genuino del déficit estatal como la puja por el ingreso son motores de la inflación.

Altos funcionarios se han encargado en estos días de dar explicaciones a la población acerca del comportamiento de la economía durante el actual período de "inflación cero", con las tarifas y los sueldos congelados, y lo que se supone habrá de ocurrir tras ese mecanismo excepcional. Han salido así al paso de las dudas suscitadas.

Esas dudas pueden ser compendiadas en una pregunta: ¿toca el Plan Sourrouille las raíces profundas de la inflación, obrando sobre su naturaleza estructural? Para algunos, el tratamiento dispuesto —que ya ha sido ampliamente comentado en el cuerpo de este diario— es suficiente. Habrá una reasignación de recursos que permitirá enjugar los déficit de las empresas estatales y de lo contrario se apelará a la financiación externa. En cuanto a la administración, achicará su gasto por vía de la contención salarial y de la postergación de las obras ya comenzadas que no hayan superado el 50 por ciento de su ejecución.

Desde nuestro ángulo de apreciación, la inflación "de fondo" en un país subdesarrollado, y por ende en la Argentina, se debe a la relación desfavorable del intercambio. Para enfrentarla se necesita cambiar la estructura de la economía, a favor de producciones con mayor valor agregado. De ahí la importancia de la inversión y del fomento a la industria dinámica.

En cuanto a la carrera desatada entre precios y salarios, se corresponde con una producción inferior a la presión de la demanda. A ello coadyuva un Estado hipertrofiado, que extrae recursos del mercado para financiarse, comprimiendo al

sector privado y restándole posibilidades de financiamiento.

Por lo tanto, sin una reforma a fondo de la estructura del déficit fiscal y del gasto público, esas fuentes de inflación seguirán activas, aunque en el corto plazo se las comprima.

Lo que hace falta es la adaptación del gasto estatal a la economía real. Despojados de sus ramas inútiles, el Estado gana en vigor para impulsar las políticas de crecimiento de toda la comunidad y para asumir, cuando es preciso, las tareas que no surgen espontáneamente de la actividad privada, según un orden de prioridades nacional. Si el plan actual deja el Estado como está, aunque ajuste contablemente sus cifras, no habrá encarado uno de los males endémicos de la vida argentina y se prolongará el rumbo recesivo.

La situación del país es tal que, indudablemente, no habrá crecimiento económico sin saneamiento monetario. La proposición inversa es a su vez cierta: las posibilidades en el tiempo del saneamiento monetario están en función de una política de inversiones. Y esa política tiene que atender a la construcción de un edificio económico que no sea vulnerable, como lo es el constituido por el modelo agroimportador [sic].

Los discursos oficiales han enfatizado con solemnidad que el propósito de las medidas es volver al camino del crecimiento. El debate no afecta, entonces, a las intenciones de fondo y ello explica que la reacción comprobada haya sido ampliamente favorable al acto de autoridad presidencial que concluyó con la situación anterior. Cabe ahora la discusión democrática de los fines y los medios, a fin de que un esfuerzo tan drástico como el que los argentinos nos aprestamos a enfrentar alcance los objetivos perseguidos.

Históricamente, el problema argentino es cómo crecer: en población, en industria, en trabajo, en ocupación del territorio. Si la población no creciera y ampliara sus necesidades, si la tierra fuera siempre igualmente fértil, si los frutos de la tierra dieran el mismo rédito en los mercados internacionales, si el avance de la ciencia y de la técnica se hubieran detenido en el mundo la Argentina reduccionista, acorde al modelo de las generaciones de 1880 sería (con retoques) posible.

Nos convoca, en cambio, otro desafío. El Gobierno ha producido dos anuncios sucesivos que lo alejan del inmovilismo: la apertura a la inversión extranjera en los hidrocarburos y el Plan Sourrouille. A medida que se desenvuelvan los acontecimientos será posible pronunciarse sobre estas novedades y las que las sigan, Pero es bueno no perder el rumbo con respecto a la dimensión y a las características necesarias de una Argentina viable en el futuro.

Poder Ejecutivo Educativo

(14/10/1987) Plan para una emergencia

La consideración de un plan para superar la emergencia educativa, que estaría siendo encarado con urgencia por el Gobierno, responde a la crítica situación que afronta el sector en todos sus niveles. Para que la nueva iniciativa pueda derivar en medidas eficaces es preciso, por cierto, la participación de todas las instancias involucradas en la educación, tanto en el nivel específico como en el de la responsabilidad jurisdiccional de Estado nacional, provincias y municipios.

También es decisivo que el debate se efectúe a partir de la estrecha relación

entre la crisis educacional y la crisis generalizada de nuestro sistema productivo. Al margen de los problemas organizativos y pedagógicos, la enseñanza padece desde hace muchos años el impacto creciente de la disminución de los fondos públicos disponibles para su funcionamiento.

Ese aspecto, indudablemente, no podrá resolverse con criterios voluntaristas o ser sustituido en la atención y discusión por temas de importancia inobjetable, pero que girarán en el vacío retórico si faltan los medios adecuados para concretar reformas y proyectos. En estos meses han hecho eclosión situaciones largamente postergadas en los distintos ámbitos educativos, sin que se perfilen soluciones viables y satisfactorias.

Las consecuencias afectan, en primer término, a docentes y a educandos, pero es innegable que el efecto pernicioso del estancamiento educativo se cierne sobre toda la sociedad y amenaza con agravar las ya pesadas hipotecas que traban nuestro despegue. Si la Argentina pudo enorgullecerse lustros atrás de contar con uno de los sistemas de enseñanza más eficientes de América Latina, hoy afronta una declinación en términos relativos y aun absolutos que la colocan en desventajosa situación incluso ante otros países que padecen, como nosotros, los efectos del subdesarrollo.

El olvido de la cuestión de fondo ha hecho fracasar muchas iniciativas guiadas por la buena fe, pero que no escaparon a las limitaciones del sectorialismo, del cortoplacismo y del voluntarismo. Demasiados planes duermen en los escritorios y archivos de la burocracia o van y vienen por comisiones parlamentarias, mientras descende el nivel pedagógico, se pagan sueldos que en algunos casos –como el de los docentes universitarios– no podrían ser definidos objetivamente sino como simples viáticos, y se acentúa el divorcio entre los contenidos de la enseñanza y las necesidades reales del país.

La caótica situación que está afrontando el Congreso Pedagógico Nacional es solo una de las puntas emergentes del iceberg. Independientemente de las posiciones de partidos y sectores y del rumbo que puedan tomar las deliberaciones, sería importante una reactualización de la propuesta a las condiciones políticas y económicas de estos últimos meses. Ese mismo replanteo tendría que imponerse en la consideración de los problemas concretos de cada nivel, para que la discusión comenzara a centrarse en los puntos de partida correctos a fin de delinear acciones posibles y coherentes.

En un informe presentado en las asambleas de base del Congreso Pedagógico de la Capital Federal, que sería el estudiado por el Gobierno, se deja sentada con claridad la situación de emergencia por la que atraviesa el sector educativo. También se definen en ese documento las relaciones del conocimiento con la producción y la consolidación de los intereses nacionales.

Al puntualizar de manera rotunda y adecuada la importancia de la educación, el informe se preocupa por proponer medios idóneos para reforzar su presupuesto y llega a aconsejar la fijación, a nivel de la Constitución Nacional, de un porcentaje mínimo del producto bruto interno para gastos educativos, tal como ya se aplica en otros países del área. Se trata de una recomendación que suscitará polémicas y provocará adhesiones y rechazos. En última instancia, sin embargo, convendrá recordar que, sin esa disposición o con ella, el destino de la enseñanza está ligado al crecimiento del PBI y que sin un desarrollo integral de nuestra economía todos los planes llevarán a nuevas decepciones. Es oportuno y necesario, pues, que la emergencia educativa sea actualizada por los distintos sectores de la vida nacional

a la luz de las impostergables exigencias que imponen, al mismo tiempo, el relanzamiento global del país por los senderos del crecimiento armónico y sostenido.

Fuerzas Armadas

(18/1/1984) Las FF.AA. en la perspectiva del país

A partir de 1930 y más aceleradamente en el transcurso de las últimas dos décadas, la Argentina vive un proceso de decadencia que fue abarcando y envolviendo progresivamente a todos sus sectores sociales. La dirigencia política no supo encontrar el camino de un cambio ordenado, por el cual el país agropecuario, que había sido la granja de Europa, pudiera incorporarse a un proceso moderno de industrialización y desarrollo. El anacronismo de las antiguas formas de producción se medía por sus menores rendimientos internos, en relación al aumento de la población, pero también por la pérdida de valor relativo de los rubros de la exportación clásica. La pérdida de rumbo condujo a la idealización del país tal como era un siglo antes, en lugar de abordar franca y valerosamente el futuro, con sus trabajos y sus esperanzas.

Ese fue el lecho de Procusto en el cual se esterilizaran sucesivas experiencias políticas. El populismo encontró sus límites cuando el país, ya sin excedentes para distribuir, empezó a contar la cuenta regresiva. La simple administración de lo heredado se resolvió, a su vez, en atraso compulsivo. Las ideologías no pudieron proporcionar las soluciones que el aparato productivo no brindaba. El Estado se hipertrofió en la medida misma en que la empresa privada actuaba en condiciones de desánimo. Los impuestos se transformaron en un verdadero flagelo. Los servicios decayeron. La administración dejó de responder al bien común de la ciudadanía para actuar como un enorme vampiro, que para colmo absorbía recursos y actividades de la esfera privada. Todos los indicadores económicos se fueron distorsionando, menos uno: la inversión mostraba, con su persistente calda, el sentido real de los acontecimientos.

A medida que la decadencia avanzaba, el comportamiento de los argentinos fue modificándose. Una norma de autoritarismo avanzó sobre el anterior usufructo de la libertad. Los jóvenes se sintieron marginados, no solamente en el ejercicio de sus derechos cívicos, sino también en sus funciones más elementales, como el estudiar o fundar un hogar. La extensa clase media sufrió un persistente proceso de erosión, que fue liberando estamentos de desclasados. Los sucesivos gobiernos fueron perdiendo credibilidad. La tentación de la violencia surgió en el horizonte, constituyéndose en un polo de atracción para quienes, descreyendo ya de toda racionalidad comenzaron a cuestionar la autoridad (del Estado, de la familia, de las instituciones) y se lanzaron a la búsqueda de soluciones mágicas. Comenzó entonces, una de las épocas más cruentas de nuestra historia. Bandas de derecha y de izquierda comenzaron a asesinar impunemente, con selectividad o sin ella, a sus adversarios reales o presuntos. El caos avanzó sobre la cosa pública, mientras la Argentina se empobrecía y parecían retroceder los poderes constituidos. Las Fuerzas Armadas, que en el pasado habían recibido muchos llamados para derrocar gobiernos constitucionales, tomaron nuevamente sobre sí la responsabilidad del poder y enfrentaron a la subversión, cuando ésta había levantado ya verdaderas legiones de insurrectos.

La defensa del Estado era necesaria. No así los métodos empleados para ejercerla. La "guerra sucia" al estilo de Argelia estaba destinada a dejar profundas heridas en la comunidad nacional, pues sus preceptos se aplicaron a hermanos, así fueran enemigos. La idea mesiánica de exterminar a la guerrilla, en lugar de simplemente derrotarla, terminó por involucrar a inocentes y favoreció los desbordes. La crisis había alcanzado a unas fuerzas armadas que se sentían como la última reserva. Y tuvo, a través de ellas, las más agudas exteriorizaciones: el plan económico que dismanteló a buena parte de la industria, la deuda externa contraída sin contrapartida de inversiones, el conato de guerra con Chile, la reconquista de Malvinas sin preparación diplomática y ni siquiera logística, la corrupción.

Secuelas de todo ello brotan incesantemente en estos días. Aunque las emociones manifestadas por la ciudadanía son comprensibles, es conveniente que ellas dejen paso a la acción serena de la Justicia. Toda actividad del tipo de la cacería de brujas puede distanciar aún más a la sociedad argentina, en lugar de reconciliarla en torno a la Justicia. Es deber del gobierno constitucional lograr las condiciones para que las instituciones militares —que arrancan de la gesta emancipadora y deben seguir siendo el brazo que defiende nuestra autodeterminación— queden preservados como tales, más allá de los extravíos de los hombres que en un momento pudieron conducirlos. Todo dolor debe ser atendido y consolado. Los argentinos hemos de llorar a todas las víctimas. Pero también debemos tener el coraje de seguir adelante, lo cual supone apartar todo factor susceptible de llevar a nuevos desgarramientos, para que las crueldades del pasado no vuelvan a ocurrir, nunca.

Necesitamos fuerzas armadas puestas al servicio de la Nación y respetuosas de la soberanía nacional tal como se expresa en la democracia. Necesitamos, también, que el país retome sin más dilación a la teoría y a la práctica del crecimiento económico y social, para disolver el espectro del pasado en la realización positiva del futuro. Para que nunca más vuelva la violencia necesitamos romper con el atraso. Para evitar la disgregación necesitamos fortificar la unidad nacional y contener a quienes, aun con motivos sanos, quisieran librar hoy la guerra santa de civiles contra militares. Tal vez sea difícil hacerlo. Pero no es imposible. Además es necesario.

(4/2/1984) Papel de las Fuerzas Armadas

Cuando en estos días se habla en la Argentina de las Fuerzas Armadas, es común enfatizar la necesidad de que ellas se subordinen a la autoridad gubernamental, en la forma perfectamente establecida en la Constitución del Estado. El lema alcanza hoy especial interés, pues se ha pasado de un poder de facto ejercido por las tres fuerzas conjunta y solidariamente, a otro, nacido de la soberanía popular y, por lo tanto, representativo y legítimo, con la figura presidencial como comandante en jefe de todos los efectivos castrenses, a los cuales se trata ahora de coordinar en su acción a través de un Ministerio de Defensa con funciones efectivas.

Junto a este tema de la debida subordinación se sitúa otro que no le cede en interés. Se trata de lograr la participación activa de las Fuerzas Armadas en la reconstrucción del edificio nacional. Venimos de siete años durante los cuales se promovió desde el poder el achicamiento del aparato productivo. Esa política se tradujo en indefensión del país. El regreso de los militares a una suerte de profesionalismo aséptico no permitirá, en principio, corregir su óptica anterior ni tampoco la situación dada. En primer término porque se necesitan todas las fuerzas de la

Nación para el esfuerzo que significa poner otra vez a nuestro país en movimiento. En segundo lugar porque sería altamente inconveniente que los institutos castrenses omitieran elaborar la experiencia vivida, sacando las debidas consecuencias de ella y transformándolo en una política activa de crecimiento económico. A esa política podrían hacer un importante aporte por el simple hecho de desenvolver las implicaciones que el desarme económico ha tenido para la defensa nacional y las consecuencias que las políticas carentes de sustento material están destinadas a tener sobre nuestro futuro inmediato y mediato.

Para un razonamiento formal, bastaría la subordinación al gobierno civil. Si se eliminan las motivaciones y posibilidades de los golpes de Estado castrenses —podría razonarse—, entonces no hay posibilidades de que los militares puedan poner en marcha políticas erróneas o desgastadoras del potencial nacional que no puedan ser corregidas por el mecanismo de la periódica compulsión electoral.

Lamentablemente, la experiencia argentina no se hace en una probeta. El país tiene una situación clásica de retraso y suficiente experiencia en el sentido de que, cada vez que intentó superarla, se registraron resistencias a veces insuperables y siempre retardatarias. Con frecuencia, los grupos minoritarios que deseaban perpetuar el "statu quo" golpearon a la puerta de los cuarteles, en busca de un ariete contra las grandes mayorías en el poder, o contra gobiernos modernizantes.

La Argentina, si quiere crecer, necesita por consiguiente disolver la antinomia de civiles y militares y concentrar toda la fuerza de que sea capaz de reunir en un solo haz, con el propósito de modificar el subdesarrollo. Si se piensa en las largas luchas libradas en torno del petróleo, la siderurgia, la construcción de aviones, los astilleros o cualquier otra actividad en la que anteriormente se dependiera por entero de la importación, será fácil visualizar a los pioneros militares —el prototipo fue el general Savio que defendieron la industrialización como parte de la base material de que debe disponer un país para defender su autodeterminación y realizarse en el mundo moderno.

Lo que caracteriza hoy al estado de nuestra economía es que ella ha sido agredida no solamente en los sectores básicos que impulsan el cambio sino en todos sus renglones productivos. Ello fue la obra de una conducción económica —la inaugurada en 1976— que tuvo el respaldo de sucesivas cúpulas militares. Pero sería un error suponer que esas cúpulas, sobre cuyos miembros se ciernen hoy acusaciones de todo orden, pudieran subrogar a las instituciones militares cuyos orígenes están en las guerras de la Independencia y la sangre de cuyos hombres se entremezcló con los terrones del territorio nacional a medida que éste fue consolidando sus dimensiones físicas y poblaciones.

Tras un penoso desvío las Fuerzas Armadas deben recuperar su misión histórica. Nadie podría desear para ellas una suerte de indiferencia culposa, vivida en torno de tareas profesionales asépticas. Es aconsejable en cambio que, en su posición subordinada al poder civil, formen parte del movimiento general de la sociedad hacia el progreso material y espiritual y hacia la maduración de sus formas sociales.

Este imperativo se hará más y más acuciante a medida que los desgarramientos del pasado cedan espacio a las tareas de la reconstrucción. En algún momento habrá que hacer el balance definitivo de la situación heredada y, a partir de ahí, asumir las tareas nacionales pendientes y la dramática situación social. Para ese momento, que no puede retrasarse ya, la Nación necesita de la fuerza de todos para salir adelante. Es imperativa, pues, la reconversión de las Fuerzas Armadas,

no solamente en su dependencia subordinada dentro de la democracia sino en su función participativa en un paso que quiere alcanzar sus altos destinos y no los habrá de claudicar.

(22/4/1985) Justicia y reconciliación

Ya hemos comentado en otras oportunidades el tema de la "guerra sucia" y de la necesidad de juzgar a quienes impulsaron al terrorismo de Estado. No podríamos decir nada nuevo en este sentido. Sin embargo, la proximidad de ese juicio y las características que habrá de asumir, con audiencias públicas y una enorme cantidad de testigos llamados a comparecer, así como la llegada a la Argentina de una gran cantidad de enviados de la prensa extranjera, lo cual asegura una repercusión universal, nos induce a unas pocas reflexiones.

La primera de ellas es que la mayor necesidad de nuestro país es la reconciliación. Los crueles hechos del pasado no debieran dejar una barrera infranqueable entre víctimas y victimarios, no importa en qué lugar de la barricada se coloquen unos y otros. Una comunidad no puede tolerar el asalto irracional que busca subvertirla. Tampoco puede aceptar en silencio que las fuerzas del orden adopten los mismos métodos del terror para imponer los fines del Estado. Debiera quedar perfectamente en claro como consecuencia de esta inmensa tragedia que el recurso a una violencia sin freno moral es altamente disgregador y está destinado a pesar insoportablemente en el desenvolvimiento de la sociedad que lo sufre.

Los acontecimientos se produjeron y ya no se puede volver atrás. Es preciso entonces que se administre justicia, a fin de llenar el requisito previo e insoslayable sobre el cual será posible fundar luego la reconciliación. Este proceso-debiera tener, por consiguiente, la máxima sobriedad, de manera de no herir más todavía los sentimientos comprometidos ni alentar esperanzas en una reparación que, lamentablemente, solo en casos excepcionales podrá producirse.

La segunda reflexión consiste en la necesidad de separar a los actores de las instituciones que en un momento dado titularizaron. No es ésta una obligación para el Gobierno solamente. La tienen además los propios militares comprometidos, los cuales debieran aceptar que, si obraron de buena fe, su actitud resultó incompatible con el juicio moral de la comunidad de la cual forman parte, y, si obraron fuera de la normatividad, es natural que sufran las consecuencias de su accionar espurio. Esta es la cuestión que debe resolver la Justicia y, por lo tanto, no damos ahora nuestro propio juicio de valor.

En cuanto a la institución militar, en sus diversas ramas, está más allá de estos y otros acontecimientos. Ella nace con la nacionalidad y está ligada a todas las luchas por la independencia y por el establecimiento de la unidad nacional. Subordinada al poder civil, como lo marca la Constitución, tiene un ancho campo en el cual coadyuvar no solamente al éxito de las instituciones de la democracia, sino a la lucha popular por el desarrollo y la modernización, capítulos en los cuales en el pasado desarrolló una labor pionera.

La tercera reflexión es que debe evitarse, por todos los medios, una nueva oposición del tipo militares contra civiles. Si ella prosperara, se alejarían irremediablemente las posibilidades de que las Fuerzas Armadas se reorganizaran conforme a un esquema moderno y ordenado para cumplir con su nueva etapa. Si en el pasado pudo registrarse una suerte de "soberbia" castrense, consistente en la suposi-

ción de que los militares estaban habilitados para toda tarea y función de gobierno y poseían excelencias de las cuales el común de la ciudadanía no gozaba, ahora, por el contrario, sería inconveniente que los civiles consideraran que la profesión militar es inferiorizante. Necesitamos Fuerzas Armadas acordes con los avances de la estrategia y la táctica militar de nuestro tiempo, con material y sueldos adecuados, con conciencia de su misión dentro de la comunidad histórica, y sin ninguna clase de menoscabos ni perturbaciones. Si ese ideal no puede ser alcanzado de inmediato, que sea por las condiciones lamentables en que se halla el país y no, en manera alguna, por discriminaciones de ninguna clase.

Dicho todo esto, hace falta justicia. No estridencias. Justicia seria y severa. Pero la justicia debe ir inmediatamente seguida de la reconciliación, a fin de que la Argentina pueda cerrar para siempre la caja de Pandora y no deba seguir conviviendo con los espectros del pasado.

Organizaciones Armadas

(25/1/1989) El retorno de la subversión

Como una pesadilla recurrente, la subversión volvió a irrumpir el lunes con estrépito en la escena política argentina. Los hechos ocurridos en una unidad militar de La Tablada, cuando un grupo de sediciosos copó a sangre y fuego las instalaciones y las retuvo con armas sofisticadas contra la Policía provincial y contra efectivos del Ejército, constituyen un episodio confuso. Pero indudablemente forma parte de la crónica de la subversión, esa crónica que creíamos cerrada para siempre en el país. Se trató, además, de un episodio de inusitada crueldad por los métodos usados en el combate. Y demencial, pues nadie advierte cuál pudo ser en definitiva su propósito ni su objetivo. Todo lo cual no impide que pueda ser apreciada claramente su importancia. Habrá, evidentemente, un antes y un después del 23 de enero.

La ciudadanía volvió a compactarse para repudiar este renacer impiadoso de la guerrilla. Representantes de todos los partidos, sectores y asociaciones coincidieron en condenar con energía la orgía de terror desatada por los insurrectos. Las crueles imágenes mostradas por la televisión sirvieron, si puede hablarse así, para captar intuitivamente la distancia que va entre un país pacificado y unido y otro país —lamentablemente, el mismo— que en un pantallazo mostró la faz de la libanización.

La guerrilla parecía sepultada tres lustros atrás. ¿Por qué renace? Esta pregunta y sus posibles respuestas llenarán el análisis político de las próximas semanas. Entretanto, sorprende que el Gobierno no haya podido vislumbrar la magnitud del riesgo que se aproximaba y alarma que los insurrectos hayan podido exhibir una libertad tan amplia para agruparse, entrenarse, aprovisionarse y atacar. Es evidente que el núcleo que actuó en La Tablada debe de estar respaldado por una logística mucho más amplia y todo ello, a su vez, por un poderoso aparato económico que solventó la operación.

Todo esto deberá ser dilucidado. Es de esperar que este episodio no caiga, como otros, en un cono de sombra. El Gobierno necesita que su aparato de información funcione y la ciudadanía requiere que estas amenazas sean conjuradas antes de resolverse en un saldo tan cruel en vidas y en destrucción. No queremos que la Argentina sea campo para guerras de ninguna naturaleza. Deseamos un país unido

y no contemplar el perfil de Beirut en La Tablada.

La realidad ha mostrado que había una guerrilla esperando en las sombras para operar. Ante ello, será del caso replantearse con todo cuidado el papel de las Fuerzas Armadas en casos de conmoción interna. Es otro tema para el debate próximo. Lo que sí está claro es que necesitamos Fuerzas Armadas integradas a la Nación y conscientes de su dignidad.

Ello implica superar los desencuentros del pasado y favorecer activamente el reencuentro de la familia argentina. La única manera de que los mismos dramas no se repitan cíclicamente es moviendo el país hacia el futuro. Lo hemos dicho en muchísimas oportunidades y es del caso reiterarlo hoy. La eterna disputa sobre los dramáticos acontecimientos de ayer no hacen sino abrir paso a los dramáticos acontecimientos de hoy. Cabe apuntar que los medios de difusión de masas en manos del Estado a veces han contribuido a profundizar las desavenencias más que instado a la cordura y a la concordia.

Desde luego, cualquier país puede elegir despedazarse. No creemos que un destino tan aciago sea posible en la Argentina. Tenemos todas las condiciones para forjar una gran nación, a base del trabajo fructífero. Ello requiere objetivos comunes, que se dan sobre los cimientos de la unidad nacional. El movimiento emprendido con sentido de futuro es el que ordena el panorama, dejando atrás los hechos y recuerdos aciagos y mostrando los atractivos del porvenir.

Repitémoslo: la Argentina necesita de un gobierno democrático y representativo, consagrado a los fines nacionales. Necesita Fuerzas Armadas preparadas para defender la soberanía en forma idónea e integradas al cuerpo de la Nación. Necesita medios de difusión que depongan la ideología a favor de la información. Necesita servicios de Inteligencia que se anticipen a las acechanzas. Necesita, en definitiva, que cada cual haga su parte y que el conjunto funcione.

Si así no fuera, si las palabras siguieran sin corresponderse con los hechos, los factores disgregatorios que ya se perciben habrán de acentuarse y el sueño pacífico y creativo de los argentinos se frustrará una vez más. Es hora de exorcizar fantasmas. El primero de todos —y el más temible— es el de la violencia.

Universidad

(7/4/1985) Para que no siga el éxodo

EN el curso de su actual visita al país, el Premio Nobel de Medicina César Milstein dejó sentada con claridad la exacta relación entre el natural orgullo que nos embarga por la distinción otorgada a un científico argentino y la amarga conciencia sobre el contexto político, social y económico que lo llevó a emigrar y a trabajar en el exterior.

Preguntado sobre un posible regreso definitivo a la Argentina, el investigador expresó: “Para el país no es importante si vuelvo o no. Lo importante es que se desarrollen las condiciones para que la gente joven de este país, que es muy buena, lentamente esté mejor, más conforme, y no se vaya; que trabaje aquí”.

En dicha argumentación queda elocuentemente sintetizada la dramática alternativa a que se han visto enfrentados en los últimos lustros no solo los científicos argentinos, sino una buena parte de todo nuestro caudal de técnicos, profesionales, artistas y productores de todo tipo.

Las mismas razones que empujaron a Milstein a buscar un medio más positivo para su labor en otras tierras son las que alejaron del país a otro gran número de argentinos y que aún siguen provocando esa perniciosa sangría de cerebros y voluntades. Ellas surgen de la crisis generalizada de toda nuestra actividad productiva y de sus graves repercusiones sobre toda nuestra estructura social.

Al señalar que el premio concedido a Milstein debía constituir una ocasión propicia para la reflexión sobre nuestros grandes males, sostuvimos el 17 de octubre último, en esta misma columna, que para lograr la reincorporación de los científicos argentinos esparcidos por el mundo al quehacer nacional "no bastarán todas las buenas voluntades reunidas sino una modificación de fondo que permita a esos científicos desarrollar su labor en un marco de comprensión y con los recursos necesarios, y que los resultados de esa tarea se incorporen eficazmente a un proceso de crecimiento nacional".

De todo ello careció Milstein cuando abandonó el país. A una causa inmediata derivada de la arbitraria intervención política en el importante instituto en el que se desempeñaba como investigador se sumaban las causas más generalizadas del proceso de estancamiento y retroceso que comenzaba a experimentarse en la Argentina.

"El doctor Milstein —habíamos reflexionado—, como tantos otros investigadores científicos y operadores culturales argentinos, se vio obligado a buscar posibilidades de realización profesional y personal, junto con los recursos imprescindibles, en un medio donde existían las disponibilidades financieras y donde también se valoraban en su exacta dimensión las actividades científicas".

Pero lo que era aún más importante para destacar es que en dicho medio tales actividades podían "ser aprovechadas en un marco generalizado de desarrollo y de aplicaciones concretas, tanto en los aspectos industriales y económicos como en beneficio de mejores condiciones sanitarias y de vida de la población".

Nuestro país pierde a tantos buenos científicos y técnicos porque ha perdido desde hace muchos años la capacidad de utilizarlos y de integrarlos en el quehacer colectivo. La parálisis y el retroceso de ese quehacer son los que deben ser revertidos para que las nuevas generaciones de científicos y técnicos no tengan que definirse, frente a la misma opción, como lo hicieron las generaciones anteriores.

Por ahora el país sólo puede invitar a los científicos del exilio a que vengan a la Argentina "por lo menos de vacaciones y ayuden a los que están aquí. Esto es lo que en su entrevista con Milstein sugirió el mismo presidente de la República.

Lo contrario sería promover una utopía inconducente. Pero esa admisión de la dura realidad debe constituir un acicate más para que en un futuro no muy lejano la Argentina pueda ser una sociedad que supere el escandaloso derroche de recursos materiales y humanos a que la condena su actual estancamiento.

(27/4/1988) Problemas de la Universidad

Mientras los conflictos salariales del personal docente continúan paralizando las actividades universitarias, la situación global de nuestro ciclo superior de enseñanza fue tema de interesantes debates que pusieron en evidencia, una vez más, viejos males y nuevos desafíos. Al margen de los altibajos que puedan tener las negociaciones en curso para satisfacer en parte las demandas de los profesores, surgió nítidamente un panorama inquietante, que no debe ser ocultado por sus emergentes

más ríspidos. La interrupción o la falta de iniciación de cursos es, indudablemente, un problema grave, pero son también graves las deficiencias, que no serán superadas por la normalización lectiva.

Entre otros aspectos que merecieron especial atención por parte de los intervinientes en los mencionados encuentros, se destaca una pertinente reafirmación del rector de la Universidad de La Plata sobre la relación entre la enseñanza universitaria y el sistema productivo, una relación que hemos señalado en forma reiterada como particularmente debilitada en nuestro medio.

Dijo también el rector que los países que no tengan universidades adecuadas a los tiempos quedarán rezagados, ya que "la Universidad es el eje central de las distintas etapas de las grandes revoluciones industriales: en su seno se generan estos grandes cambios".

Tal aseveración debe ser considerada con un criterio adecuado sobre la interacción de los factores, para no pecar de unilateralidad, pues si es indudable la influencia de los descubrimientos científicos y las innovaciones tecnológicas sobre el cambio económico y social, no es menos cierto que ellas surgen en buena parte de la práctica misma de las actividades productivas. Ellas no solo promueven conocimientos y mejoras metodológicas y técnicas, que se incorporan luego a la enseñanza, ni tampoco se limitan a generar demandas a los investigadores.

El nivel de desarrollo productivo determina también la capacidad operativa de los institutos de enseñanza e influye sobre su orientación a través del marco cultural general que caracteriza a la sociedad.

Por ello, el divorcio existente en nuestro país en la enseñanza universitaria no puede ser atribuido a un retraso imputable exclusivamente a los responsables de las casas de altos estudios o a las autoridades educativas nacionales. Es un efecto perverso, asimismo, de la propia crisis generalizada, que al provocar el estancamiento productivo disminuye tanto los recursos de las universidades como su modernización pedagógica.

El rector de una Universidad privada, participante en otro de los citados debates, señaló una de las consecuencias más dramáticas de este estado de cosas, al decir: "Lo peor no es lo que estamos viviendo sino lo que va a pasar cuando nos atiendan como médicos u odontólogos los actuales estudiantes, con la deficiente enseñanza práctica que recibieron".

Este tipo de diagnósticos no recibe en general objeciones, y las discusiones se entablan, por el contrario, sobre los orígenes del problema y sobre sus probables soluciones. Pero, en tanto, se yergue con avasallante imperio la peligrosidad de la crisis por todos admitida.

Es que la Universidad empobrecida, rezagada y divorciada de la realidad productiva no está perjudicando solamente a sus educandos, cosa ya de por sí inadmisibles, a través de una mala formación, sino que está atentando contra la sociedad toda, lanzando profesionales ineficientes para un futuro en el que se modifiquen las actuales condiciones de estancamiento productivo.

Tales profesionales no serán útiles para sí ni para los otros, y ello constituye una anomalía que exige desde ahora una intervención tan enérgica y oportuna como las que se demoran para encarar el problema salarial docente.

La incapacidad de enfrentar estas cuestiones, o su demora, es también, en última instancia, una consecuencia del estancamiento productivo, que a su vez promueve y consolida el divorcio entre Universidad y realidad. El dilema, pues, no puede tener soluciones al margen de una reversión generalizada de la tendencia

declinante del país.

En caso contrario, no solo los salarios docentes serán bajos y la enseñanza deficiente o retardataria, sino que se producirán profesionales inútiles, peligrosos y resentidos, atentando contra las garantías y derechos que indudablemente implica la Constitución Nacional al hablar de enseñanza. En ningún caso, lógicamente, ella podrá ser indiferente o lesiva a los intereses de los educandos y de sus compatriotas.

Partidos Políticos

(3/7/1987) Frente al horror crítico

En una Argentina que más que nunca debe mirar hacia el futuro, superar los enconos del pasado y surcar nuevamente los rumbos del progreso, la profanación de que fueron objeto los restos del teniente general Juan Domingo Perón, por tres veces presidente constitucional de la República, resuena como una bofetada contra los mejores anhelos de la ciudadanía, sin distinción de matices políticos.

Acalladas las voces de discordia que caracterizaron varios lustros de nuestra historia reciente, dificultando la convivencia armónica y la percepción de nuestros problemas nacionales, el vandálico episodio suscita un estupor indignado. ¿Quiénes? ¿Para qué? ¿Con qué finalidad?

Las respuestas no son fáciles y esto es un síntoma alentador sobre nuestra salud social y política. La consternación y el repudio hermanan a todas las corrientes de pensamiento, a todas las agrupaciones partidarias, a todas las organizaciones representativas del quehacer colectivo. A todos les provoca tristeza y horror.

La provocación —tangibile más allá de los incomprensibles designios de los autores de esta profanación— afecta a la sociedad argentina en su conjunto. Ello queda claramente definido en las primeras reacciones conocidas y que se multiplican con el correr de las horas. El Ministerio del Interior, en un breve comunicado, se hizo eco de esa actitud generalizada de la comunidad. "Conmovida —dice el documento—, la sociedad argentina acaba de recibir un mensaje salvaje de quienes vandálicamente perpetraron un acto de depredación en la tumba del ex presidente Juan Perón."

Es una burla dolorosa y también una manifestación de menosprecio a todos los argentinos. Pero éstos, al reaccionar horrorizados, están ya demostrando que toda invocación a lo macabro y todo eventual intento de resucitar por esa vía viejos rencores no tienen otra perspectiva que el fracaso.

El titular de la cartera, doctor Antonio Tróccoli, expresó, en conferencia de prensa, la firme voluntad del Gobierno de esclarecer lo sucedido y adelantó algunas comprobaciones policiales sobre la modalidad de profanación. Resultan altamente preocupante las estimaciones según las cuales los autores del atentado debieron trabajar por lo menos dos noches en el cementerio de la Chacarita, evidenciando en su maniobrar conocimientos técnicos y posesión de sofisticados instrumentos.

Las investigaciones conducidas por la Justicia podrán arrojar más luz sobre el nefando episodio, pero al margen de que se pueda identificar y sancionar a sus perpetradores, y aun de que se arribe a conclusiones certeras sobre sus móviles, la sociedad argentina ya está dando una respuesta que invalida y neutraliza cualquier objetivo espurio que se haya perseguido.

La atrocidad de lo sucedido no admite atenuantes ni explicaciones. Mucho han sufrido los argentinos y mucho han perdido, para siempre, al calor de las contiendas fratricidas. Quien recurre a un método tan perverso como la mutilación de un cadáver no podrá encontrar otro eco que no sea el rechazo y la condena más enérgicos. Los dilemas que enfrenta nuestro pueblo, sus angustias y sus necesidades, su esperanza en un futuro mejor, no admiten un agravio tan morboso e infrahumano, tan irracional y tan repugnante.

Las divergencias que existen entre los hombres y mujeres de nuestra Patria sobre el presente y el futuro, y también sobre aspectos cruciales de nuestro pasado, encuentran en los cauces de la convivencia civilizada, de las prácticas de la democracia y de la tolerancia cristiana el único escenario aceptable para su confrontación. El horror no puede entrometerse en nuestra necesidad de arrancar hacia el porvenir, y si alguna vez pudo inficionar la armonía de los argentinos en el pasado, es hoy imperioso conjurarlo por todos los medios que tiene a su disposición el Estado, en consonancia con la voluntad de paz de nuestro pueblo.

Iglesia

(1/4/1985) Situación de la ancianidad

En un reciente diálogo con este diario, el arzobispo de Córdoba, cardenal Raúl Francisco Primatesta, reflexionaba sobre los problemas de la ancianidad, afirmando, entre otras cosas, que "pareciera que un anciano es algo que ya no sirve, algo que se deja".

La realidad que puede contemplarse todos los días confirma, lamentablemente, el comentario del prelado. Las personas de edad, muchas de ellas en plena posesión de sus facultades y de su capacidad laboral, son relegadas del núcleo dinámico de la sociedad hacia una posición casi vegetativa, y una gran cantidad de ellas en condiciones de indigencia.

En nuestro país el aumento de la expectativa de vida y la baja tasa de natalidad han configurado una pirámide demográfica similar a las existentes en los países ricos, en los que una gran proporción de la población está compuesta por personas ya retiradas de su trabajo, que viven en esas condiciones, además, durante muchos años. En esos países se han estudiado las formas de mantener a las personas de edad integradas a la comunidad, proporcionándoles una actividad y un lugar social que evite su marginación. Para ello esos países disponen no solo de los conocimientos, sino también de los medios para mantener los programas de asistencia y las retribuciones a los necesitados.

Pero en nuestro país, la citada pirámide demográfica se combina con el atraso y la pobreza, condenando a los sectores necesitados de todas las edades a la postergación. El caso de los ancianos es de todos modos más grave, por tratarse de personas menos capacitadas para resolver por cuenta propia su situación. Todas sus esperanzas están depositadas en las posibilidades económicas de sus familias y en la magra asistencia estatal. Los montos pagados por jubilaciones en la mayoría de los casos son ampliamente ejemplificadores de la postergación de la tercera edad. Luego de haber trabajado durante décadas y aportado una porción sustancial de sus ingresos, el jubilado se encuentra con una retribución que alcanza apenas para sobrevivir. Son muy conocidas las penurias del sector para proveerse de servicios

médicos y medicinas, debido al costo de ambos cuando, precisamente a causa de la edad, les resultan indispensables. En el mismo sentido puede mencionarse el costo del alojamiento y de la alimentación, sin mencionar la internación en institutos geriátricos adecuados, posibilidad restringida a una parte mínima del sector.

La vejez se transforma, en tales condiciones, en marginalidad. Las personas que agotaron sus energías trabajando en la comunidad son retribuidas con el abandono y empujadas al desencanto y la tristeza.

Ese no es un final ni digno ni justo. La comunidad tiene que hacer todos los esfuerzos para ofrecer, a sus mayores, condiciones apropiadas de vida y posibilidades de desarrollar sus capacidades y jugar un papel activo en la medida de sus fuerzas. En función de ello es necesario revisar el funcionamiento de los organismos asistenciales, cuya eficiencia está lejos de ser adecuada. La burocracia tritura, impasiblemente, muchos de los escasos recursos comunitarios que deberían ir en beneficio de los ancianos.

Pero la tarea fundamental será siempre la movilización de las riquezas nacionales a través del crecimiento económico, para obtener los medios necesarios para atender los requerimientos de la tercera edad. De otro modo, ninguna administración eficiente ni paliativos de momento cambiarán este cuadro entristecedor, que está lejos de compadecerse con el reconocimiento y el respeto que la sociedad debe a sus mayores.

Medios de comunicación

(31/1/1984) Una medida acertada

Tras una entrevista en la Casa Rosada con el presidente Raúl Alfonsín, el delegado normalizador en el Comité Federal de Radiodifusión, Ángel Enrique Lapieza Elli, hizo declaraciones a la prensa. De ellas surge que el Gobierno pondrá en funciones a una comisión con el fin de revisar las adjudicaciones de radios y estaciones de televisión dispuestas por el gobierno militar sobre la base de la Ley de Radiodifusión que también dictó.

A la vez se enviará al Congreso un nuevo proyecto de ley en la materia, el cual, al decir del funcionario, procurará evitar la concentración de medios de comunicación social en pocas manos, pero sin incluir disposiciones del tipo de los controvertidos artículos 45 y 46 de la norma legal actual.

Los mencionados artículos fueron insistentemente tildados de discriminatorios y anticonstitucionales y, en la práctica, perturbaron el proyecto de privatización. Asimismo vedan a las empresas nacionales que ya editan medios gráficos o a las personas vinculadas con ellas la posibilidad de acceder al control de los medios audiovisuales, sin razón alguna que pueda considerarse valedera.

Una norma de tal naturaleza vulnera el principio de igualdad ante la ley, generando de inmediato la sospecha de ilegitimidad para cualquier acto que en ella se base. De este modo las licitaciones efectuadas en el pasado por el COMFER fueron sistemáticamente impugnadas y sus resultados llevados ante la Justicia por quienes se consideraban vulnerados en sus derechos constitucionales. El delegado en el COMFER ha explicado que el Gobierno no quiere "manejarse con una ley como la actual, que está dando tantos problemas y es tan discutida. Mostraba en lugar de ayudarnos", abundó.

Y en efecto, si el objetivo es lograr que los medios de comunicación de masas —al privatizarse— estén al servicio de la información, la cultura y el sano esparcimiento de los argentinos, ello solo podrá lograrse a través de un acceso pluralístico a los mismos y mediante una administración responsable.

Ahora bien, la prensa escrita se caracteriza en la Argentina por la continuidad de su prédica y por su Independencia de juicio. Tiene capacidad gerencial como para garantizar el éxito razonable de sus empresas y no puede ser ajena a los avances de una técnica que, en nuestro tiempo, promueve a los medios electrónicos.

No podría hablarse, desde luego, de un desplazamiento de la prensa argentina por la radio y la televisión, pero es evidente que esas actividades se complementan y en muchas de las naciones con políticas ejemplares en la materia se hallan asociadas con fines que redundan en el bien común.

De ahí que pueda considerarse como ampliamente auspiciosa la decisión gubernamental de revisar en la ley y en la práctica, los artículos cuestionados. Esa actitud tiene un hondo contenido ético, como lo ha subrayado el funcionario interviniente, pero además responde a la sana normatividad jurídica y a la lógica de los tiempos en el más sensible de los sectores, el destinado a la comunicación social.

PROBLEMÁTICAS

Libertad de expresión

(25/7/1985) Derecho a réplica

El proyecto de ley para instituir el llamado “derecho de réplica” en los medios de comunicación, presentado por el senador nacional Ricardo Laferriere, fue severamente cuestionado por la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA). Pronunciamientos análogos fueron emitidos por entidades de prensa provinciales y por la Asociación de Editores de Diarios de Buenos Aires, que calificó la propuesta violatoria “de varios artículos de la Constitución Nacional que aseguran la libertad de expresión”. El documento de la ADEPA sostiene que “es más racional y legítimo mantener en vigencia las leyes existentes que resguardan derechos humanos que inventar otras potencialmente aptas para lograr efectos contrarios a los propuestos”. Estos riesgos estarían implícitos en el mencionado proyecto cuando establece “el reconocimiento a los particulares y al Estado de derecho a exigir la publicación perentoria y gratuita de la respuesta a toda información publicada por los medios de prensa sobre hechos o circunstancias que aquéllos estimen que los afectan”.

Nada hay en el ordenamiento legal propuesto que disponga mecanismos adecuados para limitar el recurso al mal llamado, en este caso, “derecho de réplica”, sino la discrecionalidad del propio solicitante. Esto no solo configuraría un contrasentido lógico y jurídico sino que también engendraría la monstruosidad práctica para todo medio de verse en la virtual necesidad de duplicar sus espacios para dar cabida a todas las réplicas exigidas por los interesados.

Ese potencial "derecho a réplica" se podría convertir de tal modo en un instrumento de control político, doctrinario, económico, ideológico o científico, que en la práctica coartaría el derecho a expresar las ideas y en una limitación del derecho de información al que es acreedora la población. También habría una flagrante violación al derecho de propiedad al restringir el uso del espacio de la publicación o de la emisora radial o televisiva por parte de sus legítimos editores o gestores. La amenaza constante de invocar el "derecho a réplica" colocaría a los medios de comunicación en una situación de incertidumbre en cuanto a planificación de sus tareas y podría alcanzar un insoportable peso económico. Para eludir esos riesgos, los medios tendrían que recurrir a una especie de idiotismo grisáceo en la presentación de sus informaciones, evitar todo comentario crítico, no tomar jamás posición sobre ningún tema y, en general, satisfacer todo tipo de "oficialismo" respecto de cualquier sector de la sociedad y en particular de las autoridades.

El proyecto no solo resulta contraproducente en relación con los derechos de expresión y de propiedad sino que también colocaría a los responsables de los medios de información al margen de las garantías concedidas por la Constitución y las leyes a los ciudadanos en general. Para éstos, en efecto, cualquier afirmación o apreciación que pueda afectar a terceros debe ser calificada como tal por una sentencia de la Justicia. Y así ocurre hasta ahora para todo aquel que considere lo expresado por un medio de comunicación un detrimento a su honor o una causal de perjuicios a su actividad. El Código Penal prevé expresamente los recursos legítimos para exigir los debidos resarcimientos y rectificaciones.

Por otra parte, el ejercicio autorizado, serio y profesional de la información ha llevado generalmente en nuestro país a que la mayor parte de los medios concedan espontáneamente el derecho a réplica a los interesados, cuando efectivamente se ha producido un error informativo o pueden quedar márgenes de duda lesivos para terceros en la presentación de un episodio. La libertad de formular apreciaciones y críticas no es susceptible, por supuesto, de ninguna restricción.

Todo lleva a concluir, en consecuencia, que la ley propuesta es perniciosa, irracional y superflua, por cuanto la responsabilidad de los propios medios y la intervención, cuando fuere necesaria, de la Justicia, garantizan los fines invocados para promover el ejercicio del derecho a réplica.

[Este último editorial posee la particularidad de haber sido escrito y firmado por la directora del autodenominado "El gran diario argentino". Apareció en página doble a seis columnas y recuadrado].

(27/4/1987) "Hora de reflexión"

Las alternativas vividas por el país durante Semana Santa, con la crisis militar, han sido de inocultable gravedad. El fantasma de la fractura de la legalidad movilizó activamente a la ciudadanía en defensa del sistema democrático. El conocimiento más exacto de los hechos -centrados en un amotinamiento de raíz castrense, vinculado con los juicios referidos a la vulneración de los derechos humanos durante la guerra antisubversiva y a la desvinculación al respecto de los niveles de responsabilidad- no autorizó una idea mucho más optimista con respecto a su gravedad. La tarea que ahora se vislumbra para restaurar el principio de autoridad y para favorecer una reconciliación de la sociedad, evitando una peligrosa fractura del tipo de civiles y

militares, requerirá buen pulso y una atención persistente para llevarla a buen fin.

Entretanto, en estos días se registraron opiniones diversas sobre la responsabilidad de los medios de comunicación, que conviene analizar. Por un lado se ha sostenido, correctamente, que la prensa debe reflejar todos los hechos de la realidad, para favorecer la adopción por la ciudadanía de posiciones reflexivas y no pasionales. Por el otro, se aduce que los medios debieran negar todo espacio informativo a quienes, consistente o supuestamente, aparecieran como adversarios del sistema democrático.

El tema es lo suficientemente importante como para que merezca dilucidación. A nuestro juicio, el deber del periodismo independiente, es decir de la prensa no vinculada a intereses ni de sector ni de partido, es analizar los hechos que se van produciendo en el país, sin apasionamientos, pero también sin eufemismos; somos periodistas honrados y sinceros y, por lo tanto, no podríamos faltar al primer deber para con nuestros lectores, cual es proporcionarles los datos básicos de la información, sin omitir tampoco su análisis reflexivo.

Hemos dicho, antes de ahora, que nuestra tarea no se vincula con el ejercicio del poder, sino que es un acto de servicio. Opinamos sobre los acontecimientos, pero no pretendemos con ello sugerir que estemos en condiciones de resolver los problemas que corresponden a la órbita del Estado y de toda la sociedad. A la vez, reflejamos las necesidades y los sentimientos de los distintos estamentos de la comunidad, con los que mantenemos una vinculación diaria y fluida, facilitando con ello su conocimiento y expresión.

Así, tenemos la certidumbre de que Clarín no ha declinado ni un solo momento su empeño por informar, por ilustrar, por definir y por sistematizar el conjunto de los problemas del país. Estos problemas forman un universo en el sentido de que están vinculados entre sí, dependiendo las soluciones parciales del rumbo global de la sociedad.

De este modo es posible discernir hechos y actitudes que benefician al país y otros que, al contrario, lo perjudican y atrasan su marcha. Los hombres y las mujeres que habitan este suelo desean, en última síntesis, conformar una sociedad que no se deslice hacia la declinación y hacia el empobrecimiento de todas sus funciones vitales, sino que se realice en la utilización de todos sus recursos humanos, morales y materiales, y que – haciéndolo así- favorezca el legado a nuestros hijos de un futuro mejor, y a la comunidad organizada de un ámbito nacional fortalecido donde hundir sus raíces culturales con alegría y con optimismo.

Cada tanto considero del caso recordar que Clarín no ha tenido, no tiene ni tendrá compromisos con nadie: solo los tiene con toda la sociedad. No es un diario ni de sector ni de partido. Su función está determinada por el público, que cada día da pruebas en mayor grado de la adhesión que le profesa. A los millones de hombres y mujeres que leen sus páginas debe este diario su entera lealtad.

No nos cansemos entonces de reiterar estos conceptos. Hasta con las mismas palabras si es preciso. La lealtad a quienes confían en nuestro testimonio sobre la realidad nacional y mundial, impone la obligación de informar verazmente. Y esa dependencia del público, el cual dejaría de acompañarnos si no revalidáramos cada día la confianza que en nosotros deposita, nos obliga –por si no bastara para ello nuestra convicción- a informar verazmente.

Podemos cometer errores, como todo ser humano. Pero esos errores, en todo caso, no se enderezarían ni a engañar al público ni a deformar su opinión. Es así como, a través de los días y de los años, se va fortaleciendo una relación de con-

fianza mutua, porque también nosotros confiamos en la respuesta del lector, en su apoyo cotidiano cuando despliega nuestras páginas y cuando valora y juzga nuestra renovada labor.

Esa dependencia del lector –esa buena fe recíproca- se traduce en independencia práctica. Una independencia que se demuestra, ante todo, en la firme decisión de no reflejar otra cosa que los hechos, con absoluta imparcialidad y con el rechazo más firme de cualquier forma de autocensura. Nadie impone a Clarín – lo he dicho antes y lo repito ahora- lo que debe decir ni cómo debe decirlo. Sus errores son propios; este diario no pretende ser perfecto. Sus aciertos también le corresponden, no porque todos los enfoques constructivos que propone sean de su estricta autoría sino porque, al escogerlos, lo hace con el pensamiento puesto en el bien común.

Esa tarea del esclarecimiento es consustancial con la vida democrática, aunque en tiempos de autoritarismo haya debido ejercerse contra la presión del poder y aun por sobre los obstáculos de la censura. En tal sentido, los medios independientes de prensa son verdaderos pilares de la vida comunitaria. Para lo cual no necesitan ni ocultar nada ni excluir otra cosa que no sea aquello que atente contra la cohesión misma de la Nación, contra su moral o contra sus grandes objetivos.

El pueblo argentino, ceñido a su vocación democrática, ha dado en estos días una lección de sensatez. Es que nuestros hombres y mujeres quieren –queremos paz y desarrollo por sobre todas las cosas. Paz y desarrollo en una comunidad soberana que conduzca con total autonomía sus propios asuntos. En esa aspiración se identifican hoy por hoy todos los ciudadanos, sin distinción de ninguna naturaleza. El cumplimiento de la vocación democrática del pueblo argentino es la primera de todas sus demandas, pues ella garantiza a todas las demás.

La reafirmación del ideal democrático conduce a la vocación por el desarrollo económico. ¿Acaso no ha dicho la Iglesia, con su extrema sabiduría, que “el desarrollo es el otro nombre de la paz”? A este señalamiento se ha atendido siempre Clarín, sin claudicación alguna, y con ello ha rendido -y rinde- un constante homenaje al deseo de superación de la comunidad global.

El desarrollo económico no es una doctrina de teóricos alejados de la realidad, y el pueblo sabe esto perfectamente. La interpretación que cada trabajador y cada ama de casa hace en estos días es tan clara como coincidente con la recuperación de la plena ocupación y del salario.

Esto quiere decir salarios que permitan cada día un progreso, aunque sea modesto, y dejen horas libres para el descanso y la vida familiar. Quiere decir que la actividad de industriales, de comerciantes, de agricultores, pueda tener remuneraciones mejores que permitan introducir técnicas nuevas y fabricar productos más sofisticados. Quiere decir que el Estado cobrará tributos equitativos y que sus gastos responderán a los servicios que efectivamente preste; que su presupuesto no habrá de constituirse en una lápida colocada sobre el esfuerzo de la Nación.

Desarrollo equivale a la protección más firme de todas las formas y productos del trabajo nacional, pues solo preservando el esfuerzo de todos será posible una sociedad de poderío creciente donde la prosperidad de cada uno sea prenda de la prosperidad de los demás. Pues una economía que no crece aceleradamente está incapacitada para dar a los sectores de la producción, y en especial a los asalariados, el ingreso al cual tienen derecho.

En estas nociones de política de bien común, que constituyen el patrimonio de ideas que este diario ha ido desgranando a través del tiempo, a medida que la

información reflejaba el acontecer real del país y los comentarios de cada faceta buscaban contribuir al rumbo ascendente de la comunidad, en este marco referencial es necesario inscribir el análisis de los acontecimientos de estos días. Con el pensamiento puesto en la necesidad de desterrar los enconos, de no incurrir nuevamente en enfrentamientos como en el pasado, de reconciliar a la familia argentina.

Ello será posible en un rumbo de crecimiento y desarrollo, material y moral, pues aquellos males que señalamos son, en buena parte, el producto de la frustración, de la parálisis, del relegamiento de las grandes metas nacionales sin cuyo cumplimiento no podrán ser levantadas las banderas de la equidad y de la autodeterminación. El país quiere paz y desarrollo, en esta hora tanto como en cualquier otra, y mucho más.

Ernestina Herrera de Noble

Relaciones Internacionales

(21/10/1984) El tratado con Chile

UN denso capítulo de la historia diplomática argentina quedó cerrado con la divulgación del Tratado de Paz y Amistad alcanzado con Chile. Ese instrumento cierra definitivamente la cuestión del Beagle, documenta la renuncia al uso de la fuerza para dirimir diferendos entre las dos repúblicas y establece mecanismos de conciliación y mediación para los problemas que puedan suscitarse.

La opinión pública ha recibido la novedad con alivio. No está demasiado lejano el tiempo en que el fantasma de la guerra se enseñoreó de la frontera con Chile. Los acontecimientos parecían desorbitarse por entonces, cuando apareció providencialmente el enviado pontificio, con su mensaje apaciguador, llevando a las partes a la mesa de una nueva negociación, asistidos ahora por Su Santidad el Papa.

Los diplomáticos que suscribieron el tratado de paz debieron evocar conmovidamente la personalidad del cardenal Samoré, quien tomó sobre sus espaldas la ímproba tarea de evitar lo que ciertamente hubiera sido un fratricidio. Ahora es posible y necesario pensar en lo que hubiera sido las consecuencias de ese insano conflicto. Dos países que necesitan luchar de consuno por su desarrollo se hubieran desangrado estérilmente. Como saldo, hubiera quedado el rencor de unos la amargura de otros, y ciertamente no hubiera habido un vencedor, sino dos vencidos.

Esa pesadilla fue superada. La solución alcanzada va a motivar seguramente críticas de quienes deseaban preservar por cualquier medio las pretensiones de nuestro país a una zona que tradicionalmente consideró suya. Como la historia no vuelve atrás, difícilmente el debate, por legítimo y hasta necesario que sea, pueda modificar el estado de las cosas.

Alguna vez dijimos que el Gobierno mostraba coraje intelectual al buscar cancelar el pleito austral y que debía seguir mostrándolo hasta alcanzar el acuerdo. No es necesario justificar lo actuado disminuyendo la entilad de los argumentos sobre la base de los cuales se sostuvo nuestra soberanía en la zona austral dirimida. Cabe admitir, en cambio, que los negociadores hicieron, en cada etapa, lo mejor que pudieron hasta alcanzar el fruto de la paz, en la mayor de las apuestas posibles.

En realidad, el resultado adverso de las distintas etapas estuvo determinado

por la falta de una conciencia adecuada en un país [sic] que, como la Argentina, se concentró en una zona del litoral, en torno a los puertos exportadores, negándose a poblar consistentemente las regiones interiores y, muy especialmente, la Patagonia.

Ello se tradujo en toda clase de consecuencias, que quedaron patentes a la hora de exhibir los documentos, los mapas y la presencia misma. Sucesivos gazapos en la presentación del problema hicieron lo demás. Empezando por el error de no negociar en forma global las fronteras con Chile y hacerlo, en cambio, parcialmente, por segmentos. La apelación al laudo de la reina británica tampoco tuvo fundamento razonable. De ahí en más, era muy difícil remontar la corriente.

A pocas horas de divulgado el contenido del Tratado —y dada su complejidad— resulta imposible analizarlo en detalle. Es evidente que Chile ha logrado todas las islas y que las aguas que las separan quedan todas como interiores, o sea que excluyen el paso inocente de nuestros navíos. Tampoco habrá en las islas lugares, aunque fueran simbólicos, de presencia argentina. En cambio, fue eliminada la zona de recursos compartidos, que no constituía un límite, sino una forma de cooperación económica. La línea norte/sur de la frontera queda quebrada, restituyéndose a partir de un punto situado al sur del Cabo de Hornos. La Argentina queda con la extensión marítima correspondiente al mar patrimonial.

Tales serían, aproximadamente expuestos, los extremos del acuerdo alcanzado. La comunicación hacia la Antártida queda expedita y, en relación con el continente helado, ninguna cláusula modifica la situación anterior. El documento incluye las consiguientes cláusulas sobre navegación.

El caso del Beagle es como un ventanal a través del cual resulta posible asomarse y contemplar las debilidades históricas de nuestro país. Falta de conciencia territorial, como ya hemos dicho. La no integración de las regiones a un cuerpo económico general, dentro de una tónica de desarrollo, aprovechamiento de los recursos y poblamiento. Desidia en el establecimiento de las fronteras correspondientes a un Estado que nació en los umbrales del siglo XIX. Incoherencia de la diplomacia a lo largo del tiempo, a pesar de los esfuerzos y logros alcanzados en algunos momentos definidos. Falta de información a la opinión pública sobre aspectos sustanciales de la acción de gobierno y su sustitución por la propaganda (ello fue particularmente evidente cuando el país estuvo al borde de la guerra con Chile). Falta de objetivos globales dentro de los cuales se ordenen los hechos de la diplomacia considerando el conjunto de los intereses nacionales.

Tomando en cuenta todo esto, deberá admitirse la importancia sustancial de que haya prevalecido el buen juicio y gracias a la asistencia de S.S. el Papa y de la oficina vaticana de la mediación, haya sido posible salvar la paz para dos pueblos que quieren vivir en armonía y proyectarse a un futuro de progreso que puedan compartir.

(4/5/1985) Paz ratificada

EL solemne acto de ratificación del Tratado de Paz y Amistad con Chile, que cierra el centenario desacuerdo limítrofe en la zona del Beagle, tuvo su marco adecuado en la Sala del Consistorio del palacio papal, en propia persona de Juan Pablo II. La intervención del Santo Padre, en carácter de mediador, fue el elemento decisivo para el logro del importante entendimiento.

Su consagración oficial y definitiva, a través del intercambio las actas de ra-

tificación por parte de los cancilleres argentino y chileno, disipan para siempre el terrible fantasma de la guerra entre países hermanos que años atrás amenazó concretarse para ruina y desolación de ambos pueblos. Al alcanzarse el acuerdo previo, que luego fue apoyado en nuestro país por la inmensa mayoría de ciudadanos que se pronunció en la consulta popular convocada al efecto por el Poder Ejecutivo, hicimos una serie de reflexiones que vuelven a cobrar pertinencia.

"Ahora es posible y necesario - señalamos— pensar en lo que hubieran sido las consecuencias de ese insensato conflicto. Dos países que necesitan luchar de consuno por su desarrollo se hubieran desangrado estérilmente. Como saldo, hubiera quedado el rencor de unos y la amargura de otros, y ciertamente no hubiera habido un vencedor, sino dos naciones".

El mismo Papa rememoró esta terrible posibilidad al hablar en la ceremonia: "Cómo no recordar los momentos cargados de preocupantes presagios de diciembre de 1978 y las expectativas que se crearon con la solicitud de la mediación". Esa difícil obra de mediación fue por él realizada "en vista del bien supremo de la paz y en beneficio de los pueblos, tan queridos, de las dos naciones.

Pero el Santo Padre también subrayó con acierto que la ceremonia de ayer "no es solamente un punto de llegada; es además el comienzo de una nueva era, que se abre prometedora para los dos países y que corresponde a las exigencias de sus pueblos y destinos sustancialmente comunes, por razones geográficas, históricas y espirituales, en su más amplio sentido, y económicas".

La consolidación de la paz y Roma, y su testigo más indicado las posibilidades que se abren para ese entendimiento indicado por el Papa deja también atrás las controversias que el tratado en sí mismo provocó en el seno de ambos países. Si hubo en el resultado alcanzado aspectos que no colman totalmente las aspiraciones argentinas, ello fue debido en gran parte a que durante largo tiempo nuestra diplomacia no obró en forma madura y con una política coherente.

Todo ello debe quedar ahora superado en aras del futuro que ambas naciones del Cono Sur deben afrontar para zafarse de su actual situación de declinación económica y retraso social. Las inspiradas palabras del Papa también hicieron referencia a esta necesidad; exaltó el valor de la cooperación entre los pueblos para alcanzar metas de progreso y crecimiento, a pesar de las actuales dificultades que pesan sobre sus respectivas economías.

Pero la consecuencia más significativa del acuerdo logrado ha sido, a su juicio, la ejemplaridad de haber concluido un tratado de paz y amistad en la actual coyuntura internacional, "en la que tantos conflictos perduran y se agravan desde hace años sin que se llegue realmente a resolverlos con la absoluta exclusión de la fuerza o a la amenaza del uso de la misma".

En coincidencia, con tal apreciación, nosotros habíamos sostenido que "una de las notas que caracterizan a la Argentina, a partir del regreso al sistema institucional, es la decisión de defender sus intereses sin apelar al uso de la fuerza". Esa decisión y su concreción mediante el tratado con Chile, ha tenido también el gran valor, no menos importante para el país que los antes mencionados, de contribuir a la recuperación, por la Argentina, del grado de confiabilidad de que antes gozaba en el concierto de las naciones.